



Diario de Sesiones

Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis

27 de noviembre de 2002

Año 2002	SESION ORDINARIA N° 32	N° 38
-----------------	-------------------------------	--------------

AUTORIDADES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE

Dr. Carlos José Antonio Sergnese

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Lic. Jorge Alberto Cangiano

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Amelia Mabel Leyes

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Jorge Osvaldo Pinto

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Prof. Julio César Vallejo

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. Oscar Eduardo Sosa

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Sr. Jerónimo Castillo

DIPUTADOS

Guillermo Daniel Alaniz; Demetrio Augusto Alume; Francisco Hipólito Barrera; Pedro Gabriel Barroso; María Adriana Enriqueta Bazzano; Raúl Edi Bernardis; Manuel Salvador Cano; María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre; Ramón Eulogio Cruz; Jorge Fernando Daffra; Jorge De Prado. Alberto Miguel Di Franco;. Facundo Andrés Endeiza; Cristina Ramona Estrella; José Luis Fara; Juan Carlos Garcia; Patricia Norma Gatica; Luis Osvaldo Gil; Ana Alicia Gomez; Fidel Ricardo Haddad; Teresa Lobos Sarmiento; Marcelina Jacinta Lucero de Bressano; Rosalinda Victoria Lucero de Garcés; Daniel Ever Macias; Miguel Angel Martinez Petricca; José Nicolás Martínez; José Héctor Molina; Lilia Ana Novillo; Horacio Ochoa; Bernardo Pascual Quinzio; Felix Quiroga Besso; Gustavo Enrique Reviglio; Ricardo Arturo Rodríguez; Nérida Nidia Rosales de Marinelli; María Antonia Salino; Nidia Susana Sosa; Luis Omar Vilchez; Nilo Miguel Vilchez; Marcos Ramón, Villegas.-

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

VERSION TAQUIGRAFICA N°35

SESION ORDINARIA N°32

REUNION N°34

27 DE NOVIEMBRE DE 2 002

En la Ciudad de San Luis, a veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dos, siendo las diez horas con doce minutos, y ocupando sus asientos en el Recinto l os Señores Diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente(Sergnese): Señores Diputados: con la presencia de 23 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión. Invito a la Señora Diputada Cristina Estrella, representante del Departamento Pedermera, a izar el Pabellón Nacional.

Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente

Sr. Presidente(Sergnese): Vamos a poner ahora a consideración de los Señores Diputados el Sumario con todos los Asuntos Entrados, a los efectos de esta Sesión del día 27 de Noviembre del 2.002, última Sesión Ordinaria del año. Tienen la palabra los Presidentes de Bloques.

SUMARIO CAMARA DE DIPUTA DOS 32 SESION ORDINARIA 34 REUNION 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO :

1 - Nota N° 400/02 de la señora Ministro de Salud Licenciada Graciela Mazzarino, referida a: Da cumplimiento a las disposiciones del Artículo 4° de la Ley N° 5312 referida a: Declara la emergencia para la compra de medicamentos e insumos, remitiendo fotocopias autenticadas de la documentación que integra el Expediente N° 52.614 -MS-02. (MdE N° 1186 Folio 028/02). Expedie nte N° 610 Folio 031 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES; FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Nota N° 82/02 del Poder Ejecutivo adjunta Proyecto de Ley referido a: Autoriza a la Comisi ón Municipal de Lafinur

a contraer un préstamo de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.724,52), a través del Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo (FoMSyD), el que será destinado para el restablecimiento de l servicio de agua potable en las localidades de Lafinur y Los Cajones. Expediente N° 107 Folio 078 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Nota N° 83/02 del Poder Ejecutivo adjunta Proyecto de Ley referido a: Autoriza a los Municipios de Beazley (departamento La Capital), San José del Morro (departamento Pedernera), Cortaderas (departamento Chacabuco) y Candelaria (departamento Ayacucho) a contraer un préstamo a través del Fondo Municipal del Plan Mil (FOM.mil). Expediente N° 108 Folio 079 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

4 - Nota N° 1091/02 del Ministerio de Infraestructura eleva **Rectificación** del Proyecto de Ley que Autoriza a los Municipios de Beazley, San José del Morro, Cortaderas y Candelaria a contraer un préstamo a través del Fondo Municipal del Plan Mil (FOM.mil). Expediente N° 111 Folio 080 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

5 - Nota N° 84/02 del Poder Ejecutivo adjunta Proyecto de Ley referido a: Autoriza la prórroga de la vigencia del contrato de vinculación del Gobierno de la provincia de San Luis con el Banco San Luis SA como agente financiero del Estado Provincial. Expediente N° 110 Folio 079 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

6 - Nota N° 421/02 de la señora Ministro de Salud Licenciada Graciela Mazzarino, mediante la cual eleva informe correspondiente a la compra de insumos hospitalarios y medicamentos en el ámbito del Ministerio de Salud dentro del marco de la Ley N° 5312, detallando Expedientes y Resoluciones Ministeriales que autorizaron la compra. (MdE N° 1206 Folio 031/02). Expediente N° 612 Folio 031 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES; FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

7 - Nota N° 85/02 del Poder Ejecutivo adjunta Proyecto de Ley referido a: Crea el Municipio de "La Punta", departamento La Capital. Expediente N° 116 Folio 081 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES :

a) De la Cámara de Senadores :

1 - Nota N° 201/02 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5346 referida a: Establece la Regularización Dominial de los barrios construidos o financiados por el Gobierno Provincial y la inscripción en los Reglamentos de Copropiedad. Expediente Interno N° 605 Folio 029 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 203/02 de la Cámara de Senador es adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5347 referida a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2002 de la Municipalidad de San José del Morro, departamento Pedernera. Expediente Interno N° 606 Folio 029 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota N° 205/02 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5348 referida a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2002 de la Municipalidad de Arizona, departamento Dupuy. Expediente Interno N° 607 Folio 030 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota N° 207/02 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5349 referida a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2002 de la Municipalidad de Lafinur, departamento Junín. Expediente Interno N° 608 Folio 030 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

5 - Nota N° 209/02 de la Cámara de Senadores adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5350 referida a: Normas y Procedimientos para el manejo del fuego (prevención y lucha contra incendios) en áreas rurales y forestales en el ámbito del territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 609 Folio 030 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras instituciones:

1 - Nota del señor Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pinto, mediante la cual informa que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en el Expediente Interno N° 596 Folio 026 Año 2002, Nota del señor Jefe del Programa de Fomento a las Inversiones Turísticas. (MdE 1226 F. 034/02). Expediente Interno N° 618 Folio 033 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota de la señora Diputada Lilia Ana Novillo adjunta documentación que solicita se incorpore como Anexo al Expediente N° 100 Folio 076 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: Creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la provincia de San Luis.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE:

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES; LEGISLACION GENERAL, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota de la señora Laura Pavón Jaramillo Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) reitera la invitación a la IV Asamblea General de la Confed eración Parlamentaria de las Américas, que se desarrollará el 24 al 27 de noviembre, en Ixtapan de la Sal, México. (MdE 1212 F. 32/02). Expediente Interno N° 613 Folio 032 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota del señor Jorge Barrientos President e del Comité Departamental Capital Distrito San Luis de la Unión Cívica Radical, mediante la cual manifiesta que habiendo tomado conocimiento de la deuda que en concepto de Programas Sociales tiene la Nación con la Provincia, solicita sea tratada esta situación por la Cámara y se reclame al Poder Ejecutivo Nacional el envío de los fondos adeudados ante la difícil situación por la que atraviesan los sectores más carenciados de la sociedad. (MdE 1218 F. 33/02). Expediente Interno N° 615 Folio 032 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Nota del señor Federico Funes adjuntando Ante Proyectos de Ley sobre Reforma del Código Contravencional de la Provincia y Creación de Juzgados Administrativos Contravencionales. (MdE 1220 F. 33/02). Expediente Interno N° 614 Folio 032 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

4 - Nota de la señora Mirian Postma presidente del Centro Privado de ayuda a los Animales Abandonados (CPA AA) informando la actividad realizada con los animales sin dueño o de familias sin recursos desde hace TRES (3) años, solicita se ponga a consideración la adquisición voluntario de un bono contribución que permite afrontar los gastos del Centro. (MdE 1224 F. 34/02). Expediente Interno N° 616 Folio 033 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota del Doctor Carlos Héctor Silvera Presidente del Colegio de Abogados de Villa Mercedes, mediante la cual informa la recepción de NOVENTA Y SEIS (96) adhesiones a la sanción del Proyecto de Ley referido a la Creación de la

Caja de Previsión Social para Profesionales de la provincia de San Luis. (MdE 1225 F. 34/02). Expediente Interno N° 617 Folio 033 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONAL ES

IV - PROYECTOS DE LEY :

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Néida Rosales de Marinelli y Jorge Fernando Daffra del Bloque UCR - ARI y Bloque FREGEN referido a: Establece la creación de un Registro de Minoridad Carenciada a los efectos de individualizar a los beneficiarios. Expediente N° 109 Folio 079 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Lilia Ana Novillo, Carlos José Antonio Sergnese, María Adriana Bazzano, Luis Osvaldo Gil, Teresa Lobos de Salazar, Nidia Susana Sosa Lago, Rosalinda Lucero de Garces, Patricia Gatica, María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Gustavo Enrique Reviglio, Néida Rosales de Marinelli, Raúl Edi Bernardis, Miguel Angel Martínez Petricca de los Bloques JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, UCR - ARI y Leandro N. Alem referido a: Suspéndase, con carácter transitorio por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días la ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria. Expediente N° 112 Folio 080 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

3 - Con fundamentos de los señores integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente referido a: Crear el Colegio de Ingenieros Agrónomos en la provincia de San Luis. Expediente N° 113 Folio 080 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

4 - Con fundamentos de la señora Diputada Lilia Ana Novillo Presidente del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL referido a: Creación del Juzgado Administrativo Contravencional. Expediente N° 114 Folio 081 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

5 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Lilia Ana Novillo y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL referido a: Reforma del Código Contravencional de la Provincia de San Luis. Expediente N° 115 Folio 081 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V - PROYECTOS DE DECLARACION :

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Carlos José Antonio Sergnese, Susana Sosa Lago y Facundo Andrés Endeiza del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, referido a: Que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce las acciones para custodiar los derechos de los niños y evitar la explotación y el trabajo infantil. Expediente N° 081 Folio 738 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Con fundamentos de la señora Diputada Rosalinda Lucero de Garcés del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PD L, referido a: Eliminación de las formas más intolerables del trabajo infantil. Expediente N° 083 Folio 739 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3 - Con fundamentos de la señora Diputada Rosalinda Lucero de Garcés del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID, PDL, referido a: Repudia enérgicamente la falta de atención y control por parte del Estado Nacional en la administración y manejo de los planes sociales y de salud. Expediente N° 084 Folio 739 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y Ana Alicia Gómez del Bloque JUSTICIALISTA, PUL, MID PDL, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el listado de beneficiarios de becas Jóvenes del Presente, otorgadas desde enero hasta diciembre del corriente año. Expediente N° 080 Folio 738 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Fernando Daffra del Bloque FREGEN referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la realización de las obras y trabajos destinados a los "piletones" o lagunas receptoras de efluentes cloacales para la urbanización conocida como Barri o "Ex Puente de Madera", margen sur del Río Quinto, en Villa Mercedes. Expediente N° 082 Folio 738 Año 2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIONES :

1 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: **Girando al archivo** varios expedientes de la Comisión de Derechos Humanos y Familia. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.

DESPACHO N° 63 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 062 Folio 065/02, **Proyecto de Ley** referido a: Aprobar el convenio suscripto entre la provincia de San Luis la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Economía de la Nación homologado por Decreto 2424-MAS-2002, en el Marco de Ejecución de Programas de Empleos Sociales. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 76 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 035, Folio 726, Año 2002, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Al Poder Ejecutivo sobre las partidas asignadas al Centro Regional de Estudios Avanzados (CREA) y/o Centro Regional de Estudios Científicos y Tecnológicos (CREACyT), desde el año 1991 hasta la fecha. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 93 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Tomar conocimiento de la Resolución N° 079 de la Defensoría del Pueblo y **girar al archivo** el expediente N° 415 Folio 265/02. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 95 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Remitir los testimonios de los Expedientes N° 261 Folio 218/02 y N° 416 Folio 265/02 al Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Trabajo a los efectos que hubiere lugar. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 97 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Remitir los testimonios de los Expedientes N° 278 Folio 224/02 y N° 454 Folio 278/02 al Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Trabajo a los

efectos que hubiere lugar. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 98 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** varios expedientes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 105 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** varios expedientes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 106 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** varios expedientes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 122 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

10 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** los Expedientes Internos N° 198 Folio 200/02 y N° 264 Folio 219/02. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 126 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

11 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 103 Folio 044 Año 2001, Proyecto de Ley referido a: Desarrollo integrado de la Cuenca del Bebedero. **Fue transformado en Proyecto de Declaración por la Comisión.** Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 138 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

12 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 062 Folio 734 Año 2001, Proyecto de Declaración referido a: Promueve la formación de la Comisión Interprovincial con integrantes de la Cuenca del Río Desaguadero. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 139 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

13 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 044 Folio 060 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: Creación de un Instituto de Planificación y desarrollo Agropecuario. **Fue transformado en Proyecto de Declaración por la Comisión.** Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 140 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

14 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 070 Folio 068 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: Realizar un estudio de planificación estratégica del Departamento Dupuy, teniendo en cuenta los actuales programas productivos en ejecución. **Fue transformado en Proyecto de Declaración por la Comisión.** Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 141 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

15 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Finanzas, Obras

Públicas y Economía en el Expediente 036 Folio 028 Año 2001, Proyecto de Ley referido a: Disponer la creación del Comité Permanente de Evaluación Hídrica. **Fue transformado en Proyecto de Declaración por la Comisión.** Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 142 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

16 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente 077 Folio 069 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: Creación del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino. DESPACHO N° 143 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

17 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 583 Folio 021 Año 2002, Nota N° 179/02 del señor Fiscal de Estado Doctor José Samper, mediante la cual informa acerca del envío del informe trimestral de los procesos judiciales. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 144 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

18 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 348 Folio 245 Año 2002, Nota N° 1712/02 del señor Defensor del Pueblo, solicitando audiencia para tratar en comisión la problemática de los locales bailables. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 145 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

19 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 558 Folio 013 Año 2002, Nota N° 280/02 de la señora Ministro Secretario de Estado de Salud Licenciada Graciela Concepción Mazzarino, a la que se adjunta documentación mediante la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 5312 referida a: Emergencia para la compra de insumos hospitalarios y medicamentos en el ámbito del Ministerio de Salud. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 146 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

20 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo** varios expedientes internos de la Comisión de Negocios Constitucionales. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO N° 147 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

21 - De la Comisión de Vivienda en el Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo** varios expedientes de la Comisión de Vivienda. Miembro Informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

DESPACHO N° 148 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

22 - De las Comisiones de Negocios Constitucionales, Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Expediente N° 053 Folio 063 Año 2002 Proyecto de Ley referido a: Declarar al sector territorialmente al margen del Río Desaguadero como área de desarrollo agropecuario. **Fue transformado en Proyecto de Declaración por la Comisión.** Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

DESPACHO N° 149 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

23 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 103 Folio 077 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: Autoriza a la Municipalidad de La Florida a contraer un préstamo a través del Fondo Municipal de

Saneamiento y Desarrollo (FoMSy D) para saneamiento financiero y modernización de la gestión municipal. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 150 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

24 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 585 Folio 022 Año 2002, **Proyecto de Ley** referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la Municipalidad de La Punilla. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 151 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

25 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 586 Folio 022 Año 2002, **Proyecto de Ley** referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la Municipalidad de Nogolí. Miembro Informante Diputada Susana Sosa Lago.

DESPACHO N° 152 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA :

a) MOCION DE PREFERENCIA PARA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA CON DESPACHO DE COMISION:

1 - **Expediente 062 Folio 734 Año 2001**, Proyecto de Declaración referido a: Promueve la formación de la Comisión Interprovincial con integrantes de la Cuenca del Río Desaguadero. **DESPACHO N° 139 - UNANIMIDAD**

b) DE LA SESION DE LA FECHA :

1 - **DESPACHO N° 124 - UNANIMIDAD** - de las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur en el **Proyecto de Declaración** referido a: Condiciones para exportación de papa-semilla a BRASIL. Expediente N° 057 Folio 732/02. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

2 - **DESPACHO N° 125 - UNANIMIDAD** - de las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Industria, Comercio, Turismo y Mercosur en el **Proyecto de Declaración** referido a: Preservación del medio ambiente en las actividades de fomento al turismo. Expediente N° 076 Folio 737/02. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

3 - **DESPACHO N° 127 - UNANIMIDAD** - de la Comisión de Negocios Constitucionales en el **Proyecto de Resolución** **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 375 Folio 252/02 referido a: Nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor José Guillermo Catalfamo, en la cual remite fotocopia de informes requeridos por Resolución N° 46/02 de esta Cámara. Expediente N° 375 Folio 252/02. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

4 - **DESPACHO N° 128 - UNANIMIDAD** - de la Comisión de Negocios Constitucionales en el **Proyecto de Resolución** **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 566 Folio 015 Año 2002 referido a: Nota de la señora secretaria de la Comisión de Negocios Constitucionales por ausencia del señor Presidente de la Comisión mediante la cual adjunta nota del Doctor Carlos Alberto Salomón presidente de la Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial que acompaña fotocopia del informe que elevara al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante el cual informa sobre los juicios orales realizados, causa con detenidos actualmente radicados en el tribunal, y causas remitidas al Juzgado de Sentencia durante el año 2002. Expediente N° 566 Folio 015/02. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

5 - **DESPACHO N° 129 - UNANIMIDAD** - de la Comisión de Negocios Constitucionales en el **Proyecto de Resolución** **Girar al archivo** el Expediente Interno N° 299 Folio 231 Año 2002 referido a: Nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor José Guillermo Catalfamo en relación de la nota presentada por el señor Fiscal de Estado de la Provincia Doctor José Samper ante esta Cámara de Diputados y que fuera requerida oportunamente y remitida al

Superior Tribunal de Justicia por el señor Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pinto del 26 de julio del corriente año. Expediente N° 299 Folio 231/02. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

6 - **DESPACHO N° 134 - UNANIMIDAD** - de la Comisión de Legislación General en el **Proyecto de Resolución** referido a: Acepta las reformas introducidas por el Senado de la Provincia a la Media Sanción del Expediente N° 053 Folio 006/00, Proyecto de Ley: Creación del "Derecho de Formación, entendiéndose por tal, al resarcimiento económico que se debe abonar a la Institución donde inicio su actividad futbolística el deportista amateur en forma federada, cuando realice su pase a una Institución profesional. Expediente N° 053 Folio 006/00. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica.

7 - **DESPACHO N° 136 - UNANIMIDAD** - de la Comisión de Legislación General en el **Proyecto de Ley** referido a: Instituyese con el nombre de "Avenida de los Constituyentes", el actual tramo de la Ruta Nacional N° 7, entre las localidades de Pescadores hasta la ciudad de Juana Koslay. Expediente N° 014 Folio 052/02. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica.

IX - LICENCIAS:

Sr. Gil: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra el Señor Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias, Señor Presidente. Ya que ayer no pude estar presente en la Reunión de Labor Parlamentaria, le voy a ceder la palabra a mi Co-Presidente de Bloque, la Diputada Lilia Novillo.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Lilia Novillo.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente: en la Reunión de Labor Parlamentaria de ayer hemos combinado la tarea legislativa del día de hoy, que resulta ser la última del Período Ordinario. De acuerdo a lo convenido en Labor Legislativa, la tarea de hoy es ardua, por lo que, procurando la celeridad, voy a proponer como moción la siguiente: en primer término, que todos los tratamientos sobre tablas, que han sido acordados en el día de ayer, se aprueben en una sola votación, en bloque, y sin fundamentar razones de urgencia, en tanto y en cuanto son obvias.

Y en segundo lugar, que al pedido de tablas que se efectúe, y en consideración de que los Señores Senadores en muchos de los casos deberán recibir los Proyectos de Leyes para tratar la Media Sanción, la Presidencia haga tratar en primer lugar todos los Proyectos de Leyes, y luego las Declaraciones, Resoluciones, Solicitud de Informes, y los Despachos.

Esta es una moción que solicito a la Presidencia que la vote para concederme luego la palabra para explicitar cuál es son.

Sr. Presidente(Sergnese): Ha formulado una moción de orden la Presidenta del Bloque PJ -PUL-MID-PDL ¿Quieren que lo aclare al tema?.

Sr. Bernardis: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Sí, gracias, Señor Presidente. Entendemos que en la Parlamentaria de ayer se había acordado que los fundamentos fueran concretos, precisos, sin sobreabundamientos; pero en el caso del fundamento de las razones de urgencia, nosotros tenemos dos pedidos de tratamiento sobre tablas que querríamos dar los fundamentos de urgencia, más allá del hecho de que se da por obvio el hecho de que se resolvió en Parlamentaria, pero también querríamos argumentar por qué las razones de urgencia.

Sr. Presidente(Sergnese): ¿Algún otro quiere dar fundamentos también de las razones de urgencia de alguna de las propuestas?.

Existe una alternativa, Señora Diputada, que se vote todo lo que está proponiendo el Bloque de la Mayoría, para ser tratado sobre tablas, sin dar los fundamentos y que el Bloque

UCR-ARI, que va a presentar el pedido de dos tratamientos sobre tablas, pueda dar los fundamentos.

Sra. Novillo: Voy a reformular, Señor Presidente, la moción de orden. Voy a mocionar para que todos los tratamientos sobre tablas que proponga nuestro Bloque se evite el fundamento de las razones de urgencia.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Y se va a votar en forma conjunta o van a votar uno por uno después?.

Sra. Novillo: En forma conjunta, Señor Presidente, por lo menos el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien ¿Está de acuerdo?

Sr. Bernardis: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Para que quede claro, las propuestas de tratamiento sobre tablas que haga el Bloque PJ - PUL-MID-PDL no se dará fundamentos de las razones de urgencia, y simplemente se votarán en forma conjunta el tratamiento sobre tablas; las propuestas que haga de tratamiento sobre tablas el Bloque UCR -ARI sí darán los fundamentos del tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad .

Nuevamente tiene la palabra la Diputada Novillo ... Perdón, ha quedado aclarado también que se va a dar prioridad después a las Leyes, y recién después se va a tratar en el orden ... También propuso eso la Diputada. La Diputada propuso que, sin perjuicio que se aprueben los tratamientos sobre tablas, Presidencia después disponga que se traten primero todo lo que son Leyes, que tienen que ser remitidas a la Cámara de Senadores, y después se trata el resto de los temas.

Bien, quedó aprobado.

Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Nuestro Bloque solicita, Señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de los siguientes Puntos que figuran en el Sumario:

-Romano I, Punto 2), Expediente N° 107, Folio 078, Año 2.002, Proyecto de Ley que autoriza a la Comisión Municipal de Lafinur a contraer un préstamo ...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, trate de mantener sin tocar eso, por favor.

Sra. Novillo: Tenemos que comprar equipos nuevos, Presidente.

-Sigo con el Romano I, Punto 3), Expediente N° 108, Folio 079, Año 2.002, y Expediente N° 111, Folio 080, Año 2.002, es un Proyecto de Ley que también autoriza a contraer préstamos a los Municipios de Beazley, El Morro, Cortaderas y Candelaria, pero tenemos dos Expedientes en virtud de que el segundo es una corrección del primer Proyecto.

-El Punto 5), del Romano I, Expediente N° 110, Folio 079, Año 2.002, Proyecto de Ley que autoriza la prórroga de la vigencia del contrato de vinculación del Gobierno de la Provincia de San Luis con el Banco San Luis SA como agente financiero del Estado Provincial.

-Romano I, Punto 7), Expediente N° 116, Folio 081, Año 2.002, Proyecto de Ley que se refiere a la creación del Municipio de "La Punta", en el Departamento La Capital.

Paso al Romano IV, Señor Presidente:

-Romano IV, Punto 2), Proyecto de Ley, se suspende, con carácter transitorio por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días la ejecución de sentencias de los procesos de ejecución hipotecaria.

-Romano V, Punto 1), Expediente N° 081, Folio 738, Año 2.002, Proyecto de Declaración, referido a que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce las acciones para custodiar los Derechos de los niños y evitar la explotación y el trabajo infantil.

-Romano V, Punto 3), repudia enérgicamente la falta de atención y control por parte del Estado Nacional en la administración y manejo de los Planes Sociales y de Salud.

-Romano VI, Punto 1), Expediente N° 080, Folio 738, Año 2.002, Solicitud de Informes, solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el listado de beneficiarios de becas Jóvenes del

Presente, otorgadas desde enero hasta diciembre del corriente año.

-Romano VII, este Punto Señor Presidente, que se refiere a Despachos de Comisiones, que deberían ser tratados en la próxima Sesión, atento a que la próxima Sesión sería posiblemente en la iniciación del Período que viene, hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria tratarlos absolutamente a todos para dejar en orden el trabajo legislativo del presente año.

Por ese motivo, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de todos los Puntos, del 1) al 25), inclusive, que figuran en el Romano VII. Bien, Expediente N°... espere un momentito, Señor Presidente; los Despachos, que no los tengo acá, el resumen, pero los voy a nominar, los Despachos que aprobamos en el Punto 7. El Despacho N° 63, que gira al archivo, el Expediente de la Comisión de Derechos Humanos y Familia. El Despacho N° 76, que es un proyecto de Ley, relacionado con la aprobación de un Convenio, suscrito entre la provincia de San Luis y el Ministerio de Economía de la Nación, en el marco de ejecución de Programas de Empleos Sociales. El Despacho N° 93, que está referido a una solicitud de Informe sobre el CREACyT. El Despacho N° 95, que gira al archivo, Resoluciones de Defensoría del Pueblo. El Despacho N° 97, que remite testimonio del Expediente N° 261 Folio 218/02 y 416 Folio 265/02 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Trabajo. El Despacho N° 98, que también remite testimonios de Expedientes al Ministerio de Justicia y Culto. Expediente N° 105, que gira al archivo varios expedientes de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas. Despacho N° 106, que gira al archivo varios expedientes de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas. Despacho N° 122, que también gira al archivo expedientes de la comisión citada. El Despacho N° 126, que gira al archivo expedientes de la Comisión de Negocios Constitucionales. El Despacho N° 138. Proyecto de Declaración, relacionado con el Desarrollo integrado de la Cuenca del Bebedero. El Despacho N° 139, que promueve la Comisión Interprovincial con integrantes de la Cuenca del Río Desaguadero. El Despacho N° 140, Proyecto de Declaración, relacionado a la Creación de un Instituto de Planificación y Desarrollo Agropecuario. El Despacho N° 141, Proyecto de Declaración, relacionado al estudio de planificación estratégica del Departamento Dupuy. El Despacho N° 142, Proyecto de Declaración, referido a la creación de un Comité Permanente de Evaluación Hídrica. Despacho N° 143, Proyecto de Ley, referido a la creación del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito. Despacho N° 144, que gira al archivo, expediente interno de la Comisión de Negocios Constitucionales. Despacho N° 145, que gira al archivo, expediente interno, remitido por el Señor Defensor del Pueblo. Despacho N° 146, que gira al archivo, Expediente Interno N° 558, Folio 013/02, Nota de la Ministro Secretario de Estado de Salud de la Provincia. Despacho N° 147, que gira al archivo varios Expedientes de la Comisión de Derechos Constitucionales, Expediente Interno. Despacho N° 148, gira al archivo varios Expedientes de la Comisión de Vivienda. Despacho N° 149, Proyecto de Declaración, relacionado, Declarar al sector territorialmente al margen del Río Desaguadero como Area de Desarrollo Agropecuario. Despacho N° 150, Es un Proyecto de Ley, que autoriza a la Municipalidad de La Florida a contraer un préstamo. Despacho N° 151, Proyecto de Ley, que es la aprobación del Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos año 2.002 de la Municipalidad de La Punilla. Despacho N° 152, también de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2.002 de la Municipalidad de Nogolí. Con esta numeración termino, Señor Presidente, el apartado, el Romano VII. Reitero, Señor Presidente que los Proyectos de Ley que he mencionado en ese apartado, deberán ser pasados, en primer término junto con las otras Leyes. También vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Ley, que figura como Expediente 63, Folio 66 del 2.002, y que está referido, a adhesión de la provincia de San

Luis a las disposiciones Nacionales, sobre el Síndrome de Inmuno Deficiencia Humana (H.I.V.), SIDA. Y el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Ley, que figura como Expediente N° 98, Folio 76 del 2.002, y que está relacionado, con incluir en el Artículo 2do. de la Ley N° 4.339, que es el Calendario de Fiestas Provinciales, al Evento Fiesta Provincial de la Laja, que se realizaría en la Localidad de Riocito. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra la Señora Diputada Rosales de Marinelli, Bloque UCR-ARI

Sra. Marinelli: Gracias, Señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos expedientes, Señor Presidente. Uno es el Expediente N° 104, Folio 077, Año 2.002, relacionado, Establece la obligatoriedad de recibir Lecop, Bonos Nacionales, en pagos de Impuestos, Tasas y Servicios de Empresas Privatizadas. Y el otro Expediente, es el referente al N° 109, Folio 079, también del Año 2.002, referido a: Establecer la Creación de un Registro de Minoridad Carentiada a los efectos de individualizar a los beneficiarios.

Estos dos Proyectos en el momento de dar los fundamentos del pedido del tratamiento sobre tablas, lo hará el Diputado Bernardis, Señor Presidente. Nada más, gracias.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Daffra, del Bloque FREGEN.

Sr. Daffra: Sí, Señor Presidente. En principio iba a solicitar sobre tablas, del Romano VI, un Pedido de Informe, que lleva el Expediente N° 082, Folio 738, que hace referencia a la construcción de unos piletos, cerca de la V Brigada, atendiendo a la urgencia de este Pedido de Informe, y a sugerencia del Bloque Oficialista que me gustaría que explicitara cual es la sugerencia, estaría dispuesto a que, en vez de sobre tablas esto pasara a comisión, había una propuesta del Bloque Oficialista al respecto sobre este pedido de Informe.

Sr. Presidente(Sergnese): Perdóneme, Señora Presidenta del Bloque P.J., el Diputado Daffra acaba de manifestar, que él había pedido un tratamiento sobre tablas del Romano VI Punto 2 y que ahora, a solicitud del Bloque de la Mayoría, estaría transformando este pedido en un pase de nuevamente a comisión. Tiene la palabra Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente. Considerando que el tema que se plantea en esa Solicitud de Informe, es realmente un tema que debe ser debidamente estudiado, el hecho de pasarlo, de aprobarlo como solicitud de informe y la circunstancia de que la Cámara pasa, digamos termina sus Sesiones Ordinarias, nos parece que tendría menos efecto en cuanto a la intención que perseguimos, de conocer el tema, que procurar que las Comisiones que van a seguir trabajando en esta Cámara independientemente de la finalización del Periodo Ordinario, porque, así lo hemos convenido; nos parece mucho más razonable, que la Comisión a quien le toque o las Comisiones, solicite la presencia de los Funcionarios que están relacionados con la cuestión, para que tengamos un adecuado y pronto conocimiento de las preocupaciones que plantea este informe.

Sr. Presidente(Sergnese): Bien, ¿En consecuencia no hay pedido de tratamiento sobre tablas hoy?

Sr. Daffra: Señor Presidente. Solicitar a la Comisión respectiva que cuando se produzca la visita de los Funcionarios del área, se invite expresamente a las Autoridades de Villa Reynolds, de la V Brigada que están involucradas en este conflicto.

Sr. Presidente(Sergnese): Sí, en la Comisión donde actualmente está el Expediente harán el trámite que corresponda, invitando a todos los sectores interesados. Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia y de acuerdo a la moción de orden planteada, vamos a someter en primer lugar a votación el pedido de tratamiento sobre tablas que ha formulado el

Bloque de la Mayoría, que ha sido debidamente explicitado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad

Vamos ahora a darle la palabra al Diputado Bernardis para que dé las razones, los fundamentos de las razones de urgencia, para el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1), perdón, vamos a empezar en el orden que lo plantearon, Expediente N° 109, folio 079, año 2.002, Proyecto de Ley Referido a establece la Obligatoriedad de recibir LECOP, Bonos Nacionales en pago de impuestos, tasas, y servicios a empresas privadas.

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente, nuestra inquietud radica fundamentalmente, más allá de la obviedad, del término del Periodo Ordinario de Sesiones, Señor Presidente, nuestra iniciativa versaba en forma expresa en lo que ya había sido establecido con la sanción de la Ley 5299, en el artículo 3º, facultaba al Poder Ejecutivo a dictar las normas pertinentes para que los LECOP, los Bonos LECOP, sean recibidos en pago a su valor nominal de obligaciones tributarias provinciales. Habíamos recepcionado, Señor Presidente, Señores Diputados, un sinnúmero de inquietudes de portadores o tenedores de estas Letras LECOP, que están circulando ya en forma masiva en la provincia, los inconvenientes que está planteando el hecho de aquella gente que va a pagar tributos provinciales, va pagar su cuota de vivienda, o va a pagar los servicios de las empresas privatizadas, ya sean las nacionales o ya sean también las que han sido concesionadas en la provincia, y se encuentran con la dificultad de que no se les acepta las Letras o se les acepta parcialmente.

Por ese motivo nosotros queríamos, nuestra inquietud de nuestro Bloque de los que hemos sido los autores de la iniciativa queríamos que en forma urgente se pudiera, por lo menos debatir con los demás Bloques, esta iniciativa porque creíamos y creemos, lo seguimos sosteniendo, que va a seguir causando perjuicios; y si el hecho de tener que esperar hasta la iniciación del nuevo Periodo de Sesiones Ordinarias del año que viene sin solución, esto iba a traer algún perjuicio a los ciudadanos de la provincia de San Luis. Por ese motivo y sin entrar en el fundamento de la Ley porque no es oportuno, Señor Presidente, queríamos plantearlo como razón de urgencia, la posibilidad de debatir y si hubiera alguna modificación que hacerle a la iniciativa, que creo que ha habido algún informe de parte del Ejecutivo, estábamos ampliamente en disposición de tratarlo; por ese motivo queríamos el tratamiento sobre tablas, Señor Presidente, y muchas gracias.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra... Tiene la palabra Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, en la oportunidad de que se planteara esta iniciativa del Bloque UCR-ARI, en la Reunión de Labor Parlamentaria, nosotros respondimos no, no por una actitud caprichosa, sino con el razonamiento fundado y lógico que hizo el Señor Ministro de Economía, en la oportunidad de venir a hablar con esta Cámara por otro Proyecto de Ley, también se le requirió sobre esto y razonadamente explicó, que la negativa estaba fundamentada en que la provincia de alguna manera, quería regular la introducción en el mercado interno de los LECOP, independientemente que se habían hecho gestiones en forma, digamos, con las empresas de servicios que, por ejemplo, EDESAL estaba recibiendo, no al 100%, pero sí un porcentaje, por supuesto que lo que depende del Gobierno de la Provincia lo está recibiendo, como el pago de las cuotas de viviendas, y en definitiva la preocupación totalmente justificada para la UCR -FREPASO de que la persona que gana un Plan Trabajar, o una Pasantía, no, Pasantía no, perdón, porque las Pasantías la pagan con pesos, pero que pagaran, le pagaran 200 pesos, 300 pesos en LECOP, no tendría como pagar los impuestos; a decir verdad, nuestro Bloque entiende que si se quiere beneficiar a la gente

de tan pequeño ingreso, no creemos, sinceramente, no creemos que le alcance para pagar impuestos, creemos que debe estar comprando comida, que la comida en todos los supermercados reciben LECOP, digamos, que nosotros entendemos que ellos estén preocupados, lo que pasa que razonamos diferente. Si queremos ayudar a los que menos tienen no creemos que tengan problemas para pagar impuestos porque no tiene plata para pagar impuestos, lo usan todo en comida.

Y nosotros preferimos ante esta cuestión, preferimos realmente razonar en forma conjunta con el Gobierno que de alguna manera quiere regular la introducción de LECOP en el mercado interno. Ese es el motivo, Señor Presidente, y no otro por el cual nuestro Bloque no acepta el tratamiento sobre tablas de esa Ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Gracias, Señor Presidente, simplemente para agregar que en lo general compartimos la preocupación provenga de donde provenga, en cuanto a la necesidad de facilitarle a la gente el funcionamiento de su economía familiar.

En realidad cuando vino el Ministro ayer, dio precisiones porcentuales sumamente claras sobre el tema, y seguramente para poder tomar una decisión dado la intencionalidad de estar a favor de la gente, si el diagnóstico que se ha hecho en la legislación del proyecto fuera correcto, deberíamos contar con otros elementos un poco más serios, más seriamente analizados, por ejemplo, saber qué cantidad de LECOP funcionan en la provincia de San Luis, cuál es el porcentaje de la población involucrado en esta situación donde se darían los impedimentos para poder, vuelvo a decir, manejar la economía personales, cuáles serían objetivamente las entidades vinculadas con el funcionamiento de las economías familiares que se negarían al recibir los LECOP, y en su caso cuáles serían las entidades que estarían vinculadas con las aceptación de determinados porcentajes, y tendríamos que analizar muy seriamente hasta qué punto nosotros estaríamos legislando con la legitimidad de imposiciones legales a situaciones vinculadas con entidades privadas, especialmente aquellas que si bien es cierto en alguna oportunidad, pertenecieron a la esfera del Estado. Hoy son empresas privatizadas y creo que merecen una profunda discusión desde el punto de vista legal hasta donde llega la mano del Legislador para poder imponer determinada situación en ese sentido.

Nosotros rescatamos de esa reunión lo que acaba de decir la Diputada preopinante, en el sentido de que tenemos que ser serios en el momento de decidir cuáles son los valores que vamos a preservar, y naturalmente la preservación de una economía se ha saneado en el sentido que haya mayor prevalencia de circular dinero en efectivo que papeles como el caso LECOP, hace a lo que significa un funcionamiento sólido de lo que es la economía de la provincia, razón por la cual desde nuestro Bloque nos parece un Proyecto interesante, pero también creemos que debe estudiárselo un poco más, más profundamente sino queremos caer en un voluntarismo que mucho más allá del sentido efectista que pueda producir, en realidad pueda colocarnos en alguna flojedad legislativa que no es buena desde el punto de vista de la seriedad con que nos manejamos en el Parlamento, razón por la cual nosotros también en ese sentido creemos que no es oportuno tratarlo con la urgencia que se lo está planteando. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Haddad, del Bloque Illia.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, además de acompañar el Proyecto, del tratamiento sobre tablas, creemos que perfectamente se podría haber dado, se podría haber aprobado esta Ley, y realmente no le causa ningún perjuicio al Estado Provincial y entendemos que lo que dijo el Ministro, ayer, la preocupación está centrada en evitar la especulación de

aquellos que introducen grandes cantidades de LECOP para cambiarlos uno a uno en esta provincia, porque en otras le pagan 0,96; nosotros habíamos propuesto que simplemente, que cada pago que se efectúe de tasa, de servicio no supere el monto de salario mínimo, se evita toda especulación. Creemos que esta Ley es una Ley a favor de la gente, una Ley que le soluciona el problema a la gente de bajos ingresos, conocemos el caso de mucha gente que inclusive hasta para una change la dan con el pago de LECOP...

Sr. Presidente (Sergnese): La Diputada Novillo le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Sí, como no Señor Presidente.

Sra. Novillo: Señor Presidente, es tan importante, estimo, la Sesión de hoy, porque vamos a tratar muchas cosas, que voy a pedir ajustarse al Reglamento, y para no equivocarme voy a proceder a leer el artículo 112, cuando se está tratando las razones de urgencias, como se supone, por el tratamiento sobre tablas dice que: "en el plazo de cinco minutos, solamente podrán referirse a las cuestiones de urgencias, pudiendo el Presidente retirar la palabra al orador que no se refiera a la cuestión". Es decir, no estoy pidiendo que retire la palabra Señor Presidente, estoy pidiendo que nos ajustemos al Reglamento para que podamos con la mayor celeridad posible y dentro de la buena voluntad que todos ponemos, terminar esta última Sesión de las ordinarias.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Terminó Señora Diputada?

Sra. Novillo: Sí Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúa en el uso de la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. Simplemente estaba por terminar manifestando que esto, creemos que tiene mucha urgencia, porque de alguna manera privar a la gente de menores ingresos, durante los próximos cuatro meses, si esta ley se aprobara en abril, a poder pagar cuotas de valores prácticamente insignificantes, o servicios, o tasas con una moneda con la cual es la única a la cual tienen acceso, y muchos de ellos ni siquiera son trabajadores en blanco, y le dan la change si aceptan cobrar en LECOP. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Me voy a ver en la obligación, atento a lo que ha planteado la Diputada a la cuestión del Reglamento, de pedirles que por favor sean breves en el tema. Como le he dado la palabra a todos los bloques, no le voy a impedir hablar al Diputado Daffra, tiene la palabra Señor Diputado.

Sr. Daffra: Y más tratándose de la última vez en la última Sesión, le agradezco Señor Presidente el uso de la palabra. Solamente para referirme a dos cosas: La primera es que la intención del proyecto, contestándole un poco al Diputado Martínez Petricca, con respecto a la utilización de los LECOP, no es una expresión de voluntarismo ni una expresión..., si se quiere, para quedar bien con la gente; es fundamentalmente atendiendo cuestiones de realidad. O sea, los Planes Jefas y Jefes por más que se utilicen mayoritariamente para el sustento diario, para la comida, también son utilizados y circulan en nuestra provincia, a la vez que esta gente compra en los comercios su alimento, hacen que circulen los LECOP.

Entonces, son los comerciantes los que además de los más carenciados, nos han trasladado la inquietud de que se permitiese extender la utilización de esta moneda para otro uso.

También yo coincidí, ayer se me explicaba alguna exposición del Ministro Poggi, y coincidí con algunas cuestiones que nosotros estábamos dispuestos a modificar dentro del proyecto original, para discutirlo y para extender la factibilidad de hacer extensivo con esta moneda. De cualquier forma, lo que se trataba aquí de hacer, es que la moneda que ya tenemos en circulación, no queremos con este proyecto hacer que ingresen más LECOP, sino atender a la realidad de lo que ya hay en circulación; esto es lo que quería dejar claro.

Y por último, si me permite, cuando ha habido también algún tipo de cuestión tan traumática de decisión y de instalación en la sociedad como fue la Ley del Corralito, y hubo voluntad de hacerlo, todos estuvimos de acuerdo y le pusimos el lomo, nuestra capacidad y nuestra decisión también para hacerlo.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, no estamos tratando esa ley.

Sr. Daffra: No me voy del tema, es para decir que cuando hay voluntad también se puede hacer cuestiones como éstas. Terminé con esto Señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Vamos ahora sí cumplir el Reglamento, y vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Siete votos. Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Vamos a conceder ahora... ocho votos, perdón, haga constar Señor Secretario que son ocho votos, no obstante ello, rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Para que dé las razones de urgencias, y ahora sí aclaro que voy a cumplir el Reglamento, va a hablar el que da los fundamentos y se va a votar. Tiene la palabra para tratar el tema, Romano IV, punto 1, Expediente N° 109, Folio 079/02, Proyecto de Ley que pretende establecer la Creación de un Registro de Minoridad Carenciada a los efectos de individualizar a los beneficiarios. Tiene la palabra el Dr. Bernardis, Bloque UCR -ARI.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente. Sí, es bueno que registren todos los votos, porque ya que tenemos pocos, si nos quitan, peor.

Señor Presidente, esta iniciativa queremos tratarla con urgencia, y por eso pedimos tratamiento sobre tablas, porque cuando discutimos y lo anunciamos en el Recinto, cuando se crea la Ley de Emergencia Alimentaria, que autorizó la compra sin licitación de alimentos, en ese mismo marco, y lo decimos en este artículo 1° de este Proyecto de Ley, que dentro del marco de la Emergencia Alimentaria, queríamos instaurar la Creación de un Registro Único de Menores en situación de carencia de recurso alimentario. Esta no es una situación caprichosa Señor Presidente, y también creemos que al letargar o postergar la discusión de esta iniciativa hasta el próximo período parlamentario, podría traer algunas inconveniencias no queridas ni por nosotros ni creo por nadie de los que habitan esta provincia.

La cuestión Señor Presidente radica, en que creemos que estamos en mora legislativa respecto a un artículo de la Constitución de la Provincia de San Luis que es el Artículo 49°, que expresa la obligatoriedad de Crear un Registro de Menores Carenciados en la provincia, y a su vez la obligatoriedad que tiene el Estado respecto de los menores de hasta seis años, que en esa forma y literalmente lo establece el Artículo 49° de la Constitución. de más está decir, Señor Presidente y Señores Legisladores que se están produciendo en el país, hechos de trascendencia dramática como es la mortalidad que se está produciendo de menores en situación de desnutrición, y realmente queremos..., no estamos diciendo de ninguna forma de que esto pueda estar ocurriendo en la provincia; pero si creemos que es un peligro latente, latente en todo el territorio de la Nación Argentina. Y creíamos con toda responsabilidad aportar al marco de esta emergencia una iniciativa que pudiera traer mayor tranquilidad, fundamentalmente porque queríamos hacer participar a todas las organizaciones que pudieran estar comprometidas con situaciones como estas en todo el territorio de la provincia, a los municipios, a las ONG y a los trabajadores sociales para que pudieran ayudarnos a detectar en cada uno de los lugares y puntos geográficos de la provincia, que pudiera llegar ocurrir una situación como esta.

Por ese motivo, Señor Presidente, para no entrar en el tratamiento concreto de la ley, que no es el tema de la urgencia, pero si queríamos poner en un punto álgido de

preocupación el hecho de que esta situación debiera tener tratamiento ahora. No estamos negándonos a que pudiéramos en el tratamiento plantear cualquier modificación que se pudiera plantear, porque sabemos que ha sido planteado, presentado la semana pasada y a lo mejor no ha habido tiempo de estudiarlo; pero sí creemos que sería a lo mejor inconveniente el hecho de que tengamos que postergarlo por todos estos meses que faltan, para el próximo período parlamentario.

En esa situación Señor Presidente, le pedimos colaboración a los demás bloques para que este tema sea tratado hoy sobre tablas. Nada más Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. No voy a otorgar la palabra, directamente voy a someter a votación, lo anticipé. Tiene la palabra para hacer una aclaración Diputada.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente, es muy probable que el Diputado Bernardis no lo tenga presente, pero la semana pasada por unanimidad aprobamos un convenio firmado entre el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Acción Social, justamente para hacer un registro de hogares carenciados, por eso nos parece innecesario hacer un registro que aprobamos la semana pasada y proponer otro esta semana; por superabundante, digamos, nosotros nos negamos al tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Vamos a poner a votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Por favor Señor Secretario, verifique exactamente los votos.

Sr. Secretario (Pinto): Ocho votos.

Sr. Presidente (Sergnese): Ocho votos.

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas .

Previo a tratar los temas que se ha aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a poner a votación, el resto de los temas que están en el Sumario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota y dice él.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia, vamos a pasar ahora al tratamiento de los temas que se aprobó sobre tablas.

En primer lugar, vamos a tratar el Romano I, punto 2; que es un Proyecto de Ley referido a: Autoriza a la Comisión Municipal de Lafinur, ha contraer un préstamo a través del FoMSYD, Expediente 107 Folio 078 año 2.002 .

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Alaníz.

Sr. Alaníz: Gracias, Señor Presidente, este Proyecto de Ley apunta a autorizar al Municipio de Lafinur...

Sra. Bazzano: No se escucha, no hay micrófono.

Sr. Alaníz: Sí, gracias, Señor Presidente, con este Proyecto de Ley, apunta a autorizar a la Municipalidad de Lafinur a contraer un préstamo de diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos con cincuenta y dos centavos, con el objeto de restablecer el servicio de agua potable a la Localidad de Lafinur y Los Cajones. Estas Localidades del Departamento Junín, ubicadas al Norte del Departamento Junín ya en el límite con la provincia de Córdoba, viene soportando esta problemática de hace mucho tiempo atrás. A tal punto, Señor Presidente, de que la Municipalidad de Lafinur tiene que acudir a..., digamos, a los camiones cisterna, para la prestación del servicio de agua potable, lo que como todos suponen encarece una enormidad la prestación del servicio. Y aparte tiene la particularidad, de que la Municipalidad de Lafinur también se hace responsable del servicio en la Localidad de Los Cajones y distan entre sí de 6 Km., lo cual agrava aún más el tema de los costos, para brindar el servicio como corresponde. Creo que esta obra, va a solucionar de raíz una problemática tan importante, que está ocurriendo en la zona Norte del Departamento Junín.

El préstamo, se realiza a través del FoMICYD y será devuelto en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas con el 6% anual, como es la modalidad utilizada por el Gobierno de la Provincia.

Quiero, Señor Presidente, destacar dos cosas, primero la actitud de la Municipalidad de Lafinur, que va a realizar el recupero de esta obra a través de los usuarios, lo cual va a permitir o, mejor dicho, va a evitar utilizar los recursos de los Fondos Coparticipables, fundamentalmente en Localidades chicas, como es la Localidad de Lafinur. En segundo lugar, quiero también, de alguna manera, poner en manifiesto mi más profundo, digamos, beneplácito porque el Municipio de Lafinur a pesar de ser un Municipio de distinto color político del Gobierno de la Provincia, ha firmado el Pacto Provincia Municipio, lo cual le permite realizar este tipo de obra, digamos, en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia. Creo que es digno de destacar, por lo cual solicito, Señor Presidente, a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación de la presente Ley; y quiero, destacar también la responsabilidad y la premura que ha tenido la Comisión de Finanzas, en el tratamiento de este tema. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Martínez Petricca, del Bloque Alem.

Sr. Martínez Petricca: Gracias, Señor Presidente, muy brevemente desde el interbloque apoyamos la iniciativa, como lo hemos venido haciendo en cada una de las inversiones que los diversos Municipios en la provincia, han estado realizando dentro del marco del Pacto Provincia Municipio y, en otras épocas donde todavía había una fuerte discusión, en el sentido si este tipo de herramientas de financiamiento implicaba la afectación de las autonomías municipales. La propia naturaleza de este proyecto, determina el alto valor prioritario que tiene, que está muy por encima de aquellas viejas y estériles diferencias, que sometieron a la dirigencia política y muchas veces con protagonismo en este Parlamento, en discusiones sin sentido, en cuanto que la realidad de los pueblos del interior de la provincia van por un lado y la intelectualidad política de este Parlamento iba por el otro. Nosotros, vemos con beneplácito de que se haya llegado a una situación de madurez política y que los propios Intendentes de estas Localidades, como las otras que vamos a tratar hoy; y como bien dijo el Diputado preopinante, de otro signo político. Pero, seguramente, identificados con la necesidad de resolver cuestiones básicas de la comunidad, hayan accedido a esta situación.

Y decirle más, Señor Presidente, de que este tipo de tratamiento legislativo, demuestran a algunos agoreros de la mala política de que acá los 15 Intendentes del Radicalismo, que han firmado el Pacto Provincia Municipio y que han adherido a un proyecto político nacional, por todos conocidos, no es que se les haya quebrado el espinazo y se los haya hecho hincar de rodillas en función de la crisis económica, esta es la realidad de lo que significa el respeto de las autonomías municipales, que a nuestro entender implica reconocer en el fusible diario, en la relación de la institución con la comunidad que es el Intendente, cual es el marco de prioridades y cual es el tipo de respuestas puntuales, que diariamente un Intendente tiene que dar a la necesidad del pueblo. Razón por la cual, vemos con beneplácito, vuelvo a decir, que dentro del marco de madurez política, podamos suscribir estos convenios y rápidamente se resuelvan problemas tan primarios y tan elementales, como en este caso el destino que tiene el crédito que es la provisión del agua potable. Adelantamos nuestro voto positivo en este sentido.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Diputado, hace uso de la palabra.

Se cierra el debate y se va a someter a votación en particular, perdón, en general y en particular el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota y dice él.

¿Diputado Daffra, votó a favor usted el proyecto?.

Sr. Daffra: Sí.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, 7 votos menos.

Aprobado por más de dos tercios.

Ponemos ahora..., se abre el debate para tratar el Romano I, punto 3, Proyecto de Ley, referido a: Autoriza a los Municipios de Beazley, Departamento La Capital; San José del Morro, Departamento Pedernera; Cortadera, Departamento Chacabuco y Candelaria, Departamento Ayacucho a contraer un préstamo a través del Fondo Municipal FOM.MIL, Expediente N° 108 Folio 079 año 2.002.

¿Quién es el Miembro Informante? Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente, el Gobierno de la Provincia de San Luis, sigue sosteniendo su acción de desarrollo en forma homogénea de todo su territorio, ingresando en nuevo siglo con las mejores condiciones de infraestructura y progreso, en contraposición de las situaciones de crisis que vive el país, en función, como ya se ha dicho en este Recinto, al justificar otros proyectos como este del Pacto Provincia Municipio de saneamiento financiero y fiscal, venimos hoy a pedir que se aprueben tres solicitudes, que conjuntamente se vienen ingresadas en este expediente, donde reuniendo todos los requisitos, el Fondo Municipal del Plan Mil, hará una ayuda económica a los Municipios de Beazley, Cortaderas, San José del Morro y Candelaria que contrayendo un préstamo de esta naturaleza van a hacer diferentes obras. En el caso del Municipio de Beazley corresponde al Departamento La Capital, van a financiar por la pavimentación urbana de catorce cuadras por un monto de \$ 150.000; en el caso de San José del Morro, Localidad del Departamento Pedernera, se prevé la pavimentación urbana de dos cuadras y ampliaciones en el Balneario Municipal por un monto de \$70.000. En el caso de Cortaderas del Departamento Ayacucho, la solicitud esta basada en la necesidad de pavimentar 3 cuadras urbanas, repavimentar 15 cuadras y mejorar la alimentación de energía eléctrica al Balneario Municipal, el monto solicitado es de \$76.435.

Candelaria, Departamento Ayacucho por su parte tiene como obra la pavimentación urbana de 13 cuadras y la iluminación del Acceso Sur por un monto de \$218.405,09; dichos proyectos son financiados, como yo dije a través del Fondo Municipal del Plan Mil, de acuerdo a lo que establece la Ley 1.213 del Régimen Municipal y su Decreto Reglamentario y el Decreto del FOMmil.

Acompañar a los Municipios en este esfuerzo, es apostar a un crecimiento sostenido para que el progreso llegue a las localidades, aún aquellas que por su cantidad de habitantes aparentan ser demasiadas pequeñas. Este proyecto muestra en este conjunto de localidades que se mira el destino del progreso teniendo en cuenta cada habitante que habita nuestro suelo y no las conveniencias de las grandes ciudades. Al solicitar a través del Poder Ejecutivo esta autorización para contraer préstamo por un plazo de 10 años, los Municipios que en este fin están solicitando esta autorización, lo hacen en virtud de como es sabido se excede el período de mandato en las actuales Intendencias para suscribir la contratación del préstamo por los montos señalados y teniendo en cuenta que el plazo de devolución excede el período de mandato, se requiere esta expresa autorización legislativa que lo establece el Artículo 30° de la Ley 1.213 que regula el Régimen Municipal y el Artículo 6° del Decreto 2.250 de Reglamentación del Fondo Municipal del Plan Mil. Todas las comunidades mencionadas han tenido su expresión en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, de la necesidad de que esta Legislatura acompañe el progreso en esos pueblos. Es por eso Señor Presidente que pido la aprobación del presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad, Presidente del Bloque I Illia.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, este proyecto que figura en el Sumario y que a su vez figura también una rectificación, quería yo una aclaración porque al parecer los montos no han variado en la rectificación respecto del original; en fin, este es un proyecto que no ha sido tratado en

comisión, por eso es que pido la aclaración acá y, parecería que lo que se hace en la rectificación es sacar los plazos de gracia y los montos de las cuotas. ¿Quería saber si esto es correcto, si los montos siguen siendo los mismos y porqué se elimina en la rectificación los plazos de gracia y los montos de las cuotas Señor Presidente?. ¿Si la Miembro Informante nos pudiera aclarar esto?.

Sr. Presidente (Sergnese): No tengo problema de darle la palabra a la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Señor Presidente, hubo una rectificación desde el organismo del Poder Ejecutivo en cuanto a la manifestación de los créditos solicitados en virtud de que se había omitido poner el detalle del destino de los montos en la redacción del proyecto. Es por eso que se ha complementado la información y no existe ninguna variación que no sea la de clarificar los destinos de los fondos.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. ¿Concluyó Señor Diputado?.

Sr. Haddad: No me queda claro Señor Presidente en lo que tenemos acá como rectificación firmado por la Ministra Corvalán, donde dice que eleva la rectificación del Proyecto de Ley que autoriza a los Municipios que a continuación se detallan, a contraer un préstamo por los montos indicados respectivamente. Y éstos montos son los mismos del proyecto original.

Sr. Presidente (Sergnese): Sí, exactamente. No cambia el monto, la rectificación no cambia los montos Diputado?.

Sr. Haddad: ¿Y en qué consiste la rectificación entonces?.

Sr. Presidente (Sergnese): Si la lee lo va a entender Diputado y si no lo entiende..., bueno.

Sr. Haddad: No entiendo, no entiendo, el destino estaba en el proyecto original Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, le ruego que haga su exposición. Usted exprese todo lo que quiera expresar Señor Diputado, no es un programa de preguntas y respuestas. Usted tiene la palabra ahora, haga uso de su oportunidad de hablar.

Sr. Haddad: Bien, como este tema que se está tratando sobre tablas no ha sido tratado en comisión, quiero manifestar que es un proyecto que tiene una Nota de Rectificación que no rectifica el proyecto original. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Puedo rogarle a la Señora Miembro Informante que dé lectura a cómo va a quedar exactamente el Despacho?. Léalo Señora Diputada.

Sra. Sosa Lago: ¿Cómo no Señor Presidente!. En el caso de la presente exposición queda de la siguiente manera:

Art. 1°: Autorizar a las Intendencias de los Municipios que a continuación se detallan a contraer un préstamo a un interés del 6% anual, calculado a través del Sistema Francés y garantizado por la Coparticipación Municipal para la ejecución de las siguientes obras:

a) **Beazley: Pavimentación urbana de 14 cuadras por un monto de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), que será amortizado en un plazo de 10 años a partir de su otorgamiento en 120 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos, Mil seiscientos sesenta y cinco, con treinta y un centavos (\$ 1.665,31); con un plazo de gracia de dos meses.**

b) **San José del Morro: Pavimentación urbana de dos cuadras y Ampliación Quincho en Balneario Municipal, por un monto de Pesos Setenta mil (\$ 70.000), que será amortizado en un plazo de 10 años a partir de su otorgamiento en 120 cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Setecientos setenta y siete con catorce centavos (\$ 777,14), con un plazo de gracia de tres meses.**

c) **Cortaderas: Pavimentación urbana de 3 cuadras. Repavimentación de 15 cuadras y alimentación de energía eléctrica al Balneario Municipal por un monto de Pesos Setenta y seis mil, cuatrocientos treinta y cinco con veintinueve centavos (\$ 76.435,21), que será amortizado en un plazo de 10 años a partir de su otorgamiento en 120 cuotas mensuales y consecutivas, de Pesos Ochocientos cuarenta**

y ocho, con cincuenta y nueve centavos (\$ 848,59), con un plazo de gracia de dos meses.

d) **Candelaria: Pavimentación urbana de 13 cuadras e Iluminación Acceso Sur por un monto de Pesos: Doscientos dieciocho mil, cuatrocientos cinco con nueve centavos (\$218.405, 09), con un plazo de gracia de dos meses.**

Art. 2°: Los préstamos autorizados en el Art. 1° serán contratados a través del Fondo Municipal del Plan Mil (FOMmil), con arreglo a las disposiciones y sus normas reglamentarias.

Art. 3°: Autorizar a los Señores Intendentes, Comisionados de Beazley, San José del Morro, Cortaderas y Candelaria a implementar los procedimientos y acciones pertinentes para cumplir con el objetivo y finalidad del préstamo.

Art. 4°: De forma.

Si me permite Señor Presidente, es la redacción ex acta que tienen todas las autorizaciones que esta Cámara ha hecho a lo largo del proceso democrático y de la creación del FOMmil y reúne todos los requisitos y expresa las cuotas, como así también los destinos de los fondos, que es la duda que tiene el Diputado Haddad y el plazo de gracia.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, simplemente para manifestar que en el caso del préstamo a Candelaria, no está aclarado ni el plazo, ni el monto de las cuotas de lo que acaba de leer la Señora Diputada. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Terminó Diputado?. Bien. Tiene la palabra la Diputada Rosales de Marinelli.

Sra. Marinelli: Gracias Señor Presidente, desde nuestro bloque seguimos manteniendo la posición que siempre hemos manifestado en el Recinto con relación a estos créditos que se le otorgan a los Municipios. No es que votamos en contra de la obra que cada Municipio propone, simplemente nuestra actitud es de abstención, porque no estamos de acuerdo en que el dinero del mismo Municipio, tenga que los vecinos pagar su cuota mensual para devolver su propio dinero y con un interés como el que establece la Ley.

Cuando se discutió el Pacto Gobierno -Municipio, nuestra postura fue esa y entonces, como no ha variado la situación, es que exponemos en este momento y como lo hemos hecho cada vez que se ha presentado un proyecto de esta naturaleza para otorgar créditos a Municipios de la provincia de San Luis, es que seguimos sosteniendo lo mismo, y por lo tanto nuestro voto es de abstención a este proyecto Señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Señor Presidente, en esta tratar de clarificar cosas que están obviamente expresadas en la Ley, quiero reiterar que además de decir en cada uno de los casos el objeto del préstamo y las condiciones, el decreto que establece, el decreto que ya mencioné que establece las condiciones del FOMmil, habla en su Artículo 5° y en su Artículo 6° expresamente de las condiciones que reúnen todos los créditos, que voy a pasar a entregar copia al Diputado Haddad para que pueda quedar tranquila su preocupación, de que las condiciones están previamente establecidas y que al hacerlas constar en un nuevo proyecto, sólo se reafirma lo que ya establece originariamente para cada situación.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Muy brevemente, ratificando y remitiéndome a lo expresado en oportunidad del tratamiento de la Asistencia Financiera para el caso de la Municipalidad que tratamos anteriormente, adherir a esto y simplemente decir Señor Presidente que es importante aclarar que cada cual tenga claro el lugar que ocupa dentro del marco institucional.

Nosotros cuando decimos que sí apoyamos, lo que estamos haciendo es respetando justamente la autonomía municipal traducida en la decisión del Intendente del pueblo de que se trate, de que ha decidido en función de la decisión de las prioridades del pueblo que representa, llevar adelante determinadas obras; sería un acto de soberbia de nuestra parte y a la vez de obcecada actitud política y cuando no de desconocimiento del funcionamiento de las instituciones, que desde este Parlamento nosotros estuviéramos pretendiendo subvertir ese orden institucional pasando por encima de los Intendentes Municipales del interior de la provincia y haciendo una suerte de maestros ciruelas en estas cosas, pretendiéndole imponer situaciones que ellos mismos dentro del marco de libertad deciden llevar adelante en cuanto al desarrollo económico de esas comunidades.

Esta es la manera que nuestro Bloque entiende el respeto de las autonomías municipales, respetar la libertad de los Intendentes que han concurrido, no solamente a firmar el Pacto Provincia-Municipio, sino que especialmente han diseñado un plan estratégico de desarrollo de obras, y un estudio de su situación financiera que les permite acceder a esta situación crediticia; ese es el motivo por el cual reiteramos nuestro apoyo para el desarrollo de estos Municipios Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, simplemente para dejar sentado el hecho de que nuestra posición obedece al hecho fundamentalmente de que en todos, absolutamente en todos los casos de estos préstamos, las cuotas o el pedido de amortización de los créditos excede el mandato de los propios Intendentes que han solicitado el préstamo, por tal motivo, y sin dar nuestra posición negativa, para no tratar de poner piedras en el camino como siempre se acusa, simplemente decimos que no estamos dispuestos a avalar un crédito que excede el mandato de los Intendentes que lo solicitan, esa ha sido nuestra posición que nosotros entendemos responsable Señor Presidente, y cada cual se hace responsable de sus propias opiniones. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, ante lo manifestado por la Presidente del Bloque UCR -FREPASO y el Diputado Bernardis habló en esta oportunidad en cuanto a que se abstienen, voy a solicitar la expresa aplicación del Reglamento Interno, que ordena en su Artículo 142°, que la votación sea por la afirmativa o por la negativa; no existe en el ordenamiento de nuestro Reglamento Interno, en el Capítulo de la Votación, la posibilidad de la abstención Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Señor Presidente, vamos a reeditar una discusión que esta Cámara ya vivió, nosotros hemos dado nuestros fundamentos que es de estilo que haya posiciones de atención, normalmente las estamos viviendo, de modo tal que si nuevamente nos obligan a pronunciarnos en la forma que se expresa, vamos a reiterar nuestra conducta que lo hicimos cuando se trató un préstamo para la Ciudad de Villa Mercedes, o sea, vamos a votar afirmativamente en ese caso, si nos obligan y bueno, si no nos obligan y nos dan la libertad de voto, vamos a abstenernos. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, gracias Señor Diputado; Diputada Novillo, ¿está solicitando que se vote si se lo autoriza a abstenerse o no?

Sra. Novillo: Quiero responder..., me parece una descortesía decir que estamos obligando, no lo estamos obligando a nada, le estoy pidiendo la aplicación del Reglamento, no es ningún tipo de obligación, es una obligación reglamentaria.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, para que quede claro, ¿ustedes están solicitando que se los autorice a abstenerse?

Sr. Bernardis: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Entonces lo vamos a someter a votación para ver si se los autoriza a abstenerse.

Los que estén por la afirmativa, es decir, que se autorice a abstenerse al Interbloque..., perdón, ¿el Bloque Illia está también en esa misma posición?

Sr. Haddad: También Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Hay un Reglamento Señor Diputado que estamos aplicando en este momento, Usted sabe que tiene que votar como acaba de decir la Diputada por la afirmativa o por la negativa, y para abstenerse se requiere la aprobación de esta Cámara, es exactamente lo que estamos haciendo; le estoy preguntando, si esto que acaba de plantear el Bloque UCR -ARI es decisión también del Interbloque?

Sr. Haddad: Así es Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, perfecto, entonces se va a someter a votación el pedido del Bloque UCR -ARI-Alem para que se los autorice a..., perdón, Illia, discúlpeme Bloque Alem, Illia, para que se los autorice a abstenerse.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

7 votos. Rechazado el pedido de abstención.

Ahora si se ha cerrado el debate, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el debate y se va a someter a votación el Proyecto de Ley en general y en particular, con la lectura que ha dado el miembro informante.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Perdón, les voy a pedir a los miembros que han pedido que levanten la mano, porque tengo la impresión de que se levanta la mano a medias, entonces no sé si se está votando o no se está votando

Así lo hacen los Señores Diputados según lo requerido.

Sí, exactamente así tiene que ser Señores Diputados, con claridad.

Votado por Unanimidad, Aprobado por Unanimidad.

Sr. Secretario (Pinto): Haddad no votó.

Sr. Presidente (Sergnese): Haddad ha votado en forma negativa, vuelva a repetirme Señor Secretario, ¿cuántos votos por la afirmativa, cuántos por la negativa?

32 votos por la afirmativa..., ¿pero hay 1 ó 2 Señor Secretario?

Sr. Secretario (Pinto): Hay Diputados que no levantaron la mano Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, 32 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa, **se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.**

Les quiero aclarar a los Señores Secretarios y voy a dejar constancia en la Versión Taquigráfica, que es obligación de los Secretarios, controlar exactamente la votación, ruego que lean el Reglamento.

Vamos a pasar ahora, se abre el debate para tratar el Romano I, Punto 5), Proyecto de Ley que autoriza la prórroga de vigencia del contrato de vinculación del Gobierno de la provincia de San Luis con el Banco San Luis SA. Expediente N° 110, Folio 079, Año 2.002.

Tiene la palabra el Miembro Informante, Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. Efectivamente, se trata de un Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo Provincial, que tiene como objeto facultarlo a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el agente financiero del Gobierno Provincial, Banco San Luis SA, por un plazo de hasta cinco años más, contados a partir de la finalización del contrato vigente.

Esta autorización que se solicita está condicionada a la reducción por parte de la Entidad Financiera de su comisión mensual, esta reducción se ha previsto en un 25%, y con un objetivo social, es así que en el trabajo en Comisión, conjuntamente con los representantes del Poder Ejecutivo, se estableció traducir la voluntad de humanizar las acciones económicas provinciales con un centro único y final, que es el ser humano y sus necesidades, en un tercer artículo que pido sea agregado por Secretaría, y que expresamente dice:

"Las economías que surjan del Artículo 2º se afectarán presupuestariamente a Programas Sociales. -"

Con esta modificación, y con las explicaciones brindadas, no habiendo en esta Reunión, de conocimiento del tema, objeciones de fondo, pudimos determinar que las bonificaciones van a ser muy importantes; que la prórroga del contrato no tiene objeciones de fondo, porque el desempeño en general de la Entidad Financiera, como Agente Financiero Provincial, ha sido a lo largo de este tiempo buena; que motivado el tema de la Ley Anticorrallito tal entidad comprendió la necesidad de la Justicia de devolver a los damnificados sus derechos, y así lo cumplió, y que en la evaluación general de los antecedentes que obraron y que aportó el Ministerio de Economía, se podía decir que esta acción de prórroga, con la reducción de este 25%, se constituye en un hecho de orden económico, humanizado por los destinos que se darán a estos ahorros.

La Comisión de Finanzas y Obras Públicas, acompañada por los representantes de todos los Bloques y las autoridades de la Cámara, solicitaron al Ministro precisiones respecto a las bonificaciones que este ahorro representaría; habrá una economía de novecientos mil pesos anuales, y esta economía presupuestaria será destinada íntegramente, como ya dije, a Planes Sociales; este millón por año, sacando la cuenta en la prórroga del contrato, representa mucho dinero a favor de la Acción Social, del bienestar de los Sanluiseños.

Señor Presidente, es por esto, que sin objeciones de fondo, y aún cuando la oposición pudiera dar alguna opinión, solicito que el presente se apruebe en general y el particular.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Bernardis: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Bernardis, del Bloque UCR -ARI ¿Va a hablar por el Interbloque, Señor Diputado?.

Sr. Bernardis: Voy a hablar por el Interbloque, Señor Presidente, vamos a ahorrar un poco de tiempo.

Sr. Presidente (Sergnese): Del Interbloque, entonces, UCR -ARI-IIIa.

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente. Realmente también en el tema de fondo de este Proyecto, queremos destacar la diferencia que planteamos nosotros cuando tenemos que tratar los temas, y se nos pide tratar los temas sobre tablas, y cuando pedimos nosotros el tratamiento sobre tablas, porque nosotros creemos que tiene mucha más relevancia institucional, y para el bienestar de la provincia y de los ciudadanos de esta provincia, las iniciativas que hemos planteado y que el Bloque mayoritario y los otros Bloques que lo acompañan han decidido no acompañar. Nosotros, en este caso, no rehuimos el debate y le hemos dado el tratamiento sobre tablas, entendiendo que las razones de urgencia son satisfactorias.

Pero también adelantamos que en el fondo de la iniciativa nuestro Interbloque no va a apoyar la sanción de esta Ley, fundamentalmente porque es una iniciativa que trae una responsabilidad muy grande en cuanto al tiempo de vigencia de un contrato que tiene muchísimo valor, evaluado en millones de pesos, o hasta de dólares, porque estamos adelantando la prórroga de un contrato que recién va a vencer en el año 2.006; esto no lo dice el texto dispositivo de la Ley, pero en realidad es así, estamos adelantándonos a una prórroga contractual que tiene todavía por delante cuatro años.

No entendemos, Señor Presidente, por qué vino esta iniciativa así de esta forma, traída recién ayer, a un día de la finalización del Período de Sesiones Ordinarias, lo cual no da tiempo para realmente fiscalizar, verificar los términos de los convenios o preconcebidos que puedan estar realizándose con el Banco, el Banco Banex?.

Tampoco es verdadero, Señor Presidente, y esto lo vamos a rechazar enfáticamente, de que el Banex haya dado cumplimiento a la Ley Anticorrallito, entendiendo que esta Ley era legítima porque existen en nuestros Tribunales

actualmente innumerables cantidad de juicios contra del propio Banco Banex, que no ha hecho la devolución de los fondos como corresponde, que sí a dictado una reglamentación, pero limitando la devolución a montos que son realmente ínfimos, y que los créditos en aquellos depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro y plazos fijos, que superan la cantidad de cinco mil o siete mil pesos, no los han devuelto y esto ha hecho que el Banex no haya cumplido, como aquí se ha dicho por la miembro preopinante, con la Ley Anticorrallito. Esto no es cierto, lo rechazamos enfáticamente.

Y en cuanto a la autorización que el Poder Ejecutivo pide, porque en mérito de esa contraprestación de autorizar la prórroga muy largamente anticipada de este contrato, traería para la provincia un beneficio de reducción de las comisiones que cobra, que es el único beneficio que está en el dispositivo de la Ley, mucho más allá de todas las referencias que se han hecho aquí ayer por parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo, puesto que nosotros nos tenemos que someter solamente al texto dispositivo de la Ley; si existieran otros beneficios, debieran estar incluidos en el texto dispositivo de la Ley. Por el momento, la única bonificación que existiría sería la de contar con una reducción de la comisión como Agente Financiero del Estado Provincial.

Y, en este sentido, tampoco se ha dicho acá si otros Bancos no pudieran estar ofreciendo similares condiciones, o muchas mejores condiciones que este Banco, teniendo en cuenta que cuando se venza el contrato a lo mejor podríamos obtener muchísimos más beneficios que este 25%, y no solamente en la bonificación, sino también en otras prestaciones.

Se ha dicho que se va a poner una Sucursal en la Ciudad de La Punta; que está la expectativa de comprarse o adquirirse la Casa Central, el inmueble de la Casa Central con asiento aquí en la Ciudad de San Luis, pues bien, son todas expectativas, son meras expectativas; no sabemos si realmente hay un pre-convenio que pudiera permitirnos a nosotros, como Diputados o Legisladores de la oposición, que tenemos el deber, el mayor deber de ejercer actos de contralor, de darle, casi si quiere, un voto en blanco al Poder Ejecutivo para que negocie un contrato con el solo dispositivo de dos artículos, que solamente hacen prorrogar una vigencia, y luego establecer solamente una expectativa.

Así que por ese motivo, Señor Presidente, entendemos que no debiera haber sido esta la forma de tratar este Proyecto de Ley que tanta implicancia económica puede traer para el Gobierno de la Provincia en esta alternativa de una discusión que ni siquiera puede ser discusión.

Así que por ese motivo nuestro voto va a ser negativo, en forma expresa, a esta iniciativa. Nada más, Señor Presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Martínez Petricca, Bloque Alem.

Sr. Martínez Petricca: Debo decir con toda honestidad, que como abogado, cuando uno se ve ante una situación como esta, realmente se hace un montón de preguntas, porque dentro de las lógicas, la lógica del razonamiento jurídico, nos dice porqué anticipadamente, esta la necesidad de prorrogar la vigencia de un contrato cuando todavía no ha llegado el vencimiento de su término original.

Y es verdad esto, realmente hasta parece como atípico, pero, son los momentos en lo que uno tiene que identificarse para salirse del doble discurso, por allí cuando acariciamos demasiado, de que nos dolemos de los problemas sociales, de que los chicos no tienen zapatillas, no tienen que llevar a su estómago, que los recursos a veces no alcanzan para cubrir este flagelo por la que atraviesa la Argentina, hoy, que evidentemente la provincia de San Luis está exenta. Uno va tomando decisiones en función de las prioridades, y los ejes de valores con los que se maneja, en el desempeño de su acción política.

Y de todas las dudas del mundo Jurídico nos vino, en función de lo atípico, por decirlo de alguna manera, este contrato,

cayó como un castillo de naipes, Señor Presidente, cuando advertimos de que, como bien lo informó la Presidenta de la Comisión de Finanzas, un millón de pesos por año, un millón de pesos por año, destinado a los Planes Sociales, no es una cuestión menor, un millón de pesos por año, adicionales, destinados a resolver el problema de los que menos tienen, no es una cuestión que se pueda tomar, en un marco teórico, de alguna manera disfrazando supuestos obstáculos legales. Y sí, es una carga de responsabilidad Señor Presidente, avalar este proyecto, pero seguramente, mucho más grave la carga de responsabilidad social que tenemos para que de los diversos estamentos del Estado que tenemos responsabilidad de respuesta a la gente, podamos llegar a padecer situaciones de no contención. Entonces nosotros con absoluta tranquilidad, vamos a apoyar este Proyecto porque sabemos que los fondos, en mucho más allá de que pudiéramos discutir horas sobre, si el contrato originario que vinculó a la provincia con el Banex se cumplió en toda su magnitud, o como bien se dijo ayer con toda claridad en la discusión de Comisión con presencia del Ministro, aquél intento de levantamiento de la Sucursal del Banex, del Barrio Estación de Villa Mercedes, que trajo una movida importante, sobre todo de los Jubilados y otras tantas situaciones, como por ejemplo: la situación de falta de una prestación adecuada del servicio del Banco Banex de Villa Mercedes, en su Sede Originaria, en ese edificio absolutamente inadecuado, mucho más allá de todas esas cosas, nosotros no nos vamos a dejar llevar por cuestiones que en este aspecto nos parece secundaria, vamos a dar el voto positivo, porque queremos que ese millón de pesos y los más pesos que vengan, desde la perspectiva de quienes apostamos que el desarrollo económico de esta provincia se va a profundizar y se va a acentuar, estén destinados concretamente a una partida tan sensible como significa la atención de los chicos, la atención de los que menos tienen, en definitiva la atención de los carenciados, por que no queremos caer en el cacareo del doble discurso, queremos hacer desde lo poquito o de lo mucho, todo lo que este a nuestro alcance..., poniendo toda nuestra energía para que realmente el Estado pueda responder, en la misma filosofía con la que le sancionamos no hace muchos días atrás, la Ley que le permite al Ministro de Acción Social, salir rápidamente a resolver la contención de los problemas sociales. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra la Señora Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. Debo decir que el árbol tapa el bosque, una vez más a la oposición, que es incongruente estar pidiendo que tratemos un Registro de Minoridad Carenciada y negarse a reforzar los fondos para los Planes Sociales, obteniendo legítimos fondos de ahorros, legítimos, de servidores del Estado que han cumplido con sus contratos.

El criterio de que la miseria espera, o que la plata llega por arte de magia, es el criterio que ha llevado al desastre que vive la Argentina hoy, de todas maneras, gobernar, es con conciencia, desafiar cada día la realidad adversa para darle mayor bienestar a los que más sufren.

Debo decir, que en la Reunión de Comisión, los Miembros del Ejecutivo Provincial hicieron entrega de lo que hoy se pretende opacar, de toda la documentación relacionada con el Gobierno de la Provincia y su agente financiero, ¿Cuánto paga?, ¿cómo paga?, ¿cuál es el contrato?, ¿qué contrato se va a prorrogar?. Y también se hicieron algunas manifestaciones de futuro como bien señalaba el Diputado Bernardis, que es la parte real de lo que ha dicho, que van a haber nuevas inversiones, que lo compromete el nuevo contrato a esta Entidad Financiera, un millón de pesos por año, salvo para los hijos de ricos, no es despreciable y menos si el fin es el bienestar de la población, los Planes Sociales y los que más sufren.

Por otro lado....

Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Bernardis, le solicita una interrupción.

Sra. Sosa Lago: No, Señor Presidente, lamento... , estamos lamentando no haberlo visto en todo el año al Diputado Bernardis en la Comisión de Finanzas para que pudiera decirnos, las dudas que han causado, cada uno de los Proyectos que hemos traído al Recinto, él a estado muy bien representado, por sus pares, pero no ha estado él y es lamentable que hoy haga apreciaciones subjetivas de un hecho que si no fuera tal cual lo hoy lo planteamos, hay otros mecanismos para sancionarlo. Esto es sólo premonición, lo que se está haciendo acá.

Por otro lado, Señor Presidente, debo decir que en la Comisión, reitero no hubo objeciones, y cuando me he referido al cumplimiento de una Ley, no excluye que cada uno de las personas afectadas por la inconstitucionalidad de las medidas financieras establecidas por el Gobierno de La Rúa y de los que lo continuaron, pueda haber hecho presentaciones en distintos ámbitos de acuerdo a su criterio y buen entender, yo he hablado del cumplimiento de una Ley sin objeciones, no sé los acuerdos particulares, ni los juicios que cada particular habrá hecho según su buen entender. Debo decir entonces, Señor Presidente, que hoy no estamos hablando de un tema meramente económico, estamos hablando de gobernar, que gobernar representa, tomar decisiones en favor de los más débiles, hoy la provincia a no recibe recursos nacionales, esto se ha visto, se ha constatado y se ha expresado por los distintos funcionarios que nos han visitado, con pruebas, es por eso, Señor Presidente, que me siento gratificada en decir: que en una Argentina donde algunos tienen privilegios, en San Luis, un acto financiero u económico trasunta un gesto de humanidad profundo; los ahorros serán destinados a los Planes Sociales, en beneficio de quienes más lo necesitan y salvaguardando aquellos por los cuales quería la oposición sólo hacer un registro, nosotros no hacemos registro, nosotros hacemos hechos. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Sí, Señor Presidente. Simplemente para ratificar nuestra posición, nosotros no creemos que el árbol no impida ver el bosque, es más, creemos que es hasta irresponsable que con el texto dispositivo de la presente Ley, se pretenda que el fin primordial de este proyecto es la asistencia de los Planes Sociales, y es más, si hay que marcar una contradicción, precisamente la contradicción está en el Bloque de la Mayoría, en este sentido con la expresión de su Miembro Informante que ha preopinado, dado que por un lado se niega a establecer el Registro de la gente que verdaderamente necesita la asistencia y por otro lado se habla de que esto va hacer destinado a los Planes Sociales, que por otra parte, siempre estamos denunciando que se está utilizando con carácter o criterio clientelísticos. De todos modos nosotros queremos dejar asentada nuestra posición, que creemos absolutamente responsables, rechazamos todas aquellas expresiones de doble discurso, porque si tenemos que hablar de doble discurso y hacer imputaciones, creo que todo aquellos que dicen, de que se hace doble discurso, son lo que mayor doble discurso hacen, no creo que sea materia de este momento discutir este tema, pero si se insiste, podemos traer aquí millones de ejemplos, de dobles discursos, de contradicciones, de cambios de opiniones, posiciones, que realmente son hasta..., de todos modos si querés que entremos en este terreno, entramos, no creemos que sea la oportunidad.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Previo que no hay otro orador...Tiene la palabra Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, en primer lugar, como ya en varias oportunidades lo ha reiterado el Diputado preopinante, respecto que hubiera sido mucho más importante crear un registro, que hacer este ahorro por parte del Estado, destinado a Planes Sociales que sí lo dice la Ley, porque a lo mejor el Diputado no escuchó que la Diputada Sosa Lago introdujo un

artículo que leyó, donde obliga a que todos esos ahorros estén acreditados justamente a Planes Sociales; quiero decirle al Diputado, que el Registro que lleva la provincia de San Luis y es absolutamente público y que se llama Registro de Prestaciones Sociales. Tiene edad de tres años de funcionamiento, quiero reiterarle al Señor Diputado que él votó unánimemente un acuerdo entre el Ministerio, entre el Gobierno de la Nación, Ministerio de Acción Social, para justamente llevar el Registro de las familias carenciadas, y ahora quiere hacer otro Registro más, seguir perdiendo tiempo con otro Registro mientras la gente tiene hambre, porque no hacemos los ahorros ni los destinamos a los Planes Sociales.

No queremos perder tiempo en papelería, y si tiene denuncia de que se aplica con un criterio clientelista nuestros planes sociales que lo denuncie, no que lo diga, porque yo puedo decir muchas cosas, pero para denunciar tengo que decir qué es lo estoy denunciando, a quién estoy denunciando y firmar la denuncia, entonces Señor Presidente, con todo respeto le pido al Diputado preopinante que si él no está de acuerdo, me parece que esa es su posición, nosotros no estamos en contra de su posición, lo único que acá está ocurriendo el fenómeno que la democracia impone, y que no lo digo yo, lo dijo, Churchill, "La mayoría gobierna y la minoría patatea".

Pero de ninguna manera, respeto la oposición, respeto su posición respecto a esta Ley, pero de ninguna manera puedo permitir ni que diga que hacemos clientelismo para aplicar los Planes Sociales, ni que diga que hacer un Registro de Personas es lo mismo que tener dinero para comprar alimentos en el caso que fuera necesario. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Daffra, Bloque FREGEN.

Sr. Daffra: Señor Presidente, es para patear un poquito, resulta que..., voy a ser muy breve, porque me entero anoche recién, del Proyecto este de Ley, a mí me hubiese gustado tener un tiempo prudencial como para poder aprobar este Proyecto, pero debo, como se dijeron muchas cosas del Banex, San Luis, debo decir dos o tres cuestiones que me parecen importantes porque yo no quiero mezclar una Ley con la otra, quiero decir que lo que viene a ser con esta iniciativa de extensión al privilegio que tiene el Banex, no es una obra de caridad, el Banex es cierto que va a trasladar ahorros a nuestra provincia y es atendible, y es bueno que así sea, pero hay que recordar que el Banex, San Luis, es el Banco que más gente echó en esta provincia desde que se privatizó, hay que recordar que ha sido un Banco que ha contado con muchos privilegios, tal vez con mucho más de la plata que va a ahorrar la provincia, que es la que ha dejado de pagar a todos los empleados que quedaron en la calle, que es a través de las Sucursales que ha cerrado, y es a través de los descuentos de sueldos que ha hecho de la gente que antes estaban en poder del Estado.

Yo quiero decir que en principio desde este Bloque me voy a oponer al Proyecto de Ley, fundamentalmente y no quien sabe y me conoce, porque esto pueda llegar a ir a los Planes Sociales, yo lo que quiero decir es que se puede, puede el Banco Banex, San Luis, destinar mucho más que esto que aparentemente va a ahorrarse la provincia a planes sociales con todo lo que ha usufructuado a partir de la privatización.

Termino diciendo que sería muy conveniente que los desplantes de la provincia, yo lamento mucho que con tantas cosas, que el Ejecutivo..., muchas bien por supuesto, se jacta de haber administrado, yo lamento mucho por mi ideología, por mi forma de pensar que precisamente la Banca que debería haber estado en nuestras manos es esta, el Banco Banex, San Luis, no debería haber sido privatizado; se hizo una transferencia de fondos fenomenal, yo hubiese querido que este tipo de cuestiones hubiese sido el tratamiento de una discusión mucho más profunda a través de donde van los dineros del Estado que nos pertenece a través de una Banca Estatal.

Yo lamento que por una decisión de este mismo gobierno nos hayamos quedado sin esta Banca, hayan sido transferidos no solamente las acciones y no los dineros de muchos de sus habitantes a esta entidad financiera, y sea esta entidad financiera la que hoy tiene el privilegio de tener hasta el 2.011, este usufructo. Insisto, hay muchas cosas que reconozco que son de bien para la provincia, una de ellas es la que la Diputada Sosa Lago, hace hincapié sobre el ahorro y a donde va ir destinado, me parece fenomenal, pero hay que entender y atender lo que viene haciendo desde su privatización el Banco Banex, San Luis, en perjuicio de los Sanluisenses. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias Señor Presidente, muy sintético, primero en cuanto a la manifestación del Diputado Daffra, que dice que se enteró anoche, yo lamento que ayer, durante todo el día se estuvo debatiendo no sólo este tema sino los que estamos tratando hoy, inclusive con la presencia del Señor Ministro, entonces, si él ayer no participó durante la jornada de Reuniones de Comisión y todas las reuniones especiales, entonces bueno, ya pasa a ser una situación personal.

Y en cuanto a lo que manifestaba el Diputado Bernardis de que es contradictorio y que es doble discurso, en todo caso yo interpretaría que es doble discurso la contradicción de ese Bloque por cuanto han venido o no han venido acompañando estos préstamos a los Municipios por parte del FOMM, y por tratarse de un proyecto..., o de dos Municipios del Departamento Pedernera, como es el de La Punilla, y el del Morro, que quizás después iban a tener que darle explicaciones a los amigos que son los Intendentes de estas dos Localidades que responden a un signo político de la UCR, en este caso quizás por eso han tenido que utilizar el doble discurso y aprobarlos después a los dos Proyectos. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. No existiendo más oradores se clausura el debate y se va a someter a votación en general y en particular con el agregado del Artículo 3º, que dio lectura la Miembro Informante, corriéndose el número de los artículos siguientes, cuatro y cinco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

Así se hace.

Aprobado por 29 votos a favor, dos tercios.

Se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Se abre ahora el debate para tratar el Punto Romano I, Punto 7), es un Proyecto de Ley referido a: Crea el Municipio de La Punta, Departamento La Capital, Expediente Nº 116, Folio 081, Año 2.002. Miembro Informante, la Presidenta de la Comisión de Finanzas y Economía, Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias Señor Presidente, otro hecho más de trascendencia, mientras el país se derrumba San Luis construye, en este caso una nueva Ciudad.

Generalmente todas nuestras ciudades surgieron sobre una primera posición decidida más bien por cuestiones estratégicas que natural..., tanto naturales como militares o de defensa, sin un diseño producido con conciencia, más bien fue espontáneo y de crecimiento natural.

Muy pocas ciudades en el mundo han sido pensadas desde cero, y por una decisión consciente gubernamental.

En el Siglo XX, fueron tan pocas las que se crearon por decisión, que sobran los dedos de la mano para contarlas, no son Argentinas, pero sí hay una puntana, en la India; en Brasil, Brasilia por ejemplo; en Buenos Aires, La Plata; Juana Koslay y en San Luis, fueron decisiones pensadas, con criterio y con responsabilidad. Todas recibieron críticas, todas precisaron de años de trabajo y de esfuerzo mancomunado para ser lo que hoy son, pero..., quién puede poner en duda la importancia del nacimiento de una nueva ciudad?.

Yo quiero dar algunos datos numéricos respecto de este proyecto que adquiere hoy especial trascendencia, porque el

Estado no puede ausentarse del interés general; los números traducen la voluntad, el deseo, la necesidad de algún habitante de San Luis de tener la casa digna, la casa propia, el hogar por años en muchos casos anhelado. 1260 viviendas construidas y a punto de entregarse, 1260 viviendas que tendrán 1260 familias festejando un fin de año que para los argentinos será de luto; 2758 viviendas en ejecución, 740 en trámite de contratación, 4758 viviendas en total son el inicio de una nueva ciudad.

Vamos a beneficiar a 19.000 habitantes si contamos cuatro personas promedio por familia, eso la colocaría a esta naciente ciudad en una posición privilegiada en cuanto a su ubicación de habitantes, todas las casas de la Ciudad de La Punta están preadjudicadas, unas a recibirse muy pronto, otras en el mes de enero. Vamos a contar con una Universidad Provincial, un Hospital de Día del que he recibido el siguiente detalle: 12 consultorios que incluyen, psicólogos, servicio social, fisioterapia y agente sanitario; 2 consultorios odontológicos, servicio de enfermería, sector de emergencia médica, área de laboratorio de análisis, área de radiología, sala de observación, un área de administración y dirección, sectores de depósitos, lavadero y patio de servicios, sala de médicos, sanitarios públicos, sanitarios del personal, sanitario para discapacitados, sectores de depósitos, circulación, salas de máquinas. Esto es una de las obras que son para toda esta comunidad de 19.000 habitantes en total, que siendo prudentes damos esa cifra contando un promedio de cuatro personas por familias como ya había dicho.

Una Comisaría, un Cuartel de Bomberos, que surge además de una iniciativa que fue apoyada por unanimidad en este Recinto. La escuela tendrá una capacidad inicial para 1000 alumnos, de EGB 1, EGB 2, EGB 3, se incorporará el Polimodal, harán otra escuela más, pronta a llamarse a licitación. Habrá un estadio deportivo, baterías comerciales de comercio diario, inicialmente, y se proyecta completar la infraestructura con hoteles, oficinas y un edificio institucional.

Pensar en crear y en construir es desafiar el futuro con la grandeza que lo viene desafiando San Luis desde hace 18 años, es decirle al país que la esperanza no se muere cuando uno se compromete y cumple. Este proyecto de desarrollo supera el ámbito local, y genera una fuerte conciencia territorial con todas estas obras que complementarán la construcción de las viviendas.

El Complejo Urbanístico La Punta, ubicado a 20 kilómetros de distancia respecto del centro de la Ciudad de San Luis, ha delimitado su ejido, y esta norma legal así lo establece. Tiene asimismo una excelente ubicación en relación con las vías de comunicación al resto del país, y al mayor corredor del MERCOSUR, y está rodeado de una belleza paisajística incalculable; se inserta en una zona que la va a unir a otras localidades muy cercanas que también recibirán la fuerza y el empuje de este proyecto revolucionario y de decisión gubernamental.

Este proyecto contempla tener las áreas destinadas al esparcimiento, los espacios verdes como protagonistas principales de su urbanización, el 60% va a estar destinado a este fin. Eso forma parte de la calidad de vida de los habitantes, pensada y creada para engrandecer la provincia, y también como modelo para el país, imponiendo sus límites territoriales en zona despoblada, es un hito en la historia provincial, como oportunamente lo fuera Juana Koslay.

Este Proyecto de Ley, establece en su Artículo 1°, el territorio que ocupará esta nueva ciudad, en el 2°, establece que también será un municipio que tendrá todos los derechos y obligaciones que en esa calidad establecen las leyes, y que va a designar el Estado Provincial un Delegado Organizador, a fin de, que instalada la ciudad y en sus inicios, inmediatamente pueda ser llamado a elecciones para que los pobladores de ese lugar puedan elegir su autoridad municipal. Señor Presidente, es un proyecto de avanzada, es un desafío, es por fin decir que las ciudades se construyen y se crean no

sólo para defenderse de algo o de alguien, o por una situación estratégica, sino porque hay voluntad de poblar una provincia en crecimiento. Es por eso Señor Presidente que pedimos que se apruebe en general y en particular el nacimiento de una nueva Ciudad en San Luis que es un grito de esperanza para todos los argentinos. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Bernardis, luego el Diputado H. addad. Veo que no va a hablar ahora el Interbloque, va a hablar por el Bloque.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, vamos a hablar por el Bloque. Bueno, brevemente reiterar el concepto que vi en la oportunidad anterior, en cuanto a que esto también es un hecho de gran trascendencia que ameritaba una discusión mucho más amplia y un debate, creo que debiera haber sido enriquecedor, para completar el texto de esta ley que a simple vista tiene muchas cuestiones que no se han precisado y que no están contempladas, y que hacen que realmente esta ley de creación de un municipio no tenga las normas ni la normativa esencial que prevea un adecuado funcionamiento normativo. Señor Presidente, el motivo de nuestro voto negativo en general y en particular a esta ley, es porque el bloque que presenta la fundamentación, sabe en forma concreta que esta cuestión de la Ciudad de La Punta no es una cosa que haya sido imprevista, de esto se viene hablando hace mucho tiempo, este Proyecto de Ley debiera haber ingresado a qué mucho tiempo antes, y haber tenido una discusión mucho más profunda.

Señor Presidente, se habla de crear un municipio y en el Artículo 1° se establecen los límites, los límites geográficos que tiene esta municipalidad están dados en fórmulas, en números que realmente nadie de nosotros creo, los que estamos aquí, pudo haber de un día para otro, corroborado la certeza de estos datos, que en esto me trae a colación un hecho que nos involucró a todos que es cuando se trataba el Proyecto de Ley de declarar Zona Histórica, o Reserva Histórica y Paisajística "La Olla", del Cerro del Morro incurrimos en un error numérico, precisamente, porque no se habían corroborado los datos. Nosotros, por lo menos, en este sentido no hemos tenido tiempo de verificar, que los límites que aquí se establecen sean realmente los límites que correspondan; si en el caso, como dice la Constitución, corresponde también al mismo Departamento. Pero de todos modos, eso pudiera haber sido salvado; lo que resulta insalvable en este Proyecto de Ley, es que en el Artículo 2°: se autoriza a redistribuir los fondos, que por coparticipación le corresponden al Municipio de La Punta, de acuerdo a lo establecido por la Ley 5145, Régimen de Coparticipación Municipal. Esto quiere decir, Señor Presidente, que esta ley crea un Municipio, pero no crea los recursos necesarios como para atender el funcionamiento del nuevo municipio, esto quiere decir que le va a quitar a los actuales Municipios, no sabemos a cuál fondo de coparticipación que de por sí, y es to es una cuestión que creo que es unánime la opinión, de que es muy limitada la coparticipación que reciben los Municipios y ahora van a sufrir un recorte más, porque el texto expreso y literal de la Ley, así lo está diciendo aquí se dice: que van a redistribuir los fondos de coparticipación de la Ley 5145 y realmente como la expectativa, es que los que van a habitar este nuevo Complejo Urbanístico mayormente, parece ser, que son ciudadanos de aquí de la Ciudad de San Luis, lo más probable, porque la ley no lo dice, es que se le recorten fondos a la Ciudad Capital y, en este sentido la Ciudad Capital va a seguir funcionando con las mismas cantidad de casas, la misma cantidad de calles, con la misma cantidad de servicios que actualmente tiene sustentado con los fondos de los recursos de la coparticipación.

En este sentido, creemos que lo adecuado debió haber sido establecer en el Artículo 2°, que por mérito de esta facultad que tiene el Poder Ejecutivo de cambiar partidas presupuestarias, también haber previsto cuáles eran los recursos de coparticipación, aumentar los fondos de

coparticipación para sostener recursos de esta nueva urbanización. Pero, no todo termina aquí, Señor Presidente, Señores Legisladores, tampoco está dado el marco institucional, en cómo se va a desenvolver esta nueva Municipalidad, porque por un lado se habla de que se va a crear un Delegado Organizador, que va a convocar a una elección para elegir legítimamente las autoridades, pero por el otro lado no sabemos qué autoridades van a ser, porque si se está hablando de veinte mil habitantes, también se tiene que hablar de cuántos Concejales va a tener esta nueva Ciudad, si se va a manejar con un Intendente, con un Comisionado no sabemos porque la ley no lo dice?. Y en definitiva, todas estas omisiones que plantea la Ley, creo deberían haber sido salvadas con el debido tiempo en un estudio en comisión, que nos hubiera permitido también aportar en este sentido la normativa o el marco de desenvolvimiento institucional en que se va a mover este nuevo Complejo Municipal. Por este motivo, Señor Presidente, realmente fundado en que esto no es una cuestión que pudiera haber sido discutida de un día para el otro y con todas las objeciones que estamos marcando nosotros, no vamos a acompañar a esta iniciativa. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque Illia.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, como Diputado del Departamento Capital, Departamento donde se va a crear el Municipio de La Punta, he recibido con profunda preocupación en el día de ayer este proyecto, para ser tratado sobre tablas en el día de la fecha. Y creo, que todos conocemos la cantidad de casas que se están construyendo, las obras, los centros, el estadio. Es decir, esto lleva ya un tiempo, creo que poco más de un año que esta ciudad nueva está en construcción, que comenzó como la construcción de los barrios y que realmente siempre supimos, que algún día iba a haber un proyecto, para que esto fuera un Municipio. Pero si llevaba esto tanto tiempo de construcción, no terminamos de entender las razones, Señor Presidente, por la cual recién se nos entrega el día martes, para ser tratado y votado el día miércoles, ya que nos hubiera gustado contar con la documentación necesaria, nos hubiera gustado poder dialogar con los funcionarios del Ministerio correspondiente, para tener en claro ya que si tomamos el Artículo 1º, al menos debió haber venido acompañado de un plano, donde pudiéramos tener una dimensión gráfica de estas coordenadas que se detallan y, que la única parte que parecería ser un poco más clara, es donde habla de alguna ruta o del límite Norte de alguna otra ciudad o localidad, como puede ser la Ciudad de San Luis o la Localidad de San Jerónimo. Pero esto, resulta absolutamente inentendible sin verlo en un plano, no es facultad de nadie, no es por cuestión de conocimiento que alguien leyendo coordenadas y no mirando donde están ubicadas las coordenadas X, Y, puedan llegar a entender cuál va a ser la verdadera extensión de este nuevo Municipio. Es decir, que el Artículo 1º, nos resulta absolutamente inentendible; no podemos votar algo que no entendemos.

En el Artículo 2º, se menciona que se autoriza para optar las medidas conducentes a la Organización del Municipio. Y bueno, esto evidentemente la determinación va a ser dentro del éjido, eso es lógico, pero se habla de redistribuir los fondos que por coparticipación le correspondan al Municipio de La Punta, de acuerdo, bueno, al Régimen de Coparticipación Municipal. Pero, en esta escueta redacción no nos queda para nada claro, ni está acá especificado de qué manera se va a efectuar esa redistribución, ya que como lo hemos manifestado en otras oportunidades, existen algunas asimetrías y algunas desigualdades verdaderamente notorias en la distribución de los fondos de coparticipación dentro del ámbito de nuestro Departamento Capital, por ejemplo, una ciudad también nueva, como es la Ciudad de Juana Koslay, que no entiendo bien porque no está mencionada en los fundamentos?.

La Ciudad de Juana Koslay, está recibiendo hoy una coparticipación, como si tuviera una población de dos o tres mil habitantes y, según el último censo tiene más de nueve mil, y con la duda de que sectores de esa localidad no fueron censados. Entonces si acá se habla de redistribuir, nos hubiera gustado saber de qué manera se va a hacer esa redistribución, si se van a afectar fondos de otras Localidades del Departamento Capital, como puede ser la Ciudad de San Luis, que mencionaba el Diputado preopinante, si se va a reasignar toda la coparticipación de todas las Localidades del Departamento Capital, en fin. Así como el Artículo 1º, nos resulta inentendible por la falta de un plano que gráficamente, nos muestren cuales son los límites geográficos de este nuevo Municipio.

También, nos resulta inentendible el Artículo 2º o al menos no nos parece claro o nos parece que no tiene la precisión, que este debería tener.

En el Artículo 3º, se menciona: que a los efectos del ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 2º, se designará un Delegado Organizador, que ejecutará todas y cada una de las potestades delegadas. Y continúa el artículo, pero también nos resulta curioso, que no se establezca un plazo; sería perfectamente entendible que se designe un Delegado Organizador. Pero que también, esté establecido en que plazo este Delegado Organizador debería completar su tarea, para que se pase a la elección de las autoridades de ese nuevo municipio, que si bien acá no se detalla, si va a tener la forma de una Intendencia Municipal, Concejo Deliberante o no, bueno, podríamos suponer que esto surja de algún censo, que se lleve a cabo en el mismo Municipio. Pero lo que realmente objetamos en este Artículo, es que se le den funciones pero no plazos, de tal manera que esta breve ley ya que tiene prácticamente 4 artículos con sustancia, dejando de lado el 5º y el 6º. Hay tres de ellos en los cuales tenemos más que discrepancias, contienen elementos que nosotros no podemos en este momento discernir ni comprender, ya sea en sus límites geográficos, ya sea de qué manera se van a redistribuir los fondos, a quién le van a quitar, si es que le van a quitar a alguien o de donde va a venir la afectación?. Y, el plazo por el cual actuaría este Delegado Organizador. Por lo cual y dado el apuro con que ha sido presentado Señor Presidente, una localidad o un municipio o una nueva urbanización que durante todo este Período Ordinario de Sesiones ha estado en construcción y está desde antes, podríamos haber tenido el tiempo suficiente para que este proyecto hubiera sido girado a comisión, hubiera sido discutido por la Comisión de Obras Públicas, hubiéramos podido contar como hemos contado en otras oportunidades con Miembros del Poder Ejecutivo, del Ministerio correspondiente y, hubiéramos tenido un Despacho de la comisión donde probablemente pudiéramos haber mejorado este proyecto y haberle dado las precisiones para haber contado con nuestra adhesión como integrantes del Departamento Capital, pero no podemos hacerlo de ninguna manera en estas condiciones. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Diputada Sosa Lago tiene la palabra.

Sra. Sosa Lago: Gracias Señor Presidente, es para decir muy brevemente que explicarle al Diputado Haddad los conceptos que él expone y con tanta naturalidad es comenzar a estudiar la Constitución, seguir estudiando la ley de Régimen Municipal y una serie de normas que suponemos conocen todos. Esto está en el marco de las leyes vigentes y, por otro lado es tener que explicarle la necesidad de los habitantes de La Punta, que yo he dado números, que me he tomado el trabajo de hacer en función del presente, no del futuro. Es una ciudad que va a crecer mucho más, va a tener muchísimos más habitantes y, probablemente haya muchísimos más Diputados el día de mañana que controlen el feliz desenvolvimiento de esta Ciudad; nosotros tenemos el honor de plantear su fundación y, por eso pido Señor Presidente una vez más que se trate en general y en particular.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias Señora Diputada. En consecuencia no habiendo otros oradores se cierra el debate y se va a someter a votación el Proyecto de Ley en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por 30 votos.

Es decir más de dos tercios, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

(Hace su ingreso al Recinto el Diputado Daffra)

Sr. Gil: Venga, entre Diputado Daffra, ya pasó la votación. (RISAS)

Sr. Presidente(Sergnese): ¡Por favor guarden silencio!. Vamos a continuar ahora y vamos a abrir el debate en el Punto Romano IV, punto 2, se trata de un Proyecto de Ley que suspende con carácter transitorio por el plazo de 180 días las ejecuciones de sentencias en proceso de ejecución hipotecaria. Expediente N° 112, Folio 080, Año 2002. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, Señores Diputados, a iniciativa de la Diputada Sosa Lago, la Comisión de Negocios Constitucionales trató un proyecto, una iniciativa para suspender transitoriamente por el plazo de 180 días las ejecuciones de la sentencia en toda aquella ejecución hipotecaria de la vivienda única, de uso permanente del titular o del grupo familiar. En el seno de la comisión todos los Diputados presentes, es decir los que componen por parte de nuestro Bloque, más los Diputados de la oposición, la Diputada Marinelli y el Diputado Bernardis y el Diputado Martínez Petricca suspendieron este proyecto. Por eso figura como presentado por varios Diputados.

Cuando nosotros nos encontramos con el hecho de la "Pesificación" y todos los Decretos Reglamentarios que vinieron con posterioridad, referidos específicamente a este tema, nos encontramos con que los créditos se pesificaron y las deudas pesificadas sufren ajustes que en algunos casos va por el CER y en otros casos por el CVS, pero sufren ajustes. No se necesita ser un gran economista, ni un versado en estas cuestiones o en sistemas financieros para darse cuenta que toda esta normativa desde la pesificación en adelante lo único que a hecho es beneficiar a los grandes grupos empresarios y al sistema financiero y perjudicar a los que viven de un salario fijo mensual, que día a día lo ven disminuido y devaluado. El más elemental principio de justicia repugna que se trate a todos por igual, es decir a iguales los que no son y no somos iguales.

La sabiduría popular ha incorporado un nuevo concepto y lo agrega a los ya tristemente célebres conocidos de la Patria Privatizadora, la Patria Financiera, la Patria Contratista, la Patria Tarifadora, ahora ha agregado la Patria Licuadora, porque dice esto?. Justamente lo hacen en referencia a la permanente, diaria, continua y evidente licuación del patrimonio nacional y del patrimonio de todos los argentinos, o por lo menos de algunos.

Sencillamente Señor Presidente vemos que a los grandes deudores le pesificaron sus deudas, un Peso por un Dólar, igual que a los pequeños..., pero hay una gran diferencia, los grandes obtienen en dólares los bienes que venden en el exterior y obtienen en pesos equivalentes a dólares los bienes que venden en el mercado local.

Este trato desigual fulmina el principio de igualdad que consagra la Constitución Nacional y Provincial.

Los grandes grupos económicos Señor Presidente resultan beneficiados, no son únicamente las empresas nacionales, porque nótese que la mayoría de ellas son gigantes económicos a nivel mundial. En el caso de las empresas nacionales prácticamente la totalidad de ellas han realizado en estos últimos años importantes inversiones en el exterior, así podríamos ver cómo se adquirieron empresas, se construyeron fábricas y explotaciones petrolíferas y gasíferas en Brasil, Uruguay; Perú, México, Ecuador, Venezuela, Italia, Japón etc., etc.

Es decir, que las deudas que han contraído en dólares en la Argentina le han servido en su mayor parte para ejecutar inversiones en el exterior, que muy bien si no fueran rentables podrían ser resueltas y afrontar los compromisos que tienen acá en el país.

Esto lo decimos Señor Presidente nada más que para echar por tierra todas aquellas quejas de los empresarios que dicen que como no pueden pagar sus deudas tiene que cerrar las fábricas, tienen que echar gente a la calle etc., tienen que quebrar. Pero además hay otra cosa, como el Estado le devuelve los créditos por importación, se los devuelve en pesos pero con el valor del dólar al momento de su efectivo pago, vuelven a tener otra entrada.

Los grandes grupos financieros pesificaron sus deudas, y dolarizaron sus créditos, quiénes pagan la diferencia?. Muy simple Señor Presidente, los ahorristas, los deudores indexados y en definitiva los más desprotegidos de nuestra comunidad. Cuando los reintegros impositivos correspondientes a los envíos al exterior el Estado Nacional se los paga en pesos pero con el precio dólar al momento de su efectivo pago, están tomando ganancias terribles, casi inexplicables.

¿Quiénes son responsables de la crisis actual? y nada más que remitidas a esta cuestión del sistema financiero, por supuesto que las malas políticas implementadas en el país más de 10 décadas hacia atrás, más, por supuesto que también la clase dirigente, pero también Señor Presidente debe anotarse que los grandes Grupos Empresarios y todas las Entidades Financieras son responsables ¿y por qué son responsables?, porque mientras el país que había perdido todo el crédito internacional no tenía acceso al mercado internacional, le pedía..., el Estado le pedía crédito y ellos se los daban al crédito, se los siguen dando.

Porque además perciben y ganan sobre las tarifas más altas del mundo en los servicios en Argentina, porque también es obscena la cantidad de ganancias que han obtenido girando el dinero que sacaron del país al exterior para hacer inversiones; que además, como sus deudas están pesificadas les han reportado pingües ganancias.

Referido al tema que ahora nos toca, que es justamente suspender este tipo de ejecuciones, me he visto obligada de hacer este tipo de introducción para que no parezca como que en una actitud populista estamos todos los Diputados de San Luis procurando suspender una ejecución hipotecaria, estimo yo que lo único que estamos haciendo es tratando de proteger al que está más desprotegido en esta relación de desigualdad, es mentira que hay una relación de igualdad entre el agente financiero que ha prestado un dinero y el deudor que debe pagarlo con la garantía hipotecaria, es absolutamente mentiroso, porque no es la misma la situación de los agentes financieros a partir de la pesificación, con la de los que pidieron el crédito. Pero como nosotros queremos proteger al más débil, tenemos que decir quién es el más débil en esta relación a los efectos de esta Ley, por eso estamos dirigiendo esta suspensión, únicamente a las ejecuciones hipotecarias que están en etapa de ejecución de sentencia, es decir, en buen romance, suspender todo tipo de remates para aquellos deudores cuya vivienda única sufre una garantía hipotecaria; pero como tampoco queremos ser Robin Wood, sino que queremos ser razonables en esta proposición, estamos incorporando en el Artículo 2° una cláusula que dice que la suspensión que esta Ley establece en forma automática, proroga todas las registraciones dominiales de la garantía y de ninguna manera va a impedir que se imponga y se mantenga las medidas cautelares, es decir, la vivienda va a seguir embargada en el proceso ejecutivo, la escritura va a estar en esta oportunidad, la hipoteca va a estar en esta oportunidad inclusive por orden de la ley reinscripta nuevamente, es decir, no se va a vender la inscripción más allá de que esto es un problema de los Abogados, y por cierto, como corresponde a este tipo de leyes, debemos declararla de orden público, que es sencillamente lo que proponemos.

Como un dato Señor Presidente, en una publicación de un diario nacional de setiembre de este año, porque esto se está debatiendo continuamente, se dice que el sistema financiero tiene, a setiembre ¿no?, 53.353 ejecuciones hipotecarias listas para ser efectivizadas, es decir, listas para ser rematadas. Con esto van a recuperar \$900.000.000 por este medio, es decir, todos han sido declarados obligaciones difíciles de recuperar y las mandan al remate.

Señor Presidente, nosotros entendemos que las emergencias de cualquier tipo, sociales, económicas o de las que fu eran imponen tener un amplio criterio para aplicar la justicia distributiva y que cada cual soporte la crisis con las espaldas que tengan, cada cual debe soportar la crisis, pero con las espaldas que tenga, es decir, no como siempre ocurre que la crisis la soporta el que menos tiene, estamos proponiendo en esta oportunidad Señor Presidente, que soporten esta situación los Agentes Financieros que le aseguro que tienen muchísimo más que aquel que pidió un crédito para reformar su vivienda o para ponerle un techo.

Por este motivo Señor Presidente, solicito que en general y en particular se apoye el presente Proyecto de Ley. Nada más **Aplausos.**

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, bueno, como ya está documentado, nosotros hemos suscripto este proyecto, de modo tal que lo vamos a apoyar, de todos modos también queríamos ratificar un poco la conversación que tuvimos cuando decidimos firmar este proyecto, suscribiendo en un todo los fundamentos que ha dado la Diputada preopinante, con una sola, digamos, diferencia de opinión, no solamente Señor Presidente y esto lo vamos a poner a consideración del Recinto, no solamente están involucrados en esta situación dramática de que están a la expectativa de rematar sus viviendas aquellos sujetos que están expuestos en una ejecución hipotecaria, sino también aquellas familias que tienen como única vivienda el inmueble que también está en muchos e innumerables casos a punto de ser subastado, no por un proceso de ejecución hipotecario, sino por un proceso de ejecución común.

Y en este sentido Señor Presidente, Señores Legisladores, aquellas familias que están siendo amenazadas de ser rematada su vivienda única, no hay diferencia entre que la ejecución sea hipotecaria o la ejecución sea común, la recesión económica vino para todo el pueblo de la Nación Argentina, aquellos que no han podido pagar sus deudas, en su mayoría, en la mayoría de los casos no los han podido pagar producto de la desocupación, producto de la recesión, producto de que la actividad que tenían como autónomos se fue a la quiebra o a la convocatoria, y en este sentido nuestra propuesta va a ser concreta en el caso, nosotros con el ánimo de que el beneficio no recaiga solamente para los que tengan ejecuciones hipotecarias, queremos sacar del Artículo 1º en la palabra en donde dice **ejecución hipotecaria**, que quede solamente **proceso de ejecución para viviendas únicas** con el ánimo de que queden comprendidos Señor Presidente todos los procesos de ejecución, donde el objeto de la subasta sean las viviendas únicas de uso permanente del titular o su grupo familiar.

Discutimos esta situación ayer o antes de ayer cuando estuvimos en la reunión de la comisión, hubo criterios dispares, hubo fundamentos también absolutamente entendibles y legítimos, pero nosotros en lo único que diferimos es que aquellas familias o personas que están afectadas por un proceso de ejecución de su vivienda, me parece que no tienen diferenciación en cuanto al título de la ejecución que se le está llevando adelante.

Por supuesto que es mucho más razonable cuando se plantea frente a una Entidad Financiera, pero los que están siendo objetos de una subasta seguramente Señor Presidente y creo que todos podemos coincidir en esto, está en una situación de debilidad frente a aquel acreedor que le está tratando de hacer

subastar su vivienda. Por ese motivo, y como moción concreta, dejamos planteado que el texto se apruebe sacándole al Artículo 1º la palabra **hipotecaria**. Nada más Señor Presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputado ¿Va a hacer alguna aclaración Diputada, sino le doy la palabra al Presidente...? Diputado Martínez Petricca tiene la palabra.

Sr. Martínez Petricca: Gracias Señor Presidente, simplemente para ratificar lo que ya hemos expresado en el día de ayer, acompañar este Proyecto de Ley, entendemos que son más que sobrados los argumentos que se han dado hasta ahora y no vamos a redundar sobre ello, en ese espíritu de tratar de contener situaciones de gravedad, creemos que es oportuno este Proyecto de Ley.

Y con toda sinceridad debo decir de que cuando se planteó la alternativa de extender la situación de los créditos hipotecarios..., perdón, la ejecución hipotecaria a todo tipo de ejecuciones desde el punto de vista de la realidad, vimos la posibilidad de incluir esto, pero nosotros no vamos a adherir a esa inclusión, por la siguiente razón, no tenemos claro hasta dónde está el límite de la verdadera necesidad y de la picardía que podría colocar situaciones de privilegios que son odiosas, y tenemos en cuenta que por otro lado hay dos aspectos a considerar, como recién lo conversábamos con el Diputado Quinzio.

La persona que tiene una vivienda única tiene la posibilidad de acceder a una suerte de protección con el trámite de lo que significa Bien de Familia, por un lado; y por otro lado, quizás sea buena la reflexión para que en el Período Legislativo que viene podamos legislar, como en alguna otra provincia ocurre, en el sentido de la inembargabilidad de la vivienda única, hay legislaciones en el Derecho Comparado Provincial que establecen la inembargabilidad de la vivienda única; de modo tal que cuando el particular, dueño de la vivienda única se incorpora al mundo de los negocios, al mundo de la economía, al mundo del comercio, al tráfico comercial, donde se tiene que aplicar en concreto ese viejo principio de que el patrimonio del deudor es la prenda común de los acreedores, sabe quien va a contratar con él cuál es la situación de limitación respecto a la titularidad de bienes que tiene en el sentido de que de antemano, cuando se va a vincular comercialmente, tiene sabido de que no hay posibilidades de servirse de ese patrimonio para poder satisfacer su crédito en el caso del eventual incumplimiento.

En consecuencia, con estas aclaraciones, nosotros vamos a adherir al Proyecto tal cual ha sido firmado originariamente.

Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Barrera: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Barrera, Bloque Nuevo Pensamiento.

Sr. Barrera: Gracias, Señor Presidente. Creo que nos debemos alguna reflexión a esto que acaba de comentar el Colega del Bloque Alem; quien tiene una ejecución hipotecaria no ha podido declarar su propiedad como Bien de Familia, porque de esa manera no puede acceder a un crédito prendario para refaccionar su vivienda. Por eso, yo estaría respaldando la inclusión de la cláusula que expresaba el Diputado Bernardis.

Es esta la posición del Bloque, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sra. Novillo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente: a decir verdad, pido disculpas, me había olvidado, en el momento de mi exposición, de decir que se había suscitado esa discusión al momento de firmar el Proyecto.

Yo quiero reafirmar nada más, porque no lo dije, por qué nosotros adherimos únicamente a la ejecución hipotecaria y no al otro, es decir, nosotros en la ejecución hipotecaria tenemos absolutamente claro quién es el actor y quién es el

demandado, y que en ese actor y demandado, el actor es el más fuerte, porque es el sistema financiero, el agente financiero. Cuando nosotros queremos analizar cualquier otra ejecución, que no fuera hipotecaria, pero sí va a llegar, puede llegar a una sentencia de remate, no sabemos si el actor está en iguales condiciones o está a lo mejor en peores condiciones que el demandado, porque, por decir hipotéticamente, Señor Presidente, pudiera ser una cuestión contractual que entre dos personas de igual condición, donde, bueno, por incumplimiento de una se embargó el bien, la vivienda, y se está en estado de remate, pero a lo mejor yo por querer suspender este remate estoy en contra de un actor que es más necesitado que el demandado; es decir, no podemos analizar esta circunstancia, no sabemos en otros tipos de remates quién es el actor, por lo cual no podemos determinar si estamos defendiendo al más débil.

Por ese motivo, Señor Presidente, más allá de que es cierto, la situación de remate de una vivienda no es grata ni mucho menos, pero con la ejecución hipotecaria únicamente tenemos absolutamente claro que estamos protegiendo al más débil, porque el actor siempre va a ser un agente financiero. Ese es el motivo, Señor Presidente, por el cual nosotros, en esa oportunidad, no aceptamos la modificación y ahora también razón por la cual insistimos con el Proyecto de Ley tal cual está votado en general y en particular.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Sr. Bernardis: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Previo a otorgarle la palabra nuevamente, Diputado Bernardis, quiero decirle a todos los Bloques que este era un Proyecto que supuestamente venía aprobado por unanimidad por todos los Bloques, y así ha sido firmado. Quiero hacer esta simple aclaración.

Tiene la palabra, Diputado Bernardis ... Una última aclaración, en Labor Parlamentaria también así se planteó.

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente. Yo esperaba que a lo mejor pudiera ampliarse en este sentido para hacerlo comprensivo.

De todos modos, no teniendo la adhesión de los demás Bloques, la propuesta, vamos a retirar la moción a los efectos de que el Proyecto sea votado por unanimidad, Señor Presidente, para darle la contundencia que el caso requiere. Nada más, esa era la aclaración, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Daffra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Daffra.

Sr. Daffra: Señor Presidente: Por supuesto que adhiero al Proyecto, lo voto a dos manos y de pie, pero no podía dejar de opinar algunas cuestiones, asumiendo el compromiso que tomé ayer en Parlamentaria de no extenderme en mis alocuciones, porque debo decir primero que lamento que no se haya invitado a todos los Bloques a firmar, me hubiese gustado firmarlo, yo no firmé, pero no importa ...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado: Usted no estuvo cuando se firmó ...

Sr. Daffra: Está bien, pero hay veces que invitan.

Sr. Presidente (Sergnese): Podría haber llamado por teléfono y decir que apoyaba.

Sr. Daffra: De cualquier forma, no importa porque adhiero de cualquier forma y acá están en el Recinto los fundamentos; no debe tener mucha simpatía quien encabeza la Comisión que ha llevado a cabo este Proyecto, con este Diputado.

Sr. Gil: ¿Me permite una interrupción?.

Sra. Sosa Lago: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado: El Diputado Gil y la Diputada Sosa Lago le solicitan una interrupción.

Sr. Daffra: A ninguno de los dos.

Sr. Presidente (Sergnese): No se las concede.

Sr. Daffra: Lo que quería decir, Señor Presidente, además, porque han sido bastante explícitos los Diputados colegas preopinantes con respecto a la decisión de extender esta prórroga, para mí esto debería ser de por vida.

Pero, de cualquier forma, quiero resaltar el gesto este del Diputado Martínez Petricca, me parece una cuestión que deberá, esta moción de Martínez Petricca deberá estudiarse concienzudamente para que el año que viene nos encuentre legislando sobre la imposibilidad de embargar la vivienda única, me parece fenomenal la idea.

Pero debo decir que no hay que dejar pasar porque sino vamos a creer que esto viene casualmente, que ahora resulta que salen los Bancos a embargar viviendas porque nos quedamos todos sin un peso para seguir pagando, esto, Señor Presidente, Diputados, Compañeros, Colegas, se debe al sistema, esto es por el modelo imperante, esto es por la situación paupérrima que viven los Países entregados a un modelo, esto no es casual, no es que de un momento a otro en nuestro País queden millones de personas presas de un sistema que nosotros creemos que no solamente es paupérrimo, no solamente atenta contra cualquier valor de identidad de derecho de sobrevivencia en la faz humanitaria, sino que avasalla cualquier tipo de derecho humano.

Entonces, debemos decir que la patria financiera hoy está feliz, que lamentamos mucho que sigamos avanzando con este tipo de decisiones sobre los bienes casi únicos que le está quedando al Argentino, que lo único que ha hecho es cuidar su patrimonio, de haber luchado para obtenerlo; que todos los que hoy están sufriendo este perverso sistema seguramente no están involucrados en los Argentinos que tienen ciento cincuenta mil millones de dólares fuera del País, sino los que se quedaron a entregarse para salvar a nuestra Patria y están luchando permanentemente para sostenerla, las ruinas de nuestra Patria.

Entonces, quiero significar esto, porque sino va a quedar como que resulta que uno se quedó sin ahorros para poder pagar la cuota del Banco, no es así, esto es directamente criminal, y hoy está tocando las vísceras más sensibles de todo el compatriota que habita en nuestro País y que se ha trasladado como el pensamiento único.

Dicho esto, voto a favor, por supuesto, y espero, que en beneficio de todos los que han sido perjudicados por esta salvaje metodología, se puedan seguir subsanando de la forma unánime que aquí lo estamos haciendo. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Presidente. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Es para, simplemente para adherir a este Proyecto que también con gusto hubiéramos firmado y adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Le vamos a dar al Diputado Gil la palabra, para que haga una aclaración, tiene la palabra el Diputado Gil.

Sr. Gil: Discúlpeme, Señor Presidente. Creo que cabe una explicación, porque este Proyecto que fue trabajado en la Comisión de Finanzas y la Comisión de Negocios Constitucionales en una reunión ampliada, se presenta este Ante-Proyecto, y lo único que se hace con los Miembros de los Bloques, Diputados presentes, fue firmarlo, lamento mucho que una vez más el Diputado Daffra no participe de las reuniones de Comisiones, lo que hace que, bueno, siempre quede afuera. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado... no, no, Diputado no es programa de preguntas o respuestas.

Vamos a..., no habiendo más oradores se clausura el debate y se va a someter a votación en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

Se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, para al Senado para su revisión.

Vamos a pasar ahora al Punto 7, Despachos de Comisiones, y vamos a tratar, por supuesto, primero los Proyectos de Ley.

Entonces Punto 7 - 2, Romano VII - 2, Despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N°

062, Folio 065, Año 2002, Proyecto de Ley, referido a: Aprobar el convenio suscrito entre la Provincia de San Luis y la Jefatura de Gabinete del Ministro de la Nación y el Ministerio de Economía de la Nación homologando por Decreto 2.424-MAS-02, en el marco de ejecución de Programas de Empleos Sociales, Miembro Informante el Diputado Quinzio.

Sr. Quinzio: Gracias, Señor Presidente, Señores Diputados. Efectivamente este Despacho tiene, ha sido votado en forma unánime de la Comisión de Negocios Constitucionales, y el proyecto que estamos aprobando, es un proyecto que en su momento suscribiera el entonces Gobernador de la Provincia de San Luis, el Doctor Rodríguez Saa, con la Jefatura de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y el Ministro de Economía, por el cual, el Gobierno Nacional, asumió el compromiso de enviar a la provincia la suma de siete millones cuatrocientos treinta y dos mil cincuenta pesos, en seis cuotas iguales y consecutivas para el sostenimiento del Plan Pasantías San Luis Competitivo y Solidario, en un número de siete mil pasantías y el saldo para ser destinado al Programa Comedores Barriales, "Familia Feliz", con el compromiso de la provincia de entregar el Registro Único de beneficiarios de estos dos Programas. Este es el Convenio que estamos homologando, Señor Presidente y que pido la aprobación del Despacho.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Si, ningún otro Diputado hace uso de la palabra, se cierra el debate y se va a someter a votación, el Proyecto que tiene Despacho Nº 76 por Unanimidad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad .

Se le ha dado media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Pasamos ahora al Punto 16, que tiene Despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, el Expediente Nº 077, Folio 069. Año 2.002. Proyecto de Ley, referido al Creación del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, Miembro Informante, Diputada Salino.

Sra. Salino: Quiero contarles como nace este proyecto, y hacer un reconocimiento al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, que en Noviembre del año 2.001, presentaron ante esta Cámara de Diputados, una propuesta de Reforma del Código Procesal Penal que incluía, entre otras cosas, la Creación de un Centro de Atención a las Víctimas del Delito. En abril de este año, la Comisión de Derechos Humanos del Ejecutivo, de nuestro Gobierno, envió una nota a la Comisión de Derechos Humanos, tratando de reactivar este Proyecto, pedimos un giro de este Expediente que estaba en la Comisión de Negocios Constitucionales a nuestra Comisión. Y quiero destacar que todos los Miembros de la Comisión de Derechos Humanos, hicimos nuestro el Proyecto de Creación del Centro de Atención a la Víctima del Delito, y presentamos esta Ley como una propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, tuvimos varias reuniones con la Comisión de Negocios Constitucionales y de Legislación General y hubo casi acuerdo unánime de la importancia y la trascendencia que tenía la creación de este centro; y pudimos acordar varios puntos.

Por eso hoy es muy importante poder traer a este Recinto, Señor Presidente, esta propuesta y ver la posibilidad de que se sancione la creación de este Centro.

Queremos antes que nada, destacar que las víctimas están consideradas en nuestra propuesta, dentro de la perspectiva de los Derechos Humanos, y esto lo quiero resaltar en especial y específicamente porque muchas veces, se cree que para darle derechos a unos, debe sacárseles derechos a otros. En nuestra perspectiva y desde nuestra posición, nuestra propuesta es Señor Presidente, más derechos para todos y Derechos Humanos específicos tanto para todas las partes en conflicto, tanto para las víctimas, como para aquellos que el Código Penal reconoce y tienen sus derechos adjudicados, que son

aquellos que han cometido un delito, es decir, no es en desmedro de nadie que vamos a hacer este centro, cosa que suele suceder muchas veces, entre quienes trabajan en el tema de asistencia a las víctimas, no va a hacer así contemplado esto, sino dentro del marco y dentro de las perspectivas y en el respeto de los Derechos Humanos, que vamos a plantear nuestra propuesta.

Creemos que podemos hacer que cada uno, que cada una de las partes en conflictos se le reconozca y se les sostengan sus derechos. Quiero hacer un poco de historia de como aparece la victimología, la victimología aparece en la segunda década de los años 40, después de la Segunda Guerra Mundial, de la mano de dos Criminólogos, uno de origen Alemán, el otro de origen Judío, que se llama Mendelson, no es casualidad que esta temática aparezca después de la Segunda Guerra Mundial, que debe ser el acontecimiento de la historia que más víctimas produjo.

Se continúa trabajando en este tema y a partir de los años 70 aparece grupos comunales trabajando todo el tema y se produce una cosa muy interesante, se separa de la criminología el tema de la victimología, y son grupos feministas, los que, también en los años 70 plantean este problema y pasan de la Victimología de hábito a la victimología de acción. Primero a las feministas hay que reconocerles el hecho de haber planteado su situación y su reconocimiento como víctimas en muchas temáticas las mujeres de colocarlo ante la opinión pública y en la agenda pública, y por otro lado que me parece importante señalarlo, ¿qué significa víctima de acción?. Se pasa a la asistencia a las víctimas, y es acá donde aparecen en el mundo las primeras Casas Refugio para mujeres maltratadas, que aparecen en estados Unidos y en Inglaterra, es en el año '85 en el Congreso de Milán, donde las Naciones Unidas determina que se debe asistir y dar justicia a las víctimas de delito, entonces acá, ya Naciones Unidas reconoce la existencia de las víctimas como sujeto de derecho y como personas que no están contempladas dentro del Proceso Penal. ¿Qué pasa cuando se produce un delito?

Cuando se produce un delito se rompe un pacto social, es decir, todos los habitantes de una comunidad, acordamos de vivir de determinada manera y esto queda reflejado a través de la Ley, cuando este pacto social es roto por el delito, se produce un conflicto social que no sólo afecta a las víctimas del delito y a quien delinque sino que afecta también a toda la sociedad en su conjunto. La reparación de este, digamos la persecución de este delito, la víctima la delega, y la sociedad en su conjunto la delega en el Estado, cuando el Estado no da respuesta, cuando el Estado no cumple con su cometido, cuando la víctima siente que no ha sido reparada como corresponde, entonces, se produce un quiebre, una injusticia y la víctima siente que su dolor, su pena no ha sido reparada.

Estamos ante a un momento muy difícil, Señor Presidente, estamos en un momento donde la violencia va en aumento, los delitos van en aumento, por lo tanto las víctimas de delito van en aumento; si no hay una respuesta del Estado en quiénes la sociedad ha delegado la sanción de los delincuentes, corremos el serio riesgo de volver para atrás, de que haya un retroceso y de que haya personas, y cada vez lo vemos más, que piensen en esta cosa de hacer justicia por sus propias manos, que está sucediendo algo muy terrible, si averiguamos sobre la venta de armas en la Argentina vamos a ver que día a día va en aumento: por lo tanto, lo que podemos y debemos hacer es ver que manera podemos reparar, de que manera podemos hacer que la justicia llegue real y efectivamente a quiénes han sido víctimas de delito. Esto es una demanda que nos hace la sociedad y esto es una obligación que tenemos.

¿Cómo podemos, aparte del sentido punitivo que tiene el Estado en cuenta a quien cometió delito, hay un tema de reparación para las víctimas de delito que debe ser tomado por el Estado y que debe generar una política pública en este sentido; para esto vemos que es necesario que se generen

políticas a favor de las víctimas, ¿de qué manera?. Nosotros creemos que una solución posible sería la creación de 1 Centro de Atención a las Víctimas de Delito, porque decimos esto, quiénes hemos sido, o han sido víctimas de un delito sabemos de lo difícil que es muchas veces poder efectuar de nuevo otra denuncia, de lo difícil que es ser creídos, de lo difícil que es ser escuchados, de la dificultad que tenemos en lograr la reparación que este delito requiere, y nos parece que un ámbito que esté ubicado dentro del Poder Judicial, donde la víctima pueda ser asistida correctamente, donde se haga conocer cuáles son sus derechos y orientarla para poder recurrir a todas las instituciones, no sólo a las instituciones dentro del Poder Judicial, sino en el caso de tener que recurrir a un hospital, a algún servicio público, tenga el acompañamiento y la orientación correcta para poder de esta manera poder efectuar dignamente su reclamo, no parece sumamente importante.

Esto se ejemplifica muy claro, como por ejemplo, de lo que pasa en caso de víctimas de violación, una persona víctima de violación, sea hombre o sea mujer tiene gran dificultad para poder plantear su situación; el hecho de que pueda denunciar el delito del que ha sido víctima, Señor Presidente, el hecho de que pueda ser escuchada, ya para ella tiene un valor terapéutico y ya para ella es reparador. Esto sumado a que muchas veces las víctimas de delito no saben que lo son, en el caso de abuso sexual de menores, los menores desconocen que están siendo víctimas de un delito, y es obligación de todos conocer este delito, detectarlo y ayudar a que este delito se repare. Los docentes, los maestros que cotidianamente están en contacto con el niño, saben de la variación de la conducta y perciben esto, no saben a quién contárselo, no saben a quién denunciarlo, porque la Directora de ese establecimiento escolar, posiblemente, desconozca también los mecanismos que existen o que no existen para poder reparar este tipo de delitos.

Hay delitos que marcan y traumatizan una persona para toda la vida, hay delitos que dificultan la inserción de esa persona como tal en la sociedad; yo creo que es obligación de todos ocuparnos de este tema y poder de alguna manera reparar en la medida de lo posible a quien ha sido víctima de delito.

Sabemos que el trauma que el delito ocasiona, muchas veces no puede ser reparado únicamente con la sanción de quien ha delinquido o con la sanción de quien cometió el delito. Las víctimas del Holocausto, posiblemente, no puedan sentir que han sido reparadas porque existió el Juicio de Nuremberg, pero de alguna manera van a sentir que se les hizo justicia y que quiénes cometieron el delito sufrieron una sanción y que toda la sociedad condene en su conjunto a quién los damnificó, a quiénes los agredieron, a quiénes rompieron este pacto, este acuerdo social que debe existir con respecto a la Ley y al cumplimiento de la misma.

Por eso, creo que es muy importante que esta pérdida de confianza en el Sistema Jurídico de alguna manera se recupere, creo que es muy importante que creemos un Centro de Asistencia al Delito, creo que es muy importante que las víctimas que tienen miedo, que han sido humilladas, que han sido heridas en su dignidad, sean reparados, y creo que es muy importante también que toda la sociedad en su conjunto sienta que la justicia les llega y que quien rompa este pacto social recibe castigo.

Por eso, Señor Presidente, quiero señalar que hubo acuerdo unánime de las Comisiones, cuando conversamos este tema de la necesidad de la creación de un Centro de Asistencia a las Víctimas de Delito. Hubo acuerdo también en la necesidad de que fueran todo tipo de delitos, en un momento dado hablábamos de delitos contra la libertad sexual, exclusivamente, que son los delitos que las víctimas tienen más dificultades de denunciar, como son las violaciones, el abuso sexual, fundamentalmente el abuso sexual de menores y también el maltrato familiar.

Dado el momento de crisis que vivimos, dado el tipo de violencia que están presentando los delitos, dada la aparición

de secuestros y toma de rehenes, que gracias a Dios no se dan en nuestra provincia, pero sí en todo el resto del país y que sería preventivo empezar a trabajar, qué vamos hacer con esto cuando esto suceda, que ojalá no suceda nunca, pero que debemos estar preparados para que en nuestra provincia puedan aparecer algún tipo de delito de estas características, y dado la violencia que está apareciendo en muchos asaltos, creo que es muy, muy importante formar gente, formar personal, tener profesionales instruidos y conocedores en esta temática.

Tres son los pilares en que se debe apoyar y basar un centro de estas características, la formación de equipos interdisciplinarios, no basta con Abogados que informen jurídicamente a la víctima, hacen falta Médicos, hacen falta Médicos Psiquiatras y hacen falta también, en toda esta problemática Asistentes Sociales, para conocer la historia de la víctima, para saber como vive, cuáles son sus condiciones socio-económicas, y hace falta la figura del mediador y también del Abogado.

¿Porqué me parece importante la figura del mediador? Hay un montón de delitos que no se denuncian, hay una cifra negra de delitos, porque la gente ha perdido la confianza, por ejemplo en las fuerzas de seguridad. Me parece importante un mediador que mejore estos vínculos y esas relaciones para que la gente vuelva a confiar en las fuerzas de seguridad, vuelva a confiar en la justicia, y mejore estos canales de comunicación entre las fuerzas de seguridad, la justicia, las víctimas, los delincuentes, entre todos los actores de este hecho y este conflicto social.

Por otro lado, hay una cuestión muy importante que es las relaciones interinstitucionales, si no hay un acuerdo entre todas las instituciones del Estado, no solamente del Poder Judicial, sino también del Poder Ejecutivo de colaborar y de participar en este proceso, y también del Poder Judicial de pedir la colaboración y apoyo que necesite para poder llevar adelante su acción, va a ser muy difícil llevar adelante la actividad de este Centro.

Por otro lado me parece sumamente importante la elaboración de una red, ¿qué significa una red de contención? Una red de contención significa convocar a toda la sociedad civil para que participen en este proceso. Cuando digo sociedad civil me refiero a Organizaciones No Gubernamentales que trabajan esta temática y a los Colegios Profesionales que puedan intervenir o que tengan participación, Colegio de Abogados, Colegio de Psicólogos, Colegio de Asistentes Sociales, y todo el tema tan importante que es el tema de la mediación que está dando resolución a conflictos que pueden ser resueltos sin llegar al ámbito judicial, sin llegar al proceso. Quiero aclarar que la gran mayoría de los casos que lleguen al Centro van a ser judiciales, pero creo también que la figura del mediador puede mejorar todas las relaciones y todo este tejido en red que es tan importante para la contención de las víctimas.

Creo que el Poder Judicial está alejado de la agente, creo que la gente está alejada del Poder Judicial, creo que un dicho que yo he escuchado muchas veces, es: "espero que por lo menos se me haga justicia". Y creo que cada vez sentimos que es más difícil cuando uno es víctima de un delito que esa justicia no llegue. Pienso que para evitar que cada uno piense como hacerse justicia por sus propias manos, para lograr que este tejido social roto por el delito, tenga tantas dificultades recomponerse, y para ver de que manera podemos contenernos y contener a las víctimas, y contener a todos los que de alguna manera sentimos que cada vez la violencia nos golpea más fuerte, que cada vez el delito es más numeroso, y que cada vez el número de víctimas, no sólo del delito, sino de víctimas sociales, de víctimas a las cuales no se les encuentra ni se les da respuesta, que sientan que por lo menos hay un camino posible, esto es una posibilidad. Sabemos que esto no es la panacea, que no va a solucionar en forma inmediata la grave crisis y la grave conflictividad de la Argentina, sabemos que la única causa de violencia no es la

demora, la lección, la dificultad que tienen las víctimas de delito de poder denunciar sus delitos; somos conscientes de esto, pero también sabemos que por algún lado tenemos que transitar, que por algún lado tenemos que caminar, que asistir terapéuticamente a la víctima además de orientarla, y asesorarla e informarla jurídicamente es importante para quien es víctima de delito.

Por eso creemos que este es un buen proyecto, por eso creemos que este es un posible camino de solución, y confiamos plenamente en el éxito de este Centro, sabemos de la importancia que va a tener la capacitación del personal que esté a cargo de este Centro, sabemos que no es fácil atender este tipo de lugares donde va gente dolorida, maltratada, gente enojada, que se siente revictimizada por el maltrato que el sistema le otorga en la resolución de su conflicto. Pero confiamos plenamente en que este sea un camino posible, que este Centro funcione, y queremos decir que en esto debemos comprometernos todos, porque está convocada la sociedad civil en su conjunto, y porque creemos que es la manera posible de que todos podamos colaborar para que de alguna manera haya esta cuestión de la solidaridad, esta cuestión Señor Presidente de una mejor convivencia para todos, sea posible por lo menos acá en San Luis, por lo menos desde las políticas públicas que se implementan desde nuestro gobierno y desde los espacios que estamos dando para que aquellos que se sienten ofendidos por el hecho de un delito, tengan donde recurrir y encuentren una respuesta posible.

Por todo esto, es que desde la Comisión de Derechos Humanos y desde la Presidencia de la misma, quiero proponer la aprobación en particular y en general del siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1°: "Créase en la órbita del Poder Judicial, un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito".

Artículo 2°: "El Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, tendrá como principal objetivo informar, orientar y asistir a las víctimas de delitos en su dimensión de daño recibido con el fin de incorporarla a la Red de Contención a la Víctima de Delito y comenzar desde esta perspectiva el abordaje multidisciplinario. El Poder Judicial, para la concreción de la Red de Contención a la Víctima de Delito, deberá fortalecer las relaciones interinstitucionales con el Poder Ejecutivo y convocar a Organizaciones de la Sociedad Civil que aborden la temática".

Artículo 3°: "El Centro de Asistencia a la Víctima del Delito contará con un equipo multidisciplinario acorde con sus objetivos y funciones, haciendo especial hincapié en la capacitación del personal con él relacionado".

Artículo 4°: "Se entiende por víctima a la persona ofendida por la comisión de un delito". A ella se le garantiza:

- 1) Recibir un trato digno y respetuoso.
- 2) Contar con acompañamiento socio-judicial para orientación e información del proceso que debe seguir en el ámbito judicial.
- 3) Protección inmediata a la víctima de delito dentro de la red de acuerdo al hecho agresor.
- 4) La rápida intervención con el propósito de evitar la exclusión simbólica y los procesos de revictimización.
- 5) La salvaguarda de su identidad".

Artículo 5°: "De forma".

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, de su intimidad o su identidad?

Sra. Salino: De su intimidad.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. ¿Ha concluido Señora Diputada?

Sra. Salino: Sí, gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra... perdón, tiene la palabra la Diputada Garcés.

Sra. Garcés: Señor Presidente, apoyo incondicionalmente el presente proyecto, el cual considero de gran magnitud, dado que hoy la preocupación exclusiva por el delincuente ha conducido al olvido de las instituciones estatales, en lo

referente a la asistencia a las víctimas de delitos, advirtiendo en el presente trabajo una corriente francamente innovadora que lleva a propugnar incluso, la modificación radical de la justicia penal, a partir de una comprensión seria de las víctimas y sus circunstancias en el fenómeno delictivo. Bien sabido es, que ante el desamparo, el miedo, la humillación social, el aislamiento y la marginalidad que sufren las víctimas de delitos, conducen a un deterioro emocional, moral, físico, sufrimientos estos que fueron descuidados y desatendidos en la puesta en marcha de los mecanismos de la justicia penal; hoy se impone considerar a la víctima y adoptar programas conducentes a la prevención y asistencia victimológica, así como realizar revisiones jurídicas de los sistemas penales. Con este proyecto, el cual tiene por finalidad orientar, contener y asistir a las víctimas de delitos, culminará la actual situación de exclusión que hoy enfrentan quienes resultaron ofendidos, mediante la comisión de un delito apoyándolos con una cobertura inmediata, una atención adecuada, cubriéndole necesidades psicosociales, pedagógicas, familiares, etc., instancias a que las víctimas deben recurrir. Que a efectos, de poner en funcionamiento el referido Centro de Asistencia a la Víctima del Delito en forma correcta, efectiva y ágil, será necesario no sólo la difusión sino también la sensibilización del conjunto del sistema de justicia y de la opinión pública en general, respecto de la problemática de la víctima. Es deber y obligación, de este Cuerpo Legislativo alentar y promover la creación de este tipo de centros de asistencia, que sirvan a una mejor comprensión de los problemas sociales, para lograr herramientas, a fin de que sean aplicadas a la solución de estos problemas. Es por todo esto, Señor Presidente, Señores Diputados, que apoyo, como dije, incondicionalmente este proyecto. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

No existiendo otros oradores, se clausura el debate...

Sr. Bressano: Pido la palabra, Señor presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, ¿alguna otra persona va a hacer uso de la palabra, además de la palabra de la Diputada Lucero de Bressano? Bien, tiene la palabra Diputada Lucero de Bressano.

Sra. Bressano: Señor Presidente, considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales e irrenunciables de todos los seres humanos, es necesario contener y proteger a los mismos en todas sus partes y al reconocimiento de su personalidad jurídica, asistirlos ante hechos que han atentado contra su intimidad. Por esto, es mi motivación el apoyo al presente Proyecto de Ley de Creación al Centro de Asistencia a la Víctima del Delito, cuyo objetivo y funciones se fundamenta en salvaguardar la intimidad de la víctima, establecer un orden social en que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivos, por su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción derecho a igual protección de la ley. Por lo tanto, solicito a todos los Legisladores a apoyar y votar en general y en particular este proyecto.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Concluyó?. Muchísimas gracias, Señora Diputada.

No existiendo otro pedido de uso de la palabra, se clausura el debate.

Y se va a someter a votación, en general y en particular, el Proyecto de Ley, que tiene Despacho 143 por unanimidad, de la Comisión de Derechos Humanos y Familia y, que ha sido leído íntegramente por su Presidenta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota y dice él.

Aprobado por Unanimidad.

Se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión. (Aplausos)

Se abre el debate ahora, para tratar el Expediente N° 103, Folio 077 año 2.002. Es un Proyecto de Ley, referido a:

Autoriza a la Municipalidad de La Florida a contraer un préstamo a través del Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo FoMSYD, para saneamiento financiero y modernización de la gestión municipal. Tiene Despacho N° 150 por Mayoría de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas.

Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente, tal como lo hemos venido haciendo a lo largo de este período legislativo, cada vez que un Municipio de nuestra provincia ha crecido en sus aspiraciones de progreso han mandado desde el Poder Ejecutivo Provincial, un proyecto que, de alguna manera, oficializa esta voluntad de acceder a la fuente de financiamiento, para el progreso de las diferentes localidades establecen la legislación vigente. En este caso, se trata de una solicitud de crédito al Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo Pacto Provincia Municipio y, es en el caso de la Municipalidad de La Florida, que lo que está solicitando, tiene por objeto modernización del municipio de los sistemas de recaudación municipal, a fin de producir un incremento necesario, para su funcionamiento a la reducción de la deuda que pesa sobre el mismo y al equilibrio fiscal. Este préstamo, que se solicita la autorización en virtud de las disposiciones legales, que establecen que cuando superan el pedido realizado por la autoridad electa de turno, el proceso de su período de gestión, debe ser autorizado por la Cámara de Diputados o la Legislatura en su conjunto, tiene Despacho de Mayoría de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, y la única corrección que le hemos efectuado es, que donde dice, en la parte dispositiva que es un préstamo, que será otorgado en el Artículo 1°: "**A la Comisión Municipal de la Localidad de La Florida, Departamento Pringles**". Hemos corregido el Despacho, colocando: "**A la Municipalidad de la Localidad de La Florida**", en virtud de la Ley 4.923 de Creación de ese Ejido Municipal.

Como expresaba, el Artículo 1°, claramente nos indica que el préstamo es de Pesos Sesenta y dos mil trescientos sesenta (\$ 62.360) el objetivo Saneamiento Financiero y Modernización de la Gestión Municipal.

El Artículo 2°, prevé la autorización, las cuotas que en todos los casos son de montos, son establecidas por la ley y son a una tasa del 6% anual, con un período de 2 meses de gracia y se garantizan con la Coparticipación Municipal. Esto, hace que, como ya sabemos, debemos emitir nuestro voto en virtud de la voluntad expresada, de un Intendente de la Provincia de San Luis, que han acordado en su municipio lograr esta forma de sostenimiento y esta inyección de posibilidades, para sanear su situación actual. Es por eso, Señor Presidente, que redundo toda otra explicación puesto que la ley de adhesión y de constitución del FoMICYD, también fue aprobada por esta Legislatura y se conocen detalles y lo que esta ley establece. Y es por lo que pedimos, Señor Presidente, acompañar la decisión del Municipio de La Florida en la decisión de contraer este préstamo, pido entonces se apruebe en general y en particular esta iniciativa.

Cambio de Presidencia

Sr. Presidente (Cangiano): Gracias, Señora Diputada. Si nadie va a hacer uso de la palabra.

Se somete a votación, los que estén por la aprobación.

Se vota y dice él.

Aprobado por Mayoría.

Pasamos a considerar.

Sra. Novillo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Cangiano): Sí, tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, es para hacer una moción en referencia a los Despachos, que continúan en su tratamiento el 151 y el 152, en tanto y en cuanto están referido a aprobación de presupuestos de Municipios que tienen Despachos por Unanimidad. Voy a solicitar que se traten los dos en un mismo tiempo y luego de escuchada la fundamentación de la presidente a de la Comisión de Finanzas se proceda a votar por separado con la sola mención de su número.

Sr. Presidente (Cangiano): Hay moción para que sean considerados en forma conjunta los dos Despachos que a continuación siguen en el Orden del Día y que tienen precisamente Despacho por Unanimidad. Tiene la palabra la Diputada Bazzano.

Sra. Bazzano: No, discúlpeme creía que era la votación, ya estaba votando antes de tiempo.

Sr. Presidente (Cangiano): Bueno, esta bien. Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias Señor Presidente, es para expresar desde la Comisión de Finanzas se acepta lo propuesto por la Presidenta del Bloque de la Mayoría con acuerdo de los integrantes de esta Comisión.

Sr. Presidente (Cangiano): Se somete entonces a votación, los que estén por la aprobación que expresen su voto.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

Pasamos a considerar..., entramos a considerar el Despacho N° 139 del Orden del Día. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Sí Señor Presidente, estimo que hay un error, como se están tratando en primer lugar todas las leyes que han sido pedido su tratamiento sobre tablas, según mi razonamiento ahora corresponde tratar el Despacho 153 que esta referido a la Adhesión de la Provincia de San Luis a las Disposiciones Nacionales sobre la Ley del Síndrome de Inmunodeficiencia. Si el Señor Secretario Legislativo pone atención en este tema creo que es lo que continúa no?

(Se procede al Cambio de la Presidencia)

Sr. Presidente (Sergnese): Bien, se abre entonces el debate para tratar el tema del Expediente 063, Folio 066, Año 2002; Proyecto de Ley referido a: Adhesión de la Provincia de San Luis a las Disposiciones Nacionales sobre Síndrome de Inmunodeficiencia Humana HIV (SIDA), en especial a la Ley Nacional N° 23.798 y su Decreto Reglamentario, que tiene Despacho N° 153 por Unanimidad de la Comisión de Salud y Seguridad Social. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Diputada Adriana Bazzano.

Sra. Bazzano: Gracias Señor Presidente, sí efectivamente este proyecto ha sufrido algunas modificaciones que todos los Diputados tienen en sus bancas la corrección correspondiente. Yo le quiero dar la palabra Señor Presidente al autor del proyecto, al Dr. Cano que va a hacer uso de la palabra, y en todo caso hacia el final voy a aclarar la corrección simplemente. O sea, que le cedo la palabra al Diputado Cano.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Cano.

Sr. Cano: Sí, gracias Señor Presidente. Señor Presidente, no es fácil hablar, razonar sobre un flagelo que ha hecho profundos problemas en la sociedad mundial y casualmente en el marco de lo que es el Día Internacional de la fecha del SIDA que es el próximo domingo, se hizo en ese marco la semana anterior una jornada sobre SIDA en la provincia de San Luis. De acuerdo a la ONU, SIDA a fines del 2001 ya personas que vivían con el Síndrome de HIV, SIDA, 40 millones de personas en el mundo; a pesar de eso nuevas infecciones de 5 millones, con 3 millones de defunciones sólo el año pasado. El último informe de la ONU, SIDA de Julio del 2002 hablaba ya de 60 millones de infectados, y también una progresión matemática al año 2020 de aproximadamente 65 millones de defunciones por este mal. Yo creo que son cifras horrorosas y nos preguntamos cuáles son las causas de esta situación, el SIDA ataca inclusive con mucha fuerza a las zonas donde la miseria es profunda y generalizada, adonde a veces la atención médica no es suficiente, adonde hay hambre, adonde hay desnutrición. Pero si nosotros desde el punto de vista social nos hacemos una definición del estudio histórico de aspectos relacionados con la salud y con la enfermedad y analizamos el análisis de epidemia, por qué causa?

¿Por qué una epidemia, enfermedad infecciosa es considerada una enfermedad social?. Primero, por el incremento de

defunciones que implica y después por reacciones que provoca dentro de una comunidad, pánico, egoísmo, culpabilidad, aislamiento, etc.

Y ya a comienzos del Siglo XXI nos encontrábamos ante una reaparición en el ámbito mundial de determinadas enfermedades epidémicas, que prácticamente habían desaparecido, pero indudablemente por la infra-alimentación comenzaron en algunos países a desarrollarse problemas epidémicos en África, en Asia, en Centroamérica, etc., y hoy se nos ha sumado este mal del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, que no solamente afecta en gran manera a África con sus 35 millones de enfermos e infectados, sino también a América Central, y esta nueva epidemia a diferencia de las enfermedades epidémicas no respeta diferencia entre países ricos y países pobres. No obstante, a pesar de que en teoría todo el mundo la puede contraer hay territorios más afectados que otros.

Por otra parte el SIDA sigue extendiéndose en la época actual y no acaba de hallar respuesta adecuada; y esto no es sólo una responsabilidad de las instituciones públicas, sino que también se requiere de un compromiso individual de todas las personas. Y, el mundo como todos ustedes saben y acá en muchas oportunidades se ha definido en otros aspectos, que hay grupos de países, los desarrollados en mayoría situados en el Norte y los subdesarrollados, en su mayoría situados en el Sur.

Si nosotros hablamos de Índices de Desarrollo, de Variables Humanas, indudablemente nos tenemos que definir o proponer analizar situaciones sanitarias por un lado, que es la esperanza de vida al nacer, situaciones culturales, índices de alfabetización y número de medio de años en curso estudiados.

Y si definimos producción de riquezas indudablemente lo vamos a tener que definir a través del producto bruto interno, y entonces el fenómeno del Sida ha puesto de relieve una serie de valores y actitudes que afectan tanto al individuo como la sociedad en general, nos enfrenta a la irrevocable realidad de que la enfermedad y la muerte forman parte inseparable de nuestro ser y ecosistema. El Sida ha destruido nuevos modos de hablar y pensar, y plantea cuestiones relevantes que ponen indudablemente al manifiesto nuestros prejuicios, nuestras fobias sociales y nuestra tolerancia al sufrimiento.

La esencia humana es en sí misma un gran misterio surgido de la nada, y esto desde el punto de vista filosófico lanzado a la vida sin quererlo, el destino irrevocable del ser humano es la nada, su existencia a la vez, un destino trágico y paradójico que tiene su máxima representación según un filósofo Schopenhauer que era la voluntad de vivir, la fuerza cósmica irracional y sin meta que conduce al ser humano al continuo fracaso.

Los filósofos existencialistas como Kierkegaard, redundan en la idea de la angustia, Heidegger decía que **el hombre es un ser para la muerte** y Sastre, filósofo Francés, **definía la existencia humana como una pasión inútil**.

Entonces el fenómeno del Sida exige asimismo considerar nuevas actitudes éticas, desde que actualmente se denomina la ética de la responsabilidad, una ética fundamentada en la libre voluntad individual y en normas indudablemente concretas de acción que ayuden al ser humano a conseguir una vida individual y colectiva fecunda.

¿Y cuáles son las responsabilidades del individuo afectado por el Sida para consigo mismo y para con la sociedad? ¿Qué responsabilidades tiene la sociedad con él?, ¿Cuáles deberían ser las pautas éticas-profesionales? y esto se debe a la comunicación que tenemos que tratar sobre el tema. Toda orientación ética respecto al Sida deben partir de normas concretas de acciones individuales y colectivas, basada en el diálogo y el consenso que ayuden a formular y a fundamentar racionalmente respuestas positivas. Y en esto el objetivo prioritario es la educación; en el tema del Sida hay que fomentar dicha responsabilidad individual y colectiva, y el

Estado es responsable en parte de esta situación, por eso en el articulado de esta Ley, más allá de la adhesión a los fundamentos de la Ley en sí y los decretos correspondientes de la Ley Nacional; nosotros pensamos que hay un largo camino que realizar a través de la educación, de los convenios que podemos realizar con los municipios, a través de llegar como corresponde a hablar en serio de este flagelo.

Es positivo entonces que el fenómeno del Sida ha contribuido a superar la hipocresía y estrechez de una moral sexual represiva, ha permitido airear ciertos temas sexuales, hablar ciertos temas que eran tabú en su momento como el de las relaciones de los homosexuales, los preservativos, el sexo real etc.

Según los sociólogos, la población española es extremadamente pasiva en relación con los temas de salud; el caso de la responsabilidad individual es transferida en el anonimato de una sociedad a la cual se reclama también una serie de derechos. Y el fenómeno del Sida nos enfrenta entonces según Schopenhauer a la voluntad de vivir, pero yo creo que también existen problemas de intereses económicos; y antes de referirme a la situación de Argentina y en especial de la provincia, quiero significar y es lamentable y muchos de ustedes se acordarán de esa situación, el caso más paradigmático de esta dinámica de intereses económicos cuando ya fue célebre, cuando el descubrimiento del Sida hubo controversias, cuando el Instituto Pasteur en Francia casualmente a la cabeza de Luc Montaignier que habían descubierto el virus, sin embargo los norteamericanos a través de Robert Gallo habían implementado un aparato de información para arrebatar ese descubrimiento porque la patente significaba muchos millones de dólares.

Y esa situación indudablemente, más allá del descubrimiento en sí, todavía la humanidad nos estamos aferrando a las especulaciones de los intereses en desmedro de los pobres, en desmedro de las miserias humanas de aquellos que verdaderamente necesitan de la ciencia para poder en el Siglo XXI salir de esta realidad lamentable que estamos sufriendo.

Fíjense que en Argentina, si nosotros llevamos a los fallecidos, hombres por millón, tenemos prácticamente el 10.7, han fallecido hace dos años, casi 4.000, muy superados en el año pasado.

Y acá en la provincia de San Luis indudablemente existen situaciones muy importantes que el Estado y nosotros como una provincia de avanzada, también tenemos que salvar, defender uno de los pilares fundamentales de la dignificación humana que es la salud y en ese aspecto, San Luis -Ciudad tiene un importante porcentaje de casos y dentro de ellas un importante porcentaje dentro de lo que es la Penitenciaría, lo tiene Mercedes, lo tiene Merlo, entonces, inclusive la Comisión de Salud de la Provincia, de Derechos Humanos de la Provincia ha acercado algunas inquietudes en ese sentido como es que aquellos enfermos terminales tengamos que..., a través de la Ley 24.660, Artículo 33º sobre prisión domiciliaria llevaban a cabo aquellos enfermos terminales, entonces, Señor Presidente, Colegas, no podíamos dar más cifra de todo lo que pasa en América, en Centro América y en América del Sur, en los distintos países, en lo que pasa en Brasil; pero indudablemente en Argentina, cada vez existen más casos.

Yo diría que el Sida, según lo que expresó Nadine Gordimer, ya no es un problema de pocos, nos concierne a todos, a todos por igual, hombres y mujeres de cualquier raza, creencia, preparación o clase social. Es una epidemia que avanza sobre el planeta, sólo lograremos combatir el HIV aceptando que ésta vive entre nosotros, hablando de ello y buscando a nuestra única aliada en la batalla contra esta epidemia que es la información. Sólo de esta manera evitaremos que "eso" también nos pase a nosotros.

Por eso, con madurez, con responsabilidad, voy a..., Señor Presidente a decir lo siguiente: Que se apruebe en esta Cámara, en general y en particular, el articulado de la Ley de SIDA, que no se refiere solamente a adherirnos a la Ley

Nacional, que se refiere, sobre todo en el Artículo 14°, que ya se había creado en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia el Programa; pero que este Programa de SIDA verdaderamente apunte al diagnóstico, a la asistencia, a la planificación, a la normatización, a la supervisión, pero sobre todo a la difusión y a la educación y capacitación sobre el tema.

Yo creo que este es el punto fundamental porque la información y la educación nos van a permitir reducir la morbimortalidad de este flagelo en el contexto de nuestra provincia, en el contexto de la Nación, si todos los Estados toman con responsabilidad este mensaje.

Y el Artículo 16° porque verdaderamente los Municipios, que también son representantes de la sociedad, puedan promover acciones de prevención, de detección y control.

es muy importante, por la discriminación social que existe, Colegas y Señor Presidente, que apuntemos a la formación inclusive con los consejos anónimos de detección, porque esa discriminación hace de que las cifras reales no salgan verdaderamente a la luz.

Y por otro lado, por otro lado, considero que esta Ley, llevándola con responsabilidad, llevándola verdaderamente con esfuerzo en un camino difícil, que es informar y educar, sobre todo a los sectores desprotegidos o a los sectores marginados, vamos a llegar definitivamente a vencer este mal que lamentablemente es una epidemia de fines del Siglo XX y comienzo del Siglo XXI, y nosotros como responsables de esa sociedad tenemos que decir acá estamos para luchar y defender a una sociedad de este mal. Muchísimas gracias, Señor Presidente, por ahora.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sra. Salino: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Salino.

Sra. Salino: Sí, Señor Presidente: yo creo que esta epidemia, que es la peor epidemia de la historia actual, y que está desacelerando el crecimiento de las Naciones, lleva a morir en el mundo dieciséis mil personas por día; y en Países como África, el 20% de la población padece el mal.

Dicen que el riesgo mayor es la desestabilización política; yo esto lo quiero plantear desde la óptica de los derechos humanos, y creo que el riesgo mayor que corremos es la destrucción de nosotros como seres humanos. Hay cosas que hacen aparecer lo mejor de cada uno, y cosas que hacen emerger lo peor de cada uno de los seres humanos, la discriminación, el prejuicio, la desigualdad, la falta de oportunidades, se ponen permanentemente en juego cuando se habla del tema HIV, SIDA, porque aparece esto que se llama miedo, el miedo al contagio, y aparece esto que tratamos de diferenciar, de ellos y nosotros, nosotros somos los sanos, ellos son los enfermos.

Cuando aparece esta enfermedad se pensó que el grupo que portaba la enfermedad en un principio eran los homosexuales, luego se extendió a los drogadictos, más tarde a los heterosexuales, y de último tuvimos que concluir que ninguno de nosotros estaba a salvo, todos podemos ser portadores de HIV, todos podemos contagiarnos, una enfermedad nos puede llevar a un Sanatorio, una transfusión nos puede llevar a contraer la enfermedad, entonces, las medidas preventivas, el cuidado y el charlar de esto está para cada uno, para cada uno de nosotros, nadie está a salvo de la enfermedad, y es responsabilidad de las políticas públicas de los Gobiernos prevenir la enfermedad, porque esta es una enfermedad prevenible, se puede prevenir esta enfermedad tomando los recaudos necesarios, y una vez contraída la enfermedad, y como señalaba acá el Diputado Cano, la posibilidad del tratamiento sea para todos por igual.

Cada época del mundo ha tenido su enfermedad maldita, la lepra ha sido durante años la enfermedad maldita de la humanidad, y los leprosos eran discriminados, aislados, alejados, tocaban una campanilla cuando se acercaban para que el resto huyera.

Hay libros famosos, como la "Peste de Camus", donde aparece todo este tema de lo que aparece en la gente cuando aparecen enfermedades. La enfermedad maldita de este Siglo XXI se llama HIV, SIDA.

¿Habrá progresado la humanidad algo para que los seres humanos tengamos otra actitud con respecto a aquellos portadores de la enfermedad? ¿O seguiremos sin haber crecido, sin haber progresado, sin habernos desarrollado humanamente, positivamente, como para tener otra actitud con respecto a la enfermedad y a quienes contraen la enfermedad?.

Yo quiero alertar porque el tener miedo a la enfermedad, el tratar de evitar el contagio, no está mal, es decir, es humano; el discriminar, el manejarnos por prejuicios, el de ser desinformados y no informar, el como dirigentes políticos no tomar medidas para prevenir una enfermedad prevenible, y no tratar de que todos puedan acceder a la medicación, y a los remedios que existen para curar esta enfermedad, o para por lo menos paliar esta enfermedad, sí está mal, y es lo que no debemos hacer, es lo que debemos evitar.

Por eso, yo pido que estemos muy atentos, no solamente a la cantidad de muertes que provoca, a la cantidad de costo económico que tiene esta enfermedad para la humanidad, sino aquello que genera en cada uno de nosotros, y tratemos de que esto que no es bueno sea bueno y transformemos esta cosa por ahí negativa en algo positivo, trabajando, previniendo, informando y tratando de que todos tengan la posibilidad de acceder a la información, a la prevención y a la cura de esta enfermedad. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Sra. Bazzano: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Bazzano.

Sra. Bazzano: Sí, yo, más allá de lo que voy a aclarar del articulado, es a su vez para hacer una reflexión de lo importante que fue para nosotros con este tema, y para no redundar en lo que han dicho los Diputados, pero sí remarcar el tema de la aprobación de nuestra Ley de Procreación Responsable.

Esto estaría referido justamente a que nuestra provincia, en este aspecto, se ha hecho eco porque esta Ley de Procreación Responsable permite también la prevención con el tema del SIDA, y nuestros Hospitales van a proveer los elementos que van a favorecer a que no tengamos tantos enfermos de SIDA. Y la otra reflexión es que las Naciones Unidas calcularon que con nueve mil millones de dólares detenemos la epidemia, esta que es la peor epidemia que estamos viviendo, contra los ochocientos mil millones que se gastan en armas por año en el mundo; creo que hay una diferencia bastante grande.

Y una reflexión porque este no es un tema de los Médicos exclusivamente, este es un tema de todos, es un tema social, es un tema que incumbe a los funcionarios y a los políticos de todo el mundo, y sí debemos tomar conciencia que cada vez somos más y que todos, como dijo la Diputada, nadie está exento de esto, es más, creemos que no tenemos la enfermedad y a veces la estamos portando. Esta era la reflexión, Presidente.

Y a su vez aclarar sobre el texto que tienen todos los Diputados en sus bancas y hubo una corrección ortográfica, de redacción, excepto en el Artículo 17°, se incorporó con una propuesta que había hecho el Diputado Daffra, en la Comisión de Derechos Humanos, que es el Artículo 17°, que lo voy a leer y dice lo siguiente:

Artículo 17°: Sin perjuicio la operatividad propia contenida en el articulado de la presente Ley, el Poder Ejecutivo Dictará las Normas reglamentarias, que fueran necesarias para una adecuada aplicación y un mejor cumplimiento, como así también para que los enfermos reciban un trato preferencial en lo laboral, económico o tributario remarcando..., ese sería el Artículo, remarcando lo discriminatorio...

Sr. Presidente (Sergnese): Ese Artículo ya está en el Despacho, ¿Hay alguna modificación en el Despacho?.

Sra. Bazzano: Nada más que lo quería leer, no, todos lo tienen en sus bancas y entonces, bueno, pasaremos a..., pido que se apruebe en general y en particular el articulado, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Daffra, Bloque FREGEN.

Sr. Daffra: Sí, muy corto, Señor Presidente. Más allá de la importancia del tema debe ser una de las adhesiones más importantes que ha tenido la Cámara con sus similares de la Nación y las modificaciones que aquí se pueden haber introducido, han sido muy claros los Diputados preopin antes para que yo me extienda, quiero hacer una referencia a lo que decía la Diputada Bazzano sobre el tema de la contención del Estado por esta discriminación, que hay generalmente, porque no fue casual, tampoco, porque le incorporamos a este Proyecto, porque al tomar contacto con portadores, referenciaban esta inquietud de sentirse protegidos desde el Estado, porque dicen que lo están atendiendo bien, en todos los nosocomios, en todos los policlínicos, que se sienten, que realmente en la provincia se les provee de los medicamentos requeridos. Inclusive he estado la semana pasada con portadores de la provincia de Tucumán, casualmente, y me decían que lo único que ellos veían, que no había era esta, esta contención del Estado con respecto a lo laboral, donde se dirigiesen eran totalmente discriminados. O sea que yo creo, reafirmando esto que decía la Diputada Bazzano que este Proyecto va a servir, no solamente para la toma de conciencia, para poner en un mismo equilibrio a esto que la Diputada Tona decía sobre la profundización de los Derechos Humanos, y resaltar otra vez más, porque no se le ha dado el valor de lo que aquí hace muy poco votamos, que fue el Proyecto de Salud Reproductiva, porque desde ahí empiezan a protegerse, este tipo de cuestiones y terminan con este Proyecto de Ley.

Quería significar y resaltar estas cuestiones, porque me parecen de profundo análisis, pero de mejor difusión, más allá por supuesto que la última palabra la tiene el Ejecutivo cuando pone la mecánica de estas leyes que nosotros aquí votamos, pero es de esencial referencia resaltar este tipo de actitudes que hemos tenido la intención los que hemos aportado algo a este Proyecto. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. No existiendo más listas de oradores, se clausura el debate y se va a someter a votación el Proyecto de Ley, en general y en particular conforme al Despacho N° 153 por Unanimidad, que ha sido oportunamente debatido en este Recinto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia al haber obtenido media Sanción se pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos ahora, se abre el debate, con relación al Expediente N° 098, Folio 076, Año 2.002, es un Proyecto de Ley, referido a incluir en el Artículo 2° de la Ley 4.939, Calendario de Fiestas Provinciales, el evento Fiesta Provinciales de la Laja a realizarse en la localidad de Riocito, el primer sábado del mes de febrero de cada año. Entiendo que van a informar la Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre y Ana Gómez, bien. Ciccarone de Olivera Aguirre tiene la palabra.

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente. Como sabrán en el interior del Departamento Pringles, como Balde de la Isla, Pampa del Tamboreo, Paso del Rey, Riocito entre otros parajes, tienen grandes riquezas, como la conocida piedra laja, en las increíbles canteras, que hace mucho tiempo fue fuente de trabajo de muchas familias del lugar.

Hace dos años aproximadamente, las mismas familias, la misma gente del lugar quisieron reactivarlas de alguna forma o mostrar lo increíble y maravilloso que es esta piedra laja, por eso comenzaron con las fiestas locales de la piedra laja,

donde los expositores, canteristas y picapedreros, exponían y mostraban a la gente que los acompañaban, los distintos tipos de piedra, es más, el año pasado en medio del campo esta festividad -ya que se encuentra alejada de la ruta en un lugar donde no hay luz-, hemos tenido la presencia de prácticamente más de 2.000 personas, que acompañaron a la gente del lugar en esta fiesta.

Esta fiesta no sólo es pasar un momento grato, festivo, sino como dije anteriormente, donde los canteristas muestran sus trabajos, muestran sus tipos de piedras y reactivan y quieren hacer revalorizar estas grandes bellezas. Por eso Señor Presidente, Señores Diputados, creo que es importante, que mostremos, no sólo a la gente de San Luis, sino a los turista que en esa época también ingresan a nuestra provincia, esto que tiene San Luis, por eso propongo que se incluya en el Artículo 2° de la Ley N° 4939 en el Calendario de Fiestas Provinciales, el siguiente evento, **"Fiesta Provincial de la Laja, a realizarse en la Localidad de Riocito, perteneciente al Departamento Pringles, el primer sábado de mes de Febrero de cada año. Regístrese y comuníquese.** Señor Presidente, si me permite antes de pedir la votación, quisiera hacer una modificación, en la redacción del Artículo Iro. donde dice: **"Fiesta Provincial de la Laja"** poner **"Fiesta Provincial de la Piedra Laja"**.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, discúlpeme, Señora Diputada, me puede volver aclarar lo que dijo al final?.

Sra. Ciccarone: En vez de **"Fiesta Provincial de la Laja"**, que quede **"Fiesta Provincial de la Piedra Laja"**. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Se agrega la palabra **"Piedra"**. Si, ningún otro Diputado hace uso de la palabra se clausura el debate y se va a someter a votación, en realidad tiene un solo Artículo, en general y en particular obviamente, con el agregado que se va a denominar: **"Fiesta Provincial de la Piedra Laja"**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Habiéndose tratado la totalidad de las leyes que tenían pedido de tratamiento sobre tablas, vamos ahora a continuar el tratamiento de los temas que tenían tratamiento sobre tablas.

Vamos a pasar en consecuencia al Punto Romano V, Romano V Punto 1, es un Proyecto de Declaración, Romano V Punto 1, es un Proyecto de Declaración, Punto 1, es un Proyecto que el Poder Ejecutivo Provincial refuerza las acciones para custodiar los Derechos de los Niños y evitar la explotación y el trabajo infantil, Expediente N° 081, Folio 738, Año 2002. Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. Es realmente muy gratificante plantearle a esta Cámara este Proyecto de Declaración, que tras el cual existe un grupo de adolescentes cuya máxima aspiración fue legislar. Los alumnos de primer año de la escuela Alvarez de Condarco, fueron invitados a conocer la tarea de los legisladores y del personal de esta Cámara. En una reunión que mantuvimos con representantes de cada uno de los sectores de esta Cámara, el Diputado Endeiza y yo, los jóvenes pudieron entender y comprender el manejo y la manera en que se construye una Ley y todo el andamiaje que es un gran esfuerzo cotidiano que la sostiene.

Se fueron de esta Casa altamente satisfechos por la experiencia vivida, profundamente agradecidos del personal de la Casa y de la autoridades, pero no se fueron del todo porque realizaron un profundo trabajo de investigación con un tema que elegido por ellos transmitía una preocupación; es así que volvieron trayendo una carpeta con su trabajo de investigación realizado con seriedad y profundidad que entregaron al Señor Presidente de la Cámara, para que los Legisladores custodiáramos ese trabajo y ese sueño, como así también un Proyecto de Declaración, referido a la Prevención

y custodia de los Derechos del Niño y la supresión del trabajo y la explotación infantil.

Decían los jóvenes: Nos preocupa la situación de los adolescentes y de los niños, fundamentalmente en todo el país y, queremos que la provincia siga siendo custodia y refuerce las acciones en favor de la niñez y la adolescencia. Una vez entregado el Proyecto de Declaración, en una reunión con el Presidente y Vice-Presidente de esta Cámara y los Diputados que he nombrado, conmovía ver la emoción de esos jóvenes adolescentes que comprendían plenamente que acababan de traducir una iniciativa Legislativa que los Diputados mencionados acompañamos para terminarla de hacer realidad. Es por eso, Señor Presidente, que voy a leer la parte dispositiva y voy a decir que esta apertura de la Cámara Legislativa de San Luis ha dado, ha dejado en estos jóvenes, marcada una experiencia inolvidable y una gratitud permanente de los docentes que tuvieron la idea de hacer posible este intercambio de experiencias.

La Declaración dice en su **Artículo 1°: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce las acciones para custodiar los Derechos del Niño y evitar la explotación y el trabajo infantil. Que esas acciones específicas se reflejen en metas concretas para erradicar a corto plazo el trabajo infantil y difundan ese trabajo que muestre el compromiso, tanto del Estado como de los Funcionarios Públicos.**

Sienten los jóvenes que cuando la injusticia se asienta en una sociedad son los más débiles, los que soportan las mayores presiones, que a veces si no se cuenta con el apoyo conjunto de una comunidad, es imposible superar el dramatismo de las situaciones en que esta crisis nacional ha inmerso a la población infantil y a los adolescentes.

Dejo el mensaje de estos jóvenes para todos los empleados de la Cámara de Diputados, y la gratitud que expresaron y que quieren que llegue a cada uno. Por eso Señor Presidente, pido a los Señores Legisladores nos acompañen en este Proyecto, que es en síntesis, la voz de la juventud de San Luis.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra se cierra el debate y se somete a votación el Proyecto de Declaración, que acaba de dar lectura la Diputada Sosa Lago, Expediente 081, Folio 738, Año 2.002; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

Pasamos ahora al Romano V, Punto 3), que es un Proyecto de Declaración que repudia enérgicamente la falta de atención y control por parte del Estado Nacional en la Administración de los Planes Sociales y de Salud, Expediente 084, Folio 729, Año 2.002, tiene la palabra la Diputada Rosalinda Lucero de Garcés.

Sra. Garcés: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados: Combatir el hambre debe ser la primera prioridad nacional y acabar con la desnutrición infantil la tarea más urgente, para ello es necesario que el Estado Nacional movilice todos los recursos para terminar con esta afrenta a la dignidad humana que provoca el aumento de la mortalidad infantil, por desnutrición en las Provincias del Norte Argentino.

Estos padecimientos no son producto de carencia de recursos productivos, nuestro país es el quinto productor mundial de alimentos, y exporta un tonelaje capaz de nutrir a trescientos treinta millones de personas.

El problema reside en la falta de atención y control por parte del Estado Nacional, en la administración y manejo de los Planes Sociales y de Salud, que han llevado a la actual situación de marginalidad.

En la Argentina, no puede haber chicos desnutridos como tampoco fuera de las escuelas, ni trabajando, es tas metas mínimas son posibles en un país que puede aspirar a mucho más, se trata de darle los derechos que los niños tienen y están consagrados constitucionalmente en cumplimiento con la Convención sobre los Derechos del Niño. Es por todo esto,

Señor Presidente, Señores Diputados, es que voy a pedir la aprobación del Proyecto de Declaración que en su **Artículo 1°** dice: **"Esta Honorable Cámara de Diputados repudia enérgicamente la falta de atención y control por parte del Estado Nacional, en la administración y manejo de los Planes Sociales y de Salud que han llevado a la actual situación de marginalidad, provocando un escalofriante aumento de la mortalidad infantil por desnutrición, en las Provincias de Tucumán, Misiones y Salta del Norte Argentino". Artículo 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. Artículo 3°: De forma.**

Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Naturalmente que vamos a aprobar este Proyecto de Declaración de la Diputada Garcés, pero creo que es el momento oportuno para recordar que el 28 de mayo del corriente año, tuvo ingreso un pedido de informe que tenía que ver con este tema y que desde el 29 de mayo del corriente año, duerme un sueño injusto en las Comisiones a las que fue girado y pese de haber pedido a los respectivos Presidentes de las Comisiones el tratamiento, finaliza hoy el Período de Sesiones Ordinarias sin haber logrado el mismo y este Pedido de Informe dirigido al Poder Ejecutivo, precisamente tendía a tener la información en este Poder Legislativo, respecto a la manera...

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado, hay algo que no entiendo, estamos hablando de un Proyecto de Declaración con relación a Planes del Gobierno Nacional...

Sr. Haddad: Exactamente, entonces me estoy refiriendo, Señor Presidente, es un Pedido de Informe para saber de qué manera estaba cumpliendo el Gobierno Nacional con los Planes, para que esta Cámara hubiera tenido los elementos para actuar conjuntamente con el Poder Ejecutivo en el reclamo de estos planes que el Gobierno Nacional, consideramos que no estaba cumpliendo.

A eso se refería este Pedido de Informe, que está estrechamente relacionado con el Proyecto de Declaración, o sea, este Proyecto de Declaración podría haber salido mucho antes y con todos los fundamentos que hubiéramos tenido si el Pedido de Informe se hubiera respondido, en realidad el Poder Ejecutivo no lo ha respondido porque esta Cámara nunca lo trato ni lo aprobó. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra se va cerrar el debate y se va a someter a aprobación el Proyecto de Declaración, con el texto que acaba de lectura la Miembro Informante, Diputada Lucero de Garcés.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Declaración y pasa al Poder Ejecutivo.

Vamos a pasar ahora al Punto Romano VI, punto 1, Proyecto de Solicitud de Informes, se solicita que el Poder Ejecutivo informe sobre el listado de beneficiarios de becas "Jóvenes del Presente" otorgadas desde enero hasta diciembre del corriente año. Expediente 080, folio 7038/02. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente: Señor Presidente, en tanto y en cuanto esta solicitud de informe se autoabastece en el fin que persigue, vamos a proponer su votación en forma inmediata sin fundamentarla.

Sr. Presidente (Sergnese): Si así prestan conformidad el resto de los bloques, se cierra el debate y se somete a votación el Proyecto de Solicitud de Informes. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

Y habiéndosele dado sanción al presente Proyecto de Solicitud de Informes, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos ahora al Punto Romano VII, que son Despachos de Comisiones. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, los Despachos que han quedado sin tratamientos, porque alguno de ellos que son Proyectos de Ley, ya han sido tratados, son todos por unanimidad y en su mayoría giran al archivo, o remiten testimonio a distintos organismos del Estado. Por eso en una moción de orden voy a solicitar que el Despacho 63, 93, 95, 97, 98, 105, 106, 122, 126, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, se aprueben en una sola votación y sin fundamentar.

Sr. Presidente (Sergnese): Si así prestan conformidad los otros bloques así se hará. En consecuencia se van a poner a votación, en una sola votación, voy a dar nuevamente lectura de los Despachos Señora Diputada, para que no haya problema: Es el punto 1, Despacho N° 63; Punto 3, Despacho N° 93; Punto 4, Despacho N° 95; Punto 5, Despacho N° 97; Punto 6, Despacho N° 98; Punto 7, Despacho N° 105; Punto 8, Despacho 106; Punto 9, Despacho N° 122; Punto 10, Despacho N° 126; Punto 11, Despacho N° 138; Punto 12, Despacho N° 139.

Hago la aclaración que este tema tenía preferencia, en consecuencia se va a tratar ahora y no en el momento del Orden del Día.

Punto 13, Despacho N° 140; Punto 14, Despacho N° 141; Punto 15, Despacho N° 142; Punto 17, Despacho 144; Punto 18, Despacho 145; Punto 19, Despacho 146; Punto 20, Despacho 147; Punto 21, Despacho 148; Punto 22, Despacho 149. Si están de acuerdo, en consecuencia se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia se van a mandar los que correspondan al Archivo o se harán las comunicaciones que correspondan en cada caso.

Pasamos en consecuencia ahora al Punto 8, Orden del Día, en el caso del punto a) 1, ha sido tratado y aprobado, el punto b)... en la Sesión de la fecha. Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Presidente, los Despachos 124, 125, 127, 128, 129, 134, con el mismo razonamiento del punto anterior, son todos por unanimidad y algunos son Declaraciones o girando al Archivo. Sobre eso voy a pedir en una sola votación si hay acuerdo de los bloques que se exprese la Cámara.

Y respecto del 136, vamos a pedir expresamente atento a algunas cuestiones que se han suscitado con posterioridad que vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Sergnese): Tienen la palabra los otros bloques. Tiene la palabra el Diputado Daffra.

Sr. Daffra: Si, sobre el Despacho 136, tiene que ver con el nombre, el Proyecto de Ley de la Avenida.

Sr. Presidente (Sergnese): Avenida "Los Constituyentes".

Sr. Daffra: Quería saber si es por el nombre de la Avenida.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no, no es esa la razón, están pidiendo que vuelva a comisión, el Proyecto de Ley se refiere a la "Avenida de los Constituyentes".

Sr. Daffra: Esta bien.

Sr. Presidente (Sergnese): Vamos a someter ahora a votación primero este tema que vuelve a comisión, que es el punto 7, Despacho N° 36, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia vuelve a comisión el Despacho.

Con relación a los otros puntos, ha solicitado la Presidenta del Bloque de la Mayoría que sean tratados en una sola votación, si prestan conformidad así se hará. En consecuencia, vamos a someter a votación el Despacho N° 124, el Despacho N° 125, el Despacho N° 127, el Despacho N° 128, el Despacho N° 129

y el Despacho N° 134. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

En consecuencia y habiéndose dado sanción a los proyectos, en el caso de Declaración pasarán al Ejecutivo; en el caso de Archivo, se girarán las actuaciones al Archivo.

Y en el caso del punto 6, que es un proyecto que se aceptan las reformas introducidas por el Senado de la Provincia, habiendo quedado aprobado como Ley, se le ha dado sanción definitiva y el presente Proyecto de Ley pasa al Ejecutivo para su promulgación.

Habiendo concluido los temas que están en el temario, queda el tema de licencias.

Sr. Secretario (Pinto): Señor Presidente, ha ingresado una nota.

San Luis, 27 de noviembre de 2002.

Al Presidente de la Honorable

Cámara de Diputados

Dr. Carlos Sergnese

S / D.

Por la presente comunico que el Diputado Daniel Ever Macías, no podrá asistir a la Sesión del día de la fecha por razones de fuerza mayor.

Firma: Diputado Marcos Ramón Villegas del Bloque Alem.

Sr. Presidente (Sergnese): Esta Presidencia estima que se debe conceder con goce de dieta la licencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Así se hace.

Aprobado.

En consecuencia se levanta la presente Sesión, previamente vamos a invitar a la Diputada Cristina Estrella a arriar el Pabellón Nacional; y quiero previamente recordarle a los Señores Diputados que el día 07, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de esta Cámara, se va a realizar la Sesión Preparatoria, a las 9:00 horas, está previsto en el Artículo 1° del Reglamento, Sesión Preparatoria, que dice el día y la hora. Es el día 07 de diciembre a las 9:00 horas.

En consecuencia, como no está la Diputada Cristina Estrella, vamos a invitar al Diputado José Luis Fara, representante del Departamento Junín... tam poco está?. Bien, entonces al Diputado Juan Carlos García, a arriar el Pabellón Nacional. Gracias Señores Diputados.

Así se hace siendo las hora 14:20 Horas.

Se encontraron presentes en la Sesión según consta en el libro de asistencia, los siguientes Señores Diputados:

Guillermo Daniel Alaniz; Demetrio Augusto Alume; Francisco Hipólito Barrera; Pedro Gabriel Barroso; María Adriana Enriqueta Bazzano; Raúl Edi Bernardis; Jorge Alberto Cangiano; Manuel Salvador Cano; María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre; Ramón Eulogio Cruz; Jorge Fernando Daffra; Jorge De Prado. Alberto Miguel Di Franco. Facundo Andrés Endeiza; Cristina Ramona Estrella; José Luis Fara; Juan Carlos García; Patricia Norma Gatica; Luis Osvaldo Gil; Ana Alicia Gómez; Fidel Ricardo Haddad; Amelia Mabel Leyes; Teresa Lobos Sarmiento; Marcelina Jacinta Lucero de Bressano; Rosalinda Victoria Lucero de Garcés; Miguel Angel Martínez Petricca; José Nicolás Martínez; José Héctor Molina; Lilia Ana Novillo; Horacio Ochoa; Bernardo Pascual Quinzio; Félix Quiroga Besso; Gustavo Enrique Reviglio; Ricardo Arturo Rodríguez; Nélida Nidia Rosales de Marinelli; María Antonia Salino; Carlos José Antonio Sergnese; Nidia Susana Sosa; Luis Omar Vilchez; Nilo Miguel Vilchez; Marcos Ramón, Villegas. -

APENDICE**LEY N°5360**

ARTICULO 1°.-Créase por la presente Ley el DERECHO DE FORMACION, entendiéndose por tal, al resarcimiento económico que se debe abonar a la Institución donde inició su actividad futbolística el deportista amateur en forma Federada, cuando éste realice su pase a una Institución profesional.

ARTICULO 2°.-El Derecho de Formación, de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 1°, lo debe abonar la Institución profesional, que inscriba y fiche al deportista amateur.

ARTICULO 3°.-Quedan comprendidos en el alcance de la presente Ley y son beneficiarias de la misma, todas las Instituciones deportivas y sus deportistas, donde se practique la disciplina de fútbol en forma amateur y Federada en la Provincia de San Luis.

ARTICULO 4°.-Se entiende por Instituciones Federadas aquellas que se encuentran inscritas y/o afiliadas en Ligas, Asociaciones, Federaciones o Confederaciones reconocidas como tales por la Entidad Rectora de la actividad a nivel Nacional.

ARTICULO 5°.-La Institución que posee inscripto a un deportista es quién tiene el derecho federativo sobre el mismo; en consecuencia ningún deportista cuyos derechos federativos se encuentren registrados a favor de una Institución amateur podrá ser inscripto en una profesional sin que ésta, previamente haya abonado el Derecho de Formación.

ARTICULO 6°.-El monto de Derecho de Formación que deberá abonar a la Institución amateur se fija en la suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil vigente en la Provincia de San Luis, al momento del pase del jugador a la nueva institución por cada año que militó en la entidad precitada. Asimismo de producirse el pase Internacional del jugador, independientemente de los pases nacionales anteriores, la Institución profesional vendedora abonará a la Institución de origen el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la operación realizada.

ARTICULO 7°.-Cuando un deportista hubiera registrado su inscripción en varias Instituciones amateur con un mínimo de DOS (2) años cada una de ellas, y se inscriba para una Institución profesional, ésta deberá abonar a cada una de las Instituciones amateur el Derecho de Formación por cada año en que el deportista militó como amateur de acuerdo al Artículo anterior.

ARTICULO 8°.-La Institución que perciba el Derecho de Formación deberá abonar a las Ligas o Asociaciones en las que se encuentran federadas el UNO POR CIENTO (1%) de lo efectivamente cobrado en tal carácter.

ARTICULO 9°.-Prohíbanse los acuerdos y/o contratos celebrados entre Instituciones y/o deportistas de carácter amateur con empresarios o agentes de intermediación tendientes a obtener pases o transferencias hacia Instituciones profesionales, las que deberán realizarse solamente entre Instituciones en forma directa.

ARTICULO 10.-Todo conflicto entre Instituciones derivados de la aplicación de la presente Ley, será sometido a la instancia administrativa que determinen los reglamentos vigentes de las entidades rectoras de las cuales aquellas resulten afiliadas.

ARTICULO 11.-Las Ligas, Asociaciones, Federaciones y/o Confederaciones a que se refiere el Artículo 4° tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

1)Serán la Autoridad de Aplicación y en consecuencia tendrán a su cargo el Registro de Jugadores Amateurs, con sus respectivos fichajes y pases y el Registro de las Instituciones Afiliadas a las cuales pertenecen dichos jugadores, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y conforme la reglamentación general vigente y otorgada por la entidad rectora de la actividad a nivel Nacional.

2)Supervisarán el efectivo cumplimiento por parte de las instituciones involucradas de lo normado en la presente Ley en el ámbito de la Provincia de San Luis.

3)Las Ligas, Asociaciones, Federaciones y/o Confederaciones en el ámbito de sus jurisdicciones podrán denegar los respectivos pases de los futbolistas amateurs que figuren inscritos en los registros estipulados en el Punto 1) y que fueran solicitados por una Institución Profesional, si no se abonaren a los Clubes formadores del jugador amateurs, los porcentajes estipulados en los Artículos 6°, 7° y 8° de la presente Ley en concepto de Derecho de Formación.

4)Practicarán la liquidación a favor de la o las instituciones deportivas formadoras conforme los datos que surjan del Registro previsto en el Punto 1), y notificará de la misma a los clubes cesionarios y adquirentes y a los padres del jugador y/o representante legal. Una vez abonados los porcentajes correspondientes se procederá a liberar el pase del jugador respectivo.

ARTICULO 12.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 82

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Girar al archivo los siguientes expedientes : Expediente de Secretaria Legislativa N° 043, Folio 060, Año 2.002. Asunto : Proyecto de Ley: Convocar a Consulta Popular que será voluntaria y tendrá carácter vinculante sobre el proyecto de ley de "Libertad Religiosa" y que posee media sanción del Senado.

Fernando Aostri, solicita reunión con el presidente de esta H. Cámara de Diputados, con los presidentes de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Derechos Humanos y Familia, para tratar sobre proyecto de "Libertad Religiosa".

Expediente de Secretaria Legislativa N° 047, Folio 089, Año 2.001. Asunto: Radiograma de fecha 19 de Marzo del 2.001 de la H.C.D. de Santa Cruz, comunicando Resolución N° 011/2001, sobre "Defensa del pueblo cubano y por los derechos humanos en todos los países".

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 83

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la Resolución 079-DdP-02 y girar al archivo el expediente N° 415 Folio 265/02.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 84

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Conforme lo dispone el Artículo 279 y concordantes de la Constitución de la provincia de San Luis, en cuanto que la iniciativa para la intervención de los municipios corresponde al Poder Ejecutivo, remítanse testimonios de los expedientes N° 261 Folio 218/02 y N° 416 Folio 265/02 al Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Trabajo, a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 85

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Conforme lo dispone el Artículo 279 y concordantes de la Constitución de la Provincia de San Luis, en cuanto que la iniciativa para la intervención de los municipios corresponde al Poder Ejecutivo, remítanse testimonios de los expedientes N° 278 Folio 224/02 y N° 454 Folio 278/02 al Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Trabajo, a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 86

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Girar a archivo los siguientes Expedientes:

a)Expediente N° 273/Folio 222/Año 2002 - Nota N° 286, remite copia del "ACTA COMPLEMENTARIA N° 2 Acuerdo de trabajo para el fomento e incentivo de nuevas inversiones productivas locales, firmada entre el gobierno de la Provincia y las Municipalidades adscriptas al Pacto Provincia - Municipios el día 04 de Junio de 2002".

b)Expediente 035/Folio 726/Año 2002 - Solicitud de Informe: "Al Poder Ejecutivo sobre partidas asignadas al CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS (CREA) y/o al CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CREACyT), desde el año 1992 hasta la fecha".

c)Expediente 215/Folio 205/Año 2002 - Nota por la cual se participa el petitorio hecho al Diputado Francisco Barrera, por parte del Sector Agropecuario.

d)Expediente N° 213/Folio 205/2002 Nota de la Asociación de Deudores Argentinos; Ref. "propuestas sobre aspectos que inciden directamente sobre las deudas pesificadas".

e)Expediente N° 227/Folio 208/Año 2002 - Nota solicitando apoyo Legislativo sobre Proyecto de Ley presentado el día 24/06/02. "Convocatoria Asociación de Deudores de todo el País".

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 87

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Girar a archivo los siguientes Expedientes:

a)Expediente N° 219/Folio 206 Año 2002 - Pone en conocimiento Resolución N° 054 de la Defensoría del Pueblo Ref.: "Hacer conocer por los medios de difusión la falta de colaboración con la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, por parte de Fiat Crédito Cía. Financiera SA".

b)Expediente 553/Folio 011 Año 2002 - Radiograma de la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos remitiendo copia de la Resolución aprobada por est a Cámara Ref.: "Instar a los Diputados y Senadores Nacionales a manifestarse en contra de la privatización, incorporación de capital privado o tercerización del Banco de la Nación Argentina y demás Bancos propiedad de los Estados Provinciales y Municipales del mismo modo con las siguientes entidades: ANSES, ADUANA NACIONAL ARGENTINA, AFIP, PAMI y DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD".

c)Expediente 130/Folio 178 Año 2002 - Nota por la que se pone a conocimiento la Resolución N° 0219 - D/20 del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes.

d)Expediente N° 491/Folio 290/2002 - Radiograma de la Cámara de Senadores de la provincia de Catamarca adjuntando Declaración, Ref. "Exhortar a los miembros de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, a que se arbitre todas las medidas necesarias para que se sancione con fuerza de Ley, el proyecto que se tramita por Expte. N° 5253 - D-02 por el cual el Gobierno Nacional deberá obligarse a computar como propios los pagos de impuestos coparticipables que se efectivicen con el otorgamiento de créditos fiscales".

e)Expediente N° 490/Folio 289/2002 - Radiograma de la Cámara de Diputados de La Pampa adjuntando Resolución Ref: "Dirigirse a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, instándolas al pronto despacho de los proyectos de Ley referidos a la responsabilidad de la Casa Matriz de los Bancos Extranjeros por las deudas contraídas por las Sucursales y Filiales Argentinas".

f)Expediente N° 088/Folio 165/2002 - Pone a conocimiento Resolución N° 022 -DP-02, Ref: "Instar al Gobierno Nación a restituir depósitos de la Provincia".

g) Expediente N° 543/Folio 008/2002 - Radiograma de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa adjuntando Resolución Ref: "Manifiestar su apoyo al proyecto Ferroviario Trasandino del Sur".

h) Expediente N° 544/Folio 008/2002 - Radiograma de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, adjuntando Resolución N° 84 Ref: "Solicitar a los Senadores y Diputados Nacionales que representan a la provincia de San Juan, a fin de que se opongan a cualquier medida tendiente a privatizar y/o capitalizar coparticipación privada el Banco de la Nación Argentina".

i) Expediente N° 088/ Folio 041/ 2001 - Proyecto de Ley, Ref: "En caso de privatización de empresas públicas y servicios concedidos por el Estado, la autorización al Poder Ejecutivo deberá ser concedida sólo por Ley".

j) Expediente N° 456/Folio 279/2002 - Adjunta Nota N° 378 MEIP-2002, remitida por el Ministro de Economía y Producción señor CLAUDIO J. POGGI síntesis de documentación de las acciones realizadas en el transcurso del año 2002, por el Gobierno de la Provincia de San Luis a través de este Ministerio en defensa de la actividad económica y el empleo.

k) Expediente N° 045/Folio 153/2002 - Adjuntando Resolución N° 16/02 de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis Ref: "Solicitar mejoras en las constancias del pago del Impuesto Inmobiliario y Automotor".

l) Expediente N° 442/Folio 273/2002 - Nota remitida por el Ing. Ricardo Martínez Leone, Presidente de la Asociación de Entes Reguladores Eléctricos, con el objeto de adjuntar Resolución N° 42 de la Asociación que preside, en la cual acompaña los recursos regulatorios.

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 88

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Girar a Archivo los siguientes Expedientes:

a) Expediente 145/Folio 182/Año 2002 - Nota Referida: "Solicitar la restitución de derechos adquiridos respecto de la bonificación por antigüedad, vulnerados por el Artículo 4° de la Ley N° 5198/00".

b) Expediente 427/Folio 269/Año 2002 - Nota N° 70, remitida por la Lic. Graciela C. Mazzarino, elevando fotocopias autenticadas de la documentación del Expediente N° 45735 -M-02, homologatorio de las resoluciones 373 y 426/02.

c) Expediente N° 558/Folio 013/2002 - Nota N° 280-MS-02 de fecha 24/10/02, eleva fotocopia de documentación que integra el expediente N° 50124 -M-02: 1) Decreto N° 3373 -MS-02-homologación Resolución N° 478 -MS-02; 2) Resolución de Adjudicación N° 478 -MS-02; 3) Acta de Evaluación; 4) acta de apertura; 5) Planilla Comparativa.

d) Expediente N° 120/Folio 174/2002 - Proyecto de Ley; Ref. "Prevención y Control de incendios forestales en el ámbito del territorio de la Provincia".

e) Expediente N° 019/folio 722/2002 - Declaración: Repudiar el Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional denominado "Plan Bonex" y todo otro similar que retenga, confisque o licue el ahorro de ciudadanos argentinos.

f) Expediente N° 028/Folio 725/2002 - Solicitud de Informe: Al Poder Ejecutivo sobre el convenio con el Gobierno

Nacional "Implementación del programa de Emergencia Alimentaria Nacional" Decreto 454 -MAS-2002.

g) Expediente N° 197/Folio 200/2002 - Nota N° 37 -PE-2002-Adjunta Expediente Administrativo 0000 -2002-037447 dando cumplimiento a solicitud de informe N° 2/02 sobre Identificación del Recién Nacido en la Provincia.

h) Expediente N° 010/ Folio 051/ 2002 - Proyecto de Ley; Ref. Homologar el "Convenio marco firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y la Provincia de San Luis, para la Implementación del programa Jefes de Hogar".

i) Expediente N° 008/Folio 050/ 2002 Proyecto de Ley; Modificación de la Ley N° 5145: "Régimen de Coparticipación Municipal".

j) Expediente N° 073/Folio 711/20 01 Proyecto de Declaración; Ref. "Construcción de Cárcel de Encausados en Villa Mercedes y Concarán".

k) Expediente N° 109/Folio 046/2001 - Proyecto de Ley; Ref. "Identificación del Recién Nacido".

l) Expediente N° 188/Folio 127/2001 Expediente N° 04114, adjuntando Presupuesto de la Municipalidad de Carpintería año 2001.

m) Expediente N° 029/Folio 026/2001 - Proyecto de Ley; Ref. "Autorizar a Municipios de la Provincia de San Luis para contratar para programas de reformas y desarrollo".

n) Expediente N° 059/Folio 708/2001 - Proyecto de Resolución; Ref. Solicitar la reparación de la red de alumbrado en Ruta Provincial N° 24 (camino a la 5ta. Brigada Aérea de Villa Reynolds).

o) Expediente N° 020/Folio 723/2002 - Solicitud de Informe: Solicitar al Poder Ejecutivo informe las razones por las cuales se han paralizado las obras de reparación en el camino que une la 5ta. Brigada Aérea y el Aeropuerto de Villa Mercedes con la Ruta Nacional N° 7.

p) Expediente N° 278/Folio 224/2002 - Nota N° 1506 -DdP-2002, poniendo en conocimiento Resolución N° 072 -DdP-02 que se dictó en esta Defensoría del Pueblo, cuya copia se adjunta.

q) Expediente N° 016/Folio 144/2002 - Remite Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, Ministerio de Trabajo, Formación de Recursos Humanos de la Nación y de la Provincia de San Luis para la implementación del Programa Jefes de Hogar.

r) Expediente N° 071/Folio 068/2002 - Proyecto de Ley; Ref. "Creación de un Centro de atención al Diabético en el Valle del Conlara en el Hospital de Concarán".

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 89

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y girar al archivo los Expedientes N° 198 Folio 200/02 y N° 264 Folio 219/02.

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 90**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Girar al archivo el Expediente N° 583 Folio 021/02 Nota N° 179 -FE-02 del señor Fiscal de Estado Doctor José Samper, mediante la cual informa que no podrá dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 5065, referida a elevar informe trimestral de todos los procesos judiciales, por haber agotado ese Organismo las Partidas Presupuestarias; el mencionado expediente se encontraba en la Comisión de Negocios Constitucionales.

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 91**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.Girar al archivo el Expediente N° 348 Folio 245/02 Nota N° 1712 -DdP-02 del Dr. Jorge Aníbal Sopeña, Defensor del Pueblo por la cual solicita se gestione una audiencia con la comisión que corresponda, con el propósito de dar tratamiento a la problemática de los locales bailables, el mencionado expediente se encontraba en la Comisión de Negocios Constitucionales.

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N°92**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento y girar al archivo el Expediente N° 558 Folio 013/02 Nota N° 280 -MS-2002 de la señora Ministro Secretario de Estado de Salud Licenciada Graciela Concepción Mazzarino mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de documentación que integra el Expediente N° 50.124 -M-02: a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 5312 referida a: declara la Emergencia para la compra de Insumos hospitalarios y medicamentos en el ámbito del Ministerio de Salud; el mencionado expediente se encontraba en la Comisión de Negocios Constitucionales.

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 93**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Girar al archivo los siguientes expedientes de la Comisión de Negocios Constitucionales:

Expte N° 378 Folio 253/02 Nota s/n de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) invitando al Señor Presidente Dr. Carlos José Antonio Sergnese a la 4° Asamblea General los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2002, se adjunta CD-Rom, formulario de inscripción, resumen del presupuesto del plan financiamiento y un libro que consta de 119 folios.

Expte N°480 Folio 286/02 nota s/n remitida desde México por la Señora Laura Pavón Jaramillo, Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas, invitando para los días 24 al 27 de Noviembre, para la celebración de la IV Asamblea General de la COPA.

Expte N° 516 Folio 299/02 Fax del Señor Jacques Paquet, asesor de la Secretaría de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), invitando al señor Presidente Doctor Carlos José Antonio Sergnese, a participar en las reuniones de trabajo que se realizarán los días 24 al 27 de noviembre en Ixtanan de la Sal en México.

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 94**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-GIRAR al archivo los siguientes Exptes.

Expte. N° 061 - FOLIO 733/02. Proyecto de Declaración: Señalar la seria preocupación que genera la situación en el Barrio 30 Viviendas, ubicado al Sur de nuestra ciudad a consecuencia de la inexistencia de agua potable para sus vecinos.

Expte. N° 020 - FOLIO 024/02. Forestación obligatoria en planes de Vivienda.

ARTICULO 2°.-Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR. JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 95**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento y girar al archivo el Expediente N° 375 Folio 252/02 .

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 96

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento y girar al archivo el Expediente N° 566 Folio 015/02.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 97

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento y girar al archivo el Expediente N° 299 Folio 231/02.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 98

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-Aceptar las reformas introducidas por el Senado de la Provincia de San Luis a la Media Sanción del Expte. N° 053 folio 006/00, Proy. de Ley Creación del "Derecho de Formación, entendiéndose por tal, al resarcimiento económico que se debe abonar a la Institución donde inicio su actividad futbolística el deportista amateur en forma federada, cuando realice su pase a una Institución profesional".

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

RESOLUCION N° 99

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Volver a la Comisión de Legislación General el Despacho N° 136/02 dado por Unanimidad del Orden del Día, Expediente N° 014 Folio 052 Año 2002, Proyecto de Ley referido a: "Instituyese con el nombre de "Avenida de los Constituyentes", el actual tramo de la Ruta Nacional N° 7, entre las localidades de Pescadores hasta la ciudad de Juana Koslay".

ARTICULO 2°.- Regístrese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 34

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce las acciones para custodiar los derechos de los niños y evitar la explotación y el trabajo infantil.

ARTICULO 2°.-Que esas acciones específicas se reflejen en metas concretas para erradicar a corto plazo el trabajo infantil y difundan ese trabajo que muestre el compromiso tanto del Estado como de los funcionarios públicos.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 35

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.- Que esta Honorable Cámara de Diputados repudia enérgicamente la falta de atención y control por parte del Estado Nacional en la administración y manejo de los planes sociales y de salud que han llevado a la actual situación de marginalidad provocando un escalofriante aumento de la mortalidad infantil por desnutrición, en las provincias de Tucumán, Misiones y Salta del Norte Argentino.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 37

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.- Que el Poder Ejecutivo promueva, con las provincias integrantes de la Cuenca del Río Desaguadero, la conformación de una COMISION INTERPROVINCIAL, para tratar los aspectos relacionados con el uso de dichas aguas.-

ARTICULO 2°.- Que el Poder Ejecutivo invite, a participar de dicha COMISION, al Ministerio del Interior de la Nación. -

ARTICULO 3°.- Que la finalidad de dicha COMISION esté circunscripta a un enfoque jurídico, Eco Ambientalista y Socio Económico, que evalúe integralmente todos los aspectos, a fin de demostrar, como cambió de régimen el Río Desaguadero y sus consecuencias. -

ARTICULO 4°.- El Poder Ejecutivo participará de esta promoción, a organismos afines, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Consejo Agropecuario, Grupo Centro Regional de Estudios Avanzados (CREA) y otros que considere necesario. -

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. -

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 36

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la SISTEMATIZACION Y DESARROLLO INTEGRADO de la Cuenca del Bebedero, con la finalidad de acrecentar el desarrollo y armonización de los recursos hídricos que la integran y su entorno natural.

ARTICULO 2°.-Estudiar la posibilidad de aprovechamiento hidráulico en el paraje "La Estrechura" sobre Río El Volcán.

ARTICULO 3°.-Incorporar al Dique Cruz de Piedra dentro de un plan de relevamiento batimétrico periódico para controlar el grado de embanque.

ARTICULO 4°.-Disponer un programa de refuncionalización del Dique Chico, sobre Río Chorrillo y su estructura de riego.

ARTICULO 5°.-Desarrollar un proyecto de aprovechamiento de las aguas del Río Chorrillo al oeste de la ciudad de San Luis, con fines de brindar a los sectores agropecuarios, forestales, recarga de aguadas para abrevaderos del ganado y favorecer la reconversión vegetal natural de zonas deprimidas.

ARTICULO 6°.-Ordenar los excedentes que provienen del Río Nogolí, partiendo desde la presa del mismo nombre.

ARTICULO 7°.-Programar la recarga de Lagunas del Bebedero, para favorecer una mayor cosecha de sal, la que además actúa como reconversión del ciclo hidrológico.

ARTICULO 8°.-A partir de todas estas acciones se deberá observar la paulatina recuperación de los Distritos Agroecológicos, controlando la Frontera Agro térmica, indicador fundamental de la recuperación de nuestros ECOSISTEMAS.

ARTICULO 9°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 37

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.- Que el Poder Ejecutivo promueva, con las provincias integrantes de la Cuenca del Río Desaguadero, la conformación de una COMISION INTERPROVINCIAL, para tratar los aspectos relacionados con el uso de dichas aguas.-

ARTICULO 2°.- Que el Poder Ejecutivo invite, a participar de dicha COMISION, al Ministerio del Interior de la Nación. -

ARTICULO 3°.- Que la finalidad de dicha COMISION esté circunscripta a un enfoque jurídico, Eco Ambientalista y Socio Económico, que evalúe integralmente todos los aspectos, a fin de demostrar, como cambió de régimen el Río Desaguadero y sus consecuencias. -

ARTICULO 4°.- El Poder Ejecutivo participará de esta promoción, a organismos afines, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Consejo Agropecuario, Grupo Centro Regional de Estudios Avanzados (CREA) y otros que considere necesario. -

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. -

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N°38

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Crea el Instituto de Planificación y Desarrollo Agropecuario de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 2°.-El Consejo Agropecuario Provincial, lugar donde están confluídos todos los sectores públicos y privados, incluida la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, será el ámbito de la discusión en cuanto a la formación institucional del Instituto teniendo en cuenta las siguientes pautas de organización; siempre garantizándose participación de todos los sectores productivos agropecuarios Poder Ejecutivo Provincial y Poder Legislativo.

a)El Instituto se organizará en comisiones de Areas, tantas como sean necesarias, las que a su vez desplegarán comisiones temáticas, requeridas a los distintos temas de análisis y estudio.

b)Las comisiones por área y comisiones temáticas, estarán integradas por quienes posean las condiciones de conocimiento, formación y experiencia que permitan un funcionamiento fluido de las mismas y que manifiesten la voluntad expresa de participar.

c)Será función de las comisiones de área, ser responsables del funcionamiento y coordinación y gestión como así también,

estimular y apoyar la creación de las comisiones temáticas para el tratamiento de cada tema particular.

d) Las comisiones temáticas serán las encargadas de reunir los datos pertinentes y la elaboración de informes validados y propuestas.

e) Serán obligación del Instituto y las comisiones de áreas y temáticas, realizar las reuniones que fueren necesarias con la Comunidad agropecuaria, para garantizar una eficaz participación y protagonismo de los productores agropecuarios siendo los mediadores naturales y propiciando el consenso, la comunión e identificación plena para todos los productores sanluisinos con la Planificación Estratégica.

ARTICULO 3°.- Serán FUNCIONES del Instituto de Planificación y Desarrollo Estratégico Agropecuario las que a continuación se enumeran:

a) Elaboración, diseño e implementación de mecanismos de participación con los productores e instituciones públicas y privadas y ONGs, para la construcción del Planeamiento Estratégico Agropecuario.

b) Asesoramiento, acompañamiento, seguimiento y evaluación continua del Plan Estratégico para el logro de los objetivos.

c) Contratación de profesionales, consultorías y empresas priorizando del ámbito local, provincial o nacional para la realización de estudios específicos sobre las actividades productivas agropecuarias, proyecciones y posibilidades de mercado basadas en un desarrollo a futuro de por lo menos QUINCE (15) años.

d) Firmar convenios de cooperación técnica y de estudios con otros institutos, universidades, fundaciones, cámaras u organismos nacionales o provinciales.

e) Programar acciones para coordinar planes y programas provinciales nacionales y/o municipios de articulación y enriquecimiento con el Plan Estratégico Agropecuario.

f) Identificar las áreas de valor estratégico, que pueda desarrollar y mejorar la producción agropecuaria y que permitan la construcción y planificación de un San Luis Agro-exportador con futuro.

g) Elevar las propuestas y proyectos que surjan de la participación de productores a partir de las investigaciones y estudios de la realidad de los Productores y hagan prósperas el interés de San Luis en avanzar en una política verdadera y realizable de futuro Agropecuario con mercados.

ARTICULO 4°.- Serán objetivos del Instituto de Planificación y Desarrollo Estratégico Agropecuario los que a continuación se enumeran:

a) Construir un perfil Agropecuario con proyección de futuro, en el marco del Plan Estratégico Agropecuario, conciliando intereses comunes para lograr un alto desarrollo en forma sustentable.

b) Propiciar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de todos los productores, fomentando la inmigración, ciudad campo.

c) Convertir a San Luis, la micro región y la región que la comprende en su faz productiva agropecuaria, en una Provincia atractiva para la inversión pública y privada y fijar objetivos estratégicos para potenciar al crecimiento agropecuario y económico en calidad, cualidad y cantidad buscando en esa comunidad y sobre aquella que se le suma por el efecto multiplicado en una próspera provincia productora agropecuaria.

d) Proponer políticas activas para el desarrollo y el crecimiento, la modernización agropecuaria a través de la Autopista de la información, el pleno empleo agropecuario directo e indirecto, la capacitación agropecuaria y el mantenimiento y defensa de Medio Ambiente.

e) Garantizar espacios de opinión, trabajando seguimiento y control en el Planeamiento Estratégico Agropecuario de los productores y asumir roles de responsabilidad basándose en los resultados, que serán generadores de la nueva cultura de los productores y la comunidad agropecuaria de San Luis.

ARTICULO 5°.- Deberá conformarse un comité ejecutivo, compuesto por QUINCE (15) miembros, NUEVE (9) de la

comunidad Agropecuaria y SEIS (6) del Poder Institucional, eligiendo un Presidente, teniendo el Secretario de Agricultura de la Provincia el cargo de Secretario Coordinador.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 39

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice un estudio de planificación estratégica del Departamento Dupuy, teniendo en cuenta los actuales programas productivos en ejecución.

ARTICULO 2°.- Podrá realizarse convenios con entidades públicas o privadas para la coordinación del estudio.

ARTICULO 3°.- Deberá tenerse en cuenta para la realización de la planificación estratégica todas las comunidades poblacionales de Dupuy, promoviendo espacios de discusión para la población del Departamento.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 40

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado la Creación del Comité Permanente de Evaluación Hídrica Provincial que el Poder Ejecutivo ante la necesidad creciente de disponer de agua para los diversos usos, resulta necesario disponer a pleno la capacidad de almacenamiento en diques y embalses de la provincia.

ARTICULO 2°.- La tarea asignada al Comité, será eminentemente técnica y cuya evaluación se circunscribirá al seguimiento, control y metodización que contribuya a la óptima utilización de las capacidades originales.

ARTICULO 3°.- Las evaluaciones resultante se harán conocer públicamente en períodos no superiores a los SEIS (6) meses desde su implementación.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 41

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Que esta Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declarase al sector territorialmente comprendido entre los paralelos 32° a 36° y desde el meridiano 66° 30' hasta las márgenes del Río Desaguadero, como AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOAMBIENTAL EN LA REGION OESTE DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

ARTICULO 2°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo continuara ejecutando a largo plazo el actual Plan de Desarrollo Agropecuario y Ecoambiental dentro del área citada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo debería nombrar una Comisión AD -HOC interdisciplinaria, destinada a verificar el cumplimiento de las disposiciones que al efecto se dictaren, con informes anuales de los progresos que se vayan logrando.

ARTICULO 4°.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo que en la demanda de recursos hídricos para cumplir los cometidos del plan citado, será cubierta por el disponible en cuencas de jurisdicción provincial; no obstante, en el futuro podrán incorporarse (previos acuerdos interjurisdiccionales) caudales del Río Desaguadero.

ARTICULO 5°.-Que vería con agrado que en el citado Plan de Desarrollo enumerado precedentemente debería contemplar un plan de fijación de médanos y dunas lo cual contribuiría a frenar el índice de desertificación; además, establecer nuevos Distritos Agroclimáticos, previniendo deterioros eólicos e hídricos, y una paulatina y progresiva restitución de flora y fauna autóctona.

ARTICULO 6°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 42

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Que el Poder Ejecutivo instruya a través del área respectiva, al órgano Contralor de las condiciones fitosanitarias que debe cumplir la papa -semilla destinada a exportación, fundamentalmente a BRASIL.

ARTICULO 2°.-Que el Poder Ejecutivo disponga la eliminación de la sustancia "antibrote" en la papa -consumo, por estar considerada como cancerígena (dicha sustancia es conocida como CIPC).

ARTICULO 3°.-El Poder Ejecutivo coordinará los mecanismos tendiente a lograr la "ZONA LIBRE DE PSTV" (Potato Spindle Tuber Viroid), situación que deberá avalar y certificar SENASA).

ARTICULO 4°.-El Poder Ejecutivo coordinará toda acción a favor de la divulgación y conocimiento de los cuidados a observar, considerando que se trata de un alimento de consumo masivo.

ARTICULO 5°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre del año dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

DECLARACION N° 43

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTICULO 1°.-Invitar a los operadores turísticos, pobladores de lugares turísticos y a todo otro sector o agente vinculado al turismo a arbitrar todas las medidas a su alcance, tendientes a prevenir efectos dañinos que por su accionar puedan afectar, directa o indirectamente, al equilibrio ecológico, a la calidad de vida o a la preservación de los recursos naturales existentes en la Provincia.

ARTICULO 2°.-Invitar a todos los organismos, públicos o privados A ADHERIR en la elaboración, ejecución de medidas preventivas, como así también, a la difusión de las mismas, de modo que tiendan a preservar la flora y fauna silvestre autóctona.

ARTICULO 3°.-Que esta Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y por el área correspondiente adopte las medidas que se encuentren directamente relacionadas con la actividad turística y la preservación del Medio Ambiente.

ARTICULO 4°.-Invitar al organismo responsable en la evaluación de los proyectos de inversión en materia turística, de acuerdo a la Ley N° 5317, a realizar una tarea de docencia con los beneficiarios de los distintos programas de manera que se coordinen actividades de preservación del medio ambiente en la ejecución de las actividades promovidas.

ARTICULO 5°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

SOLICITUD DE INFORMES N° 12

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
S O L I C I T A I N F O R M E S :**

ARTICULO 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo un informe detallado sobre el listado de beneficiarios de Becas Jóvenes del Presente otorgadas desde enero hasta diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.-La presente solicitud de informe deberá ser contestada en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas de recepcionada la misma.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

SOLICITUD DE INFORMES N° 13**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SOLICITA INFORMES:**

ARTICULO 1°.-Al Poder Ejecutivo Provincial para que informe por el área que corresponda a esta Cámara de Diputados:

- a) Partidas asignadas al Centro Regional de Estudios Avanzados (CREA) y/o al Centro Regional de Estudios Científicos y Tecnológicos (CREACyT), desde el año 1992 hasta la fecha.
- b) Recursos humanos con que contó el CREA y/o el CREACyT desde 1992 hasta la fecha, remuneración y destino actual de los mismos.
- c) Equipamiento con que llegó a contar el CREA y/o CREACyT desde 1992 hasta la fecha, valor de compra y destino actual de los mismos.
- d) Decretos, Resoluciones y otro instrumento legal por el que se dispuso el desmantelamiento y/o desaparición y/o reconversión del CREACyT.
- e) Decretos, Resoluciones y todo otro instrumento legal por el que se dispuso la venta y/o donación y/o del equipamiento del CREACyT.
- f) Decretos, Resoluciones y otro instrumento legal por el que se dispuso el traslado y/o despido del personal del CREACyT.
- g) Resultados obtenidos en los proyectos, estudios, investigaciones y toda actividad encarada por el CREA y CREACyT, como así también, aplicación que se dio a los mismos.

ARTICULO 2°.-El Poder Ejecutivo Provincial deberá cumplimentar con lo requerido en el Artículo anterior en un plazo de SESENTA (60) días.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiseiete días de noviembre de dos mil dos.

Firmado:

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Presidente Cámara de Diputados

DR JORGE OSVALDO PINTO

Secretario Legislativo

**Oficina Diario de Sesiones
Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis**